

Informe de gestión y estado de información no financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024[®]



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

A los accionistas de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE o la Entidad), que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la Entidad.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SELAE, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de SELAE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de Administración de SELAE es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

Member of



Alliance of independent firms

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de SELAE, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por SELAE y descrito en el apartado 1 del Informe de Gestión, en los epígrafes "Análisis de materialidad de SELAE" y "Grupos de interés y su análisis de materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y de la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SELAE correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos GRI" incluida en el apartado 8 del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Julio López Vázquez

21 de marzo de 2025



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
Sobre la sociedad.....	4
Sedes de SELAE.....	4
Régimen jurídico y funciones.....	5
Funciones de SELAE.....	6
Análisis de materialidad de SELAE.....	6
Grupos de interés y su análisis de materialidad.....	6
2. INFORMACION DE GESTIÓN	17
Datos del sector.....	17
Actualización del posible impacto de la crisis inflacionaria de 2022-2024 en el mercado de juego durante 2024.....	18
Evolución de las ventas de SELAE.....	19
Canales de distribución.....	24
Portfolio de juegos de SELAE en 2024.....	25
Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2024.....	27
Previsiones para 2025.....	28
3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS	30
4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA	32
4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.	32
El Código Ético.....	32
Sistema interno de informaciones.....	33
Canal Ético.....	33
Modelo de Prevención de Riesgos Penales.....	34
Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.....	35
Auditoría Interna.....	39
4.2. Consumidores	40
Juego Responsable.....	40
4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.	49

4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.	50
Empleo: la plantilla de SELAE.....	50
Remuneraciones.....	58
Relaciones Laborales	61
Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.....	62
Formación.....	65
Salud y Seguridad.....	69
4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad	73
Huella social de SELAE.....	73
4.5.1. Compromiso social de SELAE	74
Apoyo a la sociedad.....	75
Apoyo a la cultura.....	83
Apoyo al deporte.....	84
4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE	91
4.6. Subcontratación y proveedores	98
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	98
Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.	99
4.7. Información fiscal	100
5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D	102
6. PERIODO MEDIO DE PAGO	102
7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	102
8. INDICE CONTENIDOS GRI	103

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento, que incluye como parte integrante del informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A.,(en adelante “**SELAE**” o la “**Sociedad**”), el estado de información no financiera, se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 de SELAE.

Sobre la sociedad

SELAE, adscrita al Ministerio de Hacienda, se crea mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que reordena la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la “Entidad”).

Con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se incorporaron como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se incorporaron en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorado a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de la Entidad y SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal.

Con fecha 20 de enero de 2020, SELAE recibió autorización del Ministerio de Hacienda mediante la aprobación de la Orden HAC/204/2020, de 23 de enero, para la organización y explotación de los juegos de lotería de su titularidad en el territorio del Principado de Andorra. Con fecha 12 de noviembre de 2020, SELAE suscribió con las autoridades andorranas el correspondiente convenio para la organización de juegos de azar y apuestas de titularidad de SELAE en el citado territorio.

Sedes de SELAE

Sede Social

C/Poeta Joan Maragall, nº 53

28020 - MADRID

Sedes Operativas

C/Manuel Tovar, nº 13

28034 - MADRID

C/Xaudaró, nº 15

28034 - MADRID

Almacén

Pol.Industrial El Guijar

Avda. del Guijar, nº 45

28500 - ARGANDA DEL REY (MADRID)

Delegaciones

SELAE cuenta con 52 delegaciones comerciales en el territorio estatal. Cinco de ellas son gestionadas directamente por la propia sociedad: Madrid, Tenerife, Burgos/Álava, Palencia y Zamora/Salamanca. Los territorios de Álava y Burgos, y los territorios de Salamanca y Zamora, han quedado integrados en una delegación, las delegaciones de Burgos/Álava y Zamora/Salamanca respectivamente.

Delegación	Dirección
Burgos y Álava	Avenida Reyes Católicos nº 34 09005 – BURGOS
Zamora y Salamanca	Regimiento de Toledo, 17. 49011 – ZAMORA
Tenerife	Calle Ramón y Cajal 39 38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Palencia	Avda de Asturias, 18 34005 – PALENCIA
Madrid	C/Poeta Joan Maragall, nº53 28020 – MADRID

Régimen jurídico y funciones

El 100% de la titularidad del capital social de SELAE corresponde a la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita a su vez al Ministerio de Hacienda.

Funciones de SELAE

Corresponde a SELAE la gestión exclusiva de los juegos de titularidad estatal, destacando entre sus funciones las siguientes:

- La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.
- La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.
- La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente lo autorice el Ministerio de Hacienda, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.
- La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

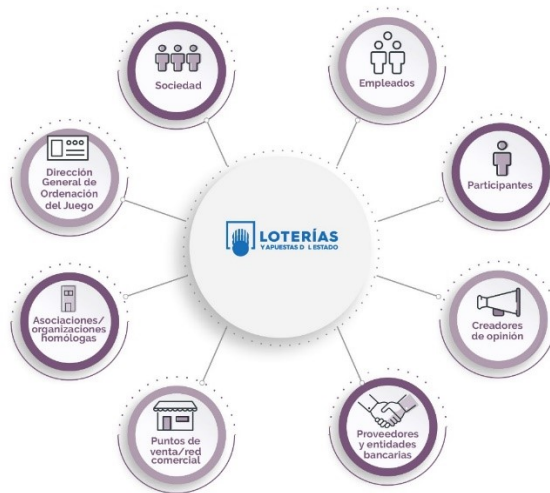
Análisis de materialidad de SELAE

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera, en 2024 se ha realizado un nuevo análisis de materialidad de cara a establecer los temas que son más relevantes para la Sociedad, y, por otra parte, alinear la estrategia y prácticas de la organización con las preocupaciones y expectativas de nuestros grupos de interés identificadas.

Grupos de interés y su análisis de materialidad

Grupo de interés

SELAE tiene identificados a sus grupos de interés, y existe un claro y firme compromiso en prestar el máximo interés a sus necesidades, preocupaciones y expectativas.



Grupos de interés	Necesidades y expectativas
Participante	Juegos ilusionantes, seguros y fiables
D.G. Ordenación del juego	Garantía del cumplimiento de las normas jurídicas que les son aplicables
Empleados	Condiciones laborales, formación, conciliación, igualdad de oportunidades, beneficios sociales
Puntos de venta y delegaciones	Juegos rentables y mantener una relación fluida y colaborativa con SELAE
Proveedores y entidades bancarias	Relaciones en el beneficio mutuo
Organizaciones homólogas	Negocios conjuntos, intercambio de buenas prácticas
Sociedad y beneficiarios	Reversión a la Sociedad de los beneficios obtenidos
Creadores de opinión	Transparencia, veracidad y rigor en todas sus informaciones/comunicaciones

Relaciones con los grupos de interés

Empleados

Gestionamos, en el marco de las capacidades normativas de la Sociedad, las condiciones laborales de las personas trabajadoras promocionando la equidad, la igualdad de oportunidades, la formación, la conciliación y los beneficios sociales.

Promocionamos un diálogo constante con los trabajadores y las trabajadoras para crear un equipo de profesionales comprometidos con los valores de la organización y su desarrollo corporativo.

Se mantienen reuniones con los representantes de los trabajadores en las distintas comisiones de la sociedad.

Canales de comunicación	Año 2024	Año 2023
Boletín LAE (publicaciones)	3	5
Ejemplares Boletín LAE	37.320	69.640

Participantes (Clientes)

Trabajamos para crear juegos responsables, seguros y fiables. Adoptamos el compromiso de que nuestros productos y servicios estén orientados a alcanzar el máximo nivel de satisfacción de los usuarios.

Una de las formas de medir la satisfacción de nuestros clientes es, por un lado, las quejas/reclamaciones recibidas y por otro lado los cuestionarios que se realizan para medir la satisfacción global del cliente con nuestros servicios y productos.

SELAE cuenta con diferentes herramientas para el registro, monitorización y seguimiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias. Así mismo, la mayor parte de las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por el departamento de asistencia al cliente, tanto para los clientes de nuestros juegos, como para los agentes de los puntos de venta. Hay otra parte de reclamaciones de premios tanto de juegos activos como de juegos pasivos que son gestionadas por sus correspondientes departamentos.

El departamento de asistencia al cliente registra todas las quejas, reclamaciones y sugerencias que le llegan por los diferentes canales disponibles. Todas ellas son resueltas, bien directamente por el propio departamento de asistencia o bien siendo remitidas para su contestación al departamento correspondiente para su contestación.

Los canales para el registro son a través de la web corporativa o de venta, correo electrónico, llamada de teléfono y presencial.

A continuación, se muestran el número de quejas/reclamaciones y sugerencias recibidas, así como el porcentaje de las mismas que es tramitado en un periodo igual o inferior a 20 días.

Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de clientes	Año 2024	Año 2023
Quejas y reclamaciones recibidas	11.050	10.696
Sugerencias recibidas	473	543
Porcentaje de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias resueltas <= 20 días	99,70%	99,69%

En 2024 se ha experimentado un ligero incremento del total de quejas y reclamaciones recibidas, registrándose un 3,31% más con respecto a 2023.

Se mantiene la eficiencia en su resolución, resolviéndose el 99,70% de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas de clientes, en menos de 20 días.

En relación con las reclamaciones de premios de Lotería Nacional y Juegos Activos son gestionadas por los departamentos correspondientes el 100%.

Reclamaciones de LN y Juegos Activos de clientes	Año 2024	Año 2023
Reclamaciones recibidas de premios de Lotería Nacional en el Departamento de Lotería nacional (LN)	1.209	1.247
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de Lotería Nacional, aceptadas en el Departamento de LN	81,29%	81,33%
Reclamaciones recibidas de premios de juegos activos	896	667
Porcentaje reclamaciones de premios recibidas de juegos activos, aceptadas	83,59%	81,83%

En 2024, las reclamaciones recibidas de Lotería Nacional muestran una ligera disminución del 3,13% respecto a 2023, mientras que en el caso de juegos activos se observa un incremento volviendo a niveles similares a los registrados en 2022.

En su mayoría, las reclamaciones recibidas están relacionadas con premios de décimos o boletos deteriorados que no pueden ser leídos por el terminal.

Medida de la satisfacción de los clientes	Año 2024	Año 2023
Índice de satisfacción media (sobre 10) de clientes del Canal de Venta por Internet	9,12	9,15
Índice de satisfacción media (sobre 10) de clientes del Canal de Venta presencial	7,94	N.A

La satisfacción general de nuestros clientes con los servicios y productos es alta de manera general, recibiendo una mayor valoración entre los usuarios del Canal

de Venta por Internet. En 2024, la satisfacción promedio en este canal alcanzó un 9,12 sobre 10, una valoración muy similar a la registrada en 2023.

En cuanto al Canal de Venta presencial, la satisfacción de los clientes alcanzó un 7,94 sobre 10, con una disminución de la satisfacción del 1% en comparación con los resultados obtenidos en la última encuesta bianual realizada en 2022.

Sociedad

Mantenemos relaciones que articulan estrategias de colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales, con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones.

El compromiso social ha sido una de las prioridades de la Sociedad desde su creación. Los beneficios de la Sociedad se aportan al Tesoro Público y por tanto se destinan al desarrollo socioeconómico y al bienestar de todos los ciudadanos de nuestro país. También dedicamos una parte de nuestros beneficios a la acción social de los grupos más vulnerables, al apoyo a la investigación contra el cáncer, a la cultura y educación, así como al apoyo de los deportes y sus valores. Esta acción social se articula a través de la colaboración institucional a nivel de convenios y patrocinios específicos, así como colaboraciones puntuales o habituales con fundaciones, instituciones, organizaciones y asociaciones. Este año la acción social ha continuado centrándose en la ayuda a los grupos más vulnerables.

	Año 2024	Año 2023
Convenios, Acuerdos, Patrocinios (acción social)	44	43
Aportación a acción social	26.296.402	25.421.460
Beneficiarios de su acción social (personas atendidas)	982.246	1.066.386
Canal LTV (Audiencia semanal media de espectadores)	6.116.666	4.867.500
% de la población española mayor de 18 que recuerda haber visto un contenido en LTV	15,9%	11,77%
Seguidores en redes sociales	310.840	310.000
Redes sociales donde interactúa SELAE	3	3

Red comercial

Mantenemos relaciones comerciales estables y fluidas en un marco de confianza y colaboración con la organización.

	Año 2024	Año 2023
Llamadas recibidas del punto de venta y delegaciones	84.747	89.861
Llamadas atendidas	73.840	75.565
Correos recibidos y contestados del PV (Buzón Estila)	1.876	793
Llamadas atendidas de Asistencia Técnica de Delegación	956	876
Visitas de Asistencia Técnica Madrid	978	1.500
Porcentaje de problemas técnicos u operativos, incidencias o consultas resueltas en el Teléfono de Atención al punto de venta TAP (sin traspaso a otras unidades)	79,03%	80,72%
Quejas recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	23	16
Reclamaciones recibidas o registradas de los Puntos de Venta (TAP)	13.318	12.982
Sugerencias recibidas TAP	6	21

Se observa una disminución en las intervenciones realizadas desde asistencia técnica Madrid, debido a que durante 2023 se realizó las pruebas de campo de los nuevos periféricos en los puntos de venta.

Asociaciones / organizaciones homólogas

Promocionamos el intercambio de buenas prácticas y trabajos conjuntos.

SELAE ha tenido presencia activa en las siguientes asociaciones profesionales del sector durante el año 2024:

- World Lottery Association (“WLA”): SELAE es representante de la European Lotteries en la WLA y ostenta la condición de miembro regular de esta asociación. El presidente de SELAE forma parte del Comité Ejecutivo y participa en el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de WLA.
- European Lotteries (“EL”): SELAE es miembro regular de esta asociación y el presidente de SELAE forma parte de su Comité Ejecutivo. Preside y supervisa el Grupo de Trabajo de Riesgo Operacional y Aseguramiento, y participa en el Grupo de Trabajo Legal y Regulator, y en el Grupo de Trabajo de Innovación y Tecnología.
- Corporación Iberoamericana de Loterías de Estado (“CIBELAE”): SELAE es miembro regular de esta corporación y ostenta una vocalía de la Junta Directiva de CIBELAE. Coordina la Comisión de Procesos y además participa en las Comisiones de RSC & Juego Responsable, Productos, Tecnológica, Prevención de Lavado de Activos y Jurídica.

También colabora en los grupos de trabajo del consorcio de EuroMillones

	Año 2024	Año 2023
Encuentros bilaterales, congresos	2	3
Reuniones Comités Ejecutivos European Lotteries (E.L), World Lottery Association (WLA) y Corporación Iberoamericana de Loterías del Estado (CIBELAE)	13	12
Grupos de Trabajo a los que pertenece SELAE	11	11
Reuniones con el Órgano Ejecutivo y Comité de Gestión del SLE (Servicios de las loterías en Europa)	9	12

Entidades, asociaciones, fundaciones y similares de carácter nacional con presencia de SELAE

- Fundación Deporte Joven: SELAE es patrono.
- Fundación Teatro Real: SELAE es miembro de la Junta de Protectores.
- Residencia Internado San Ildefonso: SELAE es colaborador con el Ayuntamiento de Madrid en beneficio de la Residencia Internado y Colegio Público San Ildefonso.

Creadores de opinión

Creamos relaciones basadas en la transparencia, veracidad y rigor de la información facilitada.

	Año 2024	Año 2023
Notas de prensa emitidas	Más de un millar	Más de un millar
Ruedas de prensa convocadas	27	22
Programas de Loterías en TV	570	534
Campañas específicas en RRSS para difundir los juegos y ampliar presencia digital	4	17
Planes de contenidos semanales que se abordan en redes sociales	52	52

Proveedores y entidades bancarias

Establecemos relaciones basadas en el beneficio mutuo y confianza, y la máxima seguridad de las licitaciones. Trabajamos para transmitir nuestro compromiso con la sostenibilidad a todas las empresas con las que nos relacionamos, apostando por el desarrollo sostenible y transparencia. Fomentamos la competencia en la contratación del sector público.

SELAE se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la ley analiza la posible incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación.

Para dar respuesta a las exigencias regulatorias y fomentar la mejora continua en toda la cadena de suministro, SELAE tiene definido un procedimiento de contratación que cumple principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre licitadores y licitadoras y criterios de selección y adjudicación que fomentan la igualdad y la diversidad, entre otros.

	2024	2023
Número de Expedientes	288	286
Importe de la contratación adjudicado a proveedores ⁽¹⁾⁽²⁾	130.726.813,93€	149.664.446,33 €
Porcentaje de número de contratos adjudicados a proveedores españoles ⁽³⁾	95,11%	94,41%
Contratos publicados en Plataforma de Contratación del Sector Público (1/01/23 al 31/12/23)	291	268
Reuniones Comisión de Contratación	28	31

(1) Importe excluido el IVA

(2) A estos efectos se han tomado como proveedores todos los adjudicatarios en el ejercicio correspondiente, incluidas las prórrogas.

(3) A los efectos de esta clasificación, se consideran como proveedores extranjeros aquellos que entregan bienes o prestan servicios desde establecimientos permanentes en España cuando su matriz tiene sede en el extranjero.

Dirección General de Ordenación del Juego

SELAE forma parte del Consejo Asesor de Juego Responsable que tiene como finalidad minimizar los daños que el juego provoca en los grupos vulnerables. Trata los temas de Juego Responsable desde diferentes perspectivas administrativa, social, psicológica y económica.

Desde mediados de año 2023, SELAE participa en la nueva iniciativa de la DGOJ, la cual tiene como objetivo estudiar los posibles marcadores de daño (markers of

harm) generados por el juego, a partir de la de la información proporcionada por los operadores de juego. Entre los logros esperados se encuentran:

- Comprender mejor el comportamiento de los jugadores a partir de los datos de actividad de juego.
- Comprender mejor los problemas de juego.
- Ayudar a la prevención de las conductas de riesgo.
- Fomentar la investigación y las aportaciones académicas.

Análisis de materialidad de los grupos de interés

Introducción

El informe no financiero de SELAE está basado en el análisis de materialidad y recoge los avances producidos en el año 2024 en la Sociedad, permitiendo conocer mejor al ciudadano la sostenibilidad del modelo de negocio de SELAE. El informe se fundamenta sobre todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales, sociales relevantes y de buen gobierno derivados de las acciones de SELAE, estos asuntos son identificados y evaluados a partir del análisis de materialidad.

Objetivo del Análisis de Materialidad

El objetivo de este análisis es alinear los esfuerzos estratégicos de la organización con las expectativas de los grupos de interés, garantizando que se dé prioridad a los aspectos más significativos desde la perspectiva de sostenibilidad, responsabilidad corporativa y cumplimiento normativo.

Metodología del análisis de materialidad

El análisis de materialidad realizado permite identificar y priorizar los temas más relevantes para SELAE y sus grupos de interés, evaluando su impacto tanto a nivel interno como externo.

El proceso de análisis realizado constó de tres fases:

1. Identificación de los temas materiales a consultar.

Para la identificación de los temas potencialmente materiales se llevó a cabo un análisis que incluyó la revisión de los temas identificados como materiales de años anteriores, los temas relevantes identificados por otras operadoras de juegos y los asuntos de importancia para nuestro sector con el fin de tener una referencia sólida. También se incluyeron las cuestiones de sostenibilidad presentes en el listado AR 16 de la NEIS 1.

Como resultado de este análisis, se elaboró un listado inicial de temas potencialmente materiales que, tras un proceso interno de catalogación y priorización, concluyó con la identificación de 16 asuntos.

II. Encuesta a los grupos de interés de los temas materiales seleccionados en la fase I.

Se llevó a cabo una consulta sobre los 16 asuntos identificados en la fase 1 a grupos de interés internos y externos para valorar su relevancia.

Las consultas se realizaron a 6.644 personas, entre ellas personas participantes de nuestros juegos, delegados de la red de venta, personas trabajadoras de SELAE, dirección y mandos intermedios.

III. Elaboración de la matriz de materialidad con los datos obtenidos de las evaluaciones realizadas en la fase II.

De los resultados del análisis se detallan aquellos temas que han tenido relevancia.

La relevancia de los temas materiales se ha evaluado considerando dos dimensiones:

- Relevancia interna: La importancia percibida de cada tema dentro de la organización.
- Relevancia externa: La importancia percibida por los grupos de interés externos, como clientes, proveedores, reguladores y la sociedad en general.

Se establecieron tres categorías de relevancia con base en el promedio de las puntuaciones internas y externas:

- Alta Relevancia: Promedio igual o superior a 4,3.
- Media Relevancia: Promedio entre 3,1 y 4,2.
- Moderada Relevancia: Promedio igual o inferior a 3,0.

Resultados del análisis:

Relevancia alta	Relevancia media	Relevancia moderada
<ul style="list-style-type: none">• Protección de Menores• Ética e Integridad• Ciberseguridad y Protección de Datos• Juego Responsable• Prevención del Juego Problemático.	<ul style="list-style-type: none">• Diversidad e Inclusión• Transformación Digital• Gestión del Entorno Legal y Prevención del Blanqueo de Capitales y Fraude.• Transparencia de Información• Acción Social• Proveedores ESG• Economía Circular• Entorno Laboral Seguro.	<ul style="list-style-type: none">• Mitigación del Cambio Climático• Impacto en Ecosistemas

Los temas materiales identificados en el proceso fueron los siguientes:

Protección de Menores	Enfoque en salvaguardar a los grupos más vulnerables.
Juego Responsable	Implementación de medidas para promover una práctica de juego segura y responsable.
Prevención del Juego Problemático	Acciones preventivas para mitigar comportamientos problemáticos asociados al juego.
Desarrollo Profesional	Inversión en la formación y el crecimiento profesional de los empleados.
Entorno Laboral Seguro	Creación de un ambiente laboral saludable y seguro para los trabajadores.
Diversidad e Inclusión	Fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión en el entorno laboral.
Acción Social	Impulso de iniciativas que contribuyan al bienestar social.
Ética e Integridad	Promoción de un comportamiento ético y transparente en todas las operaciones.
Transparencia de Información	Comunicación clara y accesible para todos los grupos de interés.
Gestión del Entorno Legal y Prevención del Blanqueo de Capitales y Fraude	Cumplimiento normativo para evitar actividades ilícitas.
Transformación Digital	Incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y el servicio.
Ciberseguridad y Protección de Datos	Garantizar la seguridad de la información y la privacidad de los datos de los usuarios.
Proveedores ESG	Integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro
Economía Circular	Promoción de modelos de negocio sostenibles y responsables con los recursos.
Mitigación del Cambio Climático	Medidas para reducir las emisiones de carbono y combatir el cambio climático.
Impacto en Ecosistemas	Minimización del impacto ambiental de las actividades de la organización.

2. INFORMACION DE GESTIÓN

Datos del sector

Según CEJUEGO en su Anuario 2024, en GGR (Gross Gambling Revenue¹) o juego real, el mercado volvió a incidir en su notable expansión alcanzando los 11.045 millones de euros en 2023, lo que supone un incremento del 6,6% respecto al ejercicio 2022, en el que ya se había recuperado el 100% de la caída del 34,06% debido a la pandemia COVID 19.

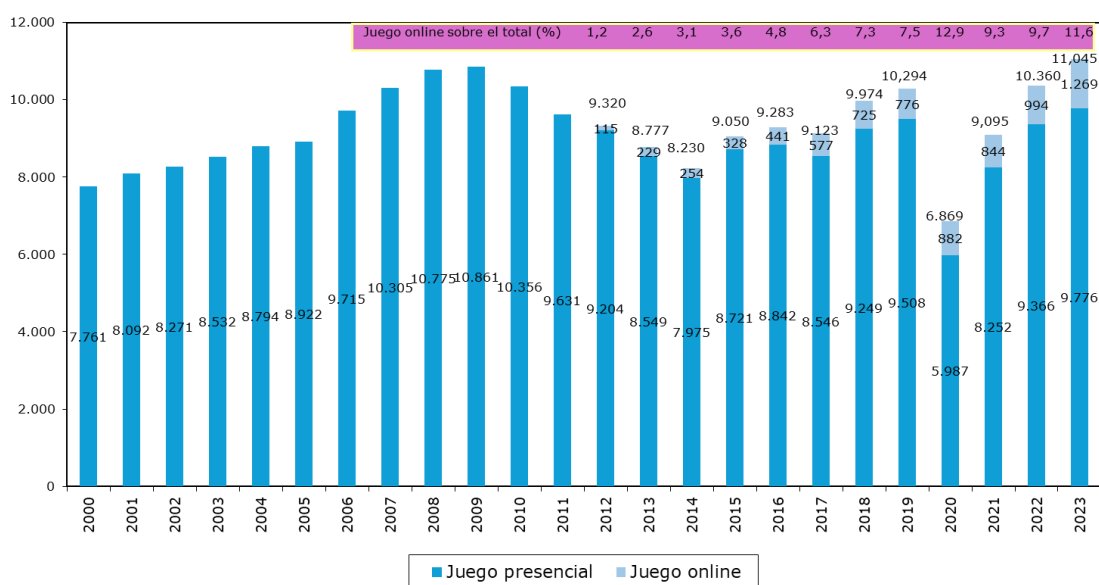


Gráfico 1: Evolución del GGR total del Sector juego 2000-2023 (Presencial y Online) en millones de euros
 Fuente: Anuario CEJUEGO 2024

La cuota del juego online sobre el total se incrementa en 1,9 puntos en 2023, la subida más alta de la serie histórica, exceptuando el año de Covid 19, que afianza ya el canal digital como de enorme relevancia en el sector, y no una mera alternativa puntual al presencial.

Se confirma de nuevo que el mercado del juego en España vuelve a estar en un ciclo expansivo que retoma la tendencia de 2015-2019, y del que se espera un nuevo progreso y nuevo máximo en 2024, aún con datos provisionales.

El crecimiento del sector no afecta a todos los operadores por igual y marca una consolidación clara del liderazgo en cuota de mercado de SELAE, que, aunque cede 1,5 puntos, continúa siendo el líder indiscutible del sector.

¹ GGR (Gross Gaming Revenue), es el margen del organizador del juego y equivale a sus ingresos netos. Se calcula como la diferencia entre las cantidades jugadas y los premios.



Gráfico 2: Cuota de mercado en GGR de los operadores de juego en España en 2023.
Fuente: Anuario CEJUEGO 2024

Actualización del posible impacto de la crisis inflacionaria de 2022-2024 en el mercado de juego durante 2024

Con respecto a la tensión inflacionaria de 2022, con su fase final en el primer trimestre de 2023, podemos afirmar que ha sido neutralizada en su práctica totalidad durante 2024, con índices mensuales interanuales que en todo el ejercicio 2024 no superaron el 3,6%, y cuyo mes de Diciembre arrojó un 2,8%. A pesar de estar por encima del objetivo oficial de inflación, no ha supuesto para SELAE ni aparentemente para el sector una retracción de la demanda, puesto que iguala el crecimiento de PIB de 2024 registrado a cierre del ejercicio (+2,9% vs 2023).

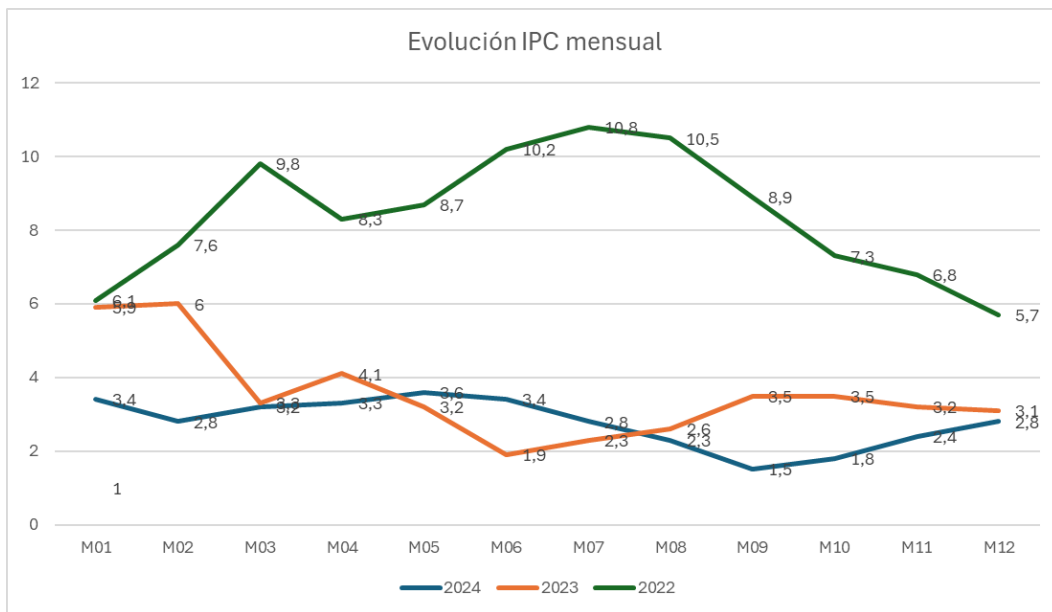


Gráfico 3: Evolución IPC interanual 2022-2024. Fuente: INE

Evolución de las ventas de SELAE

En el ejercicio 2024, las ventas brutas del conjunto de Juegos que conforman el portfolio de SELAE alcanzaron la cifra récord en la historia de SELAE de 10.396 millones de euros (9.955 millones en 2023) y presentaron, por tanto, un crecimiento del **4,42%** con respecto al ejercicio anterior.

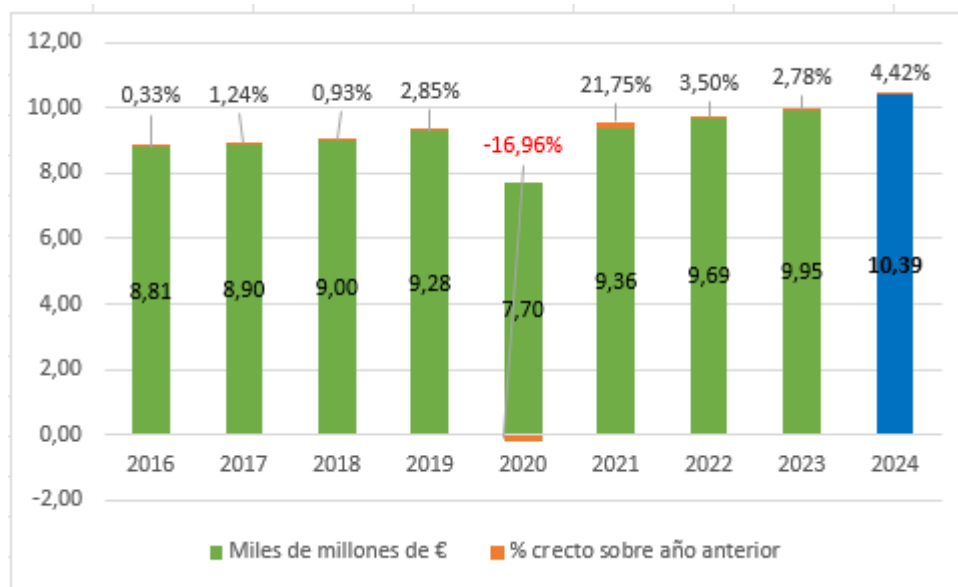


Gráfico 4: Evolución ventas SELAE 2016-2024 y % de crecimiento vs año anterior
 Fuente: SELAE

De esta forma, considerando que 2023 y 2022 fueron años consolidados con buenos incrementos de ventas, superadas ya las circunstancias sociales y sanitarias que se vinieron produciendo, con especial incidencia en el año 2020 y principios de 2021, y a pesar de las elevadas tasas de inflación de 2022 y 2023, las ventas de 2024 han experimentado un notable crecimiento en comparación con 2023, año en el cual ya se batieron récords en algunos juegos, con lo que podemos afirmar que SELAE sigue en una muy buena línea de ventas con datos por encima de la media del sector y superando en este último ejercicio de 2024 su techo de facturación, que databa de 2008.

SELAE comercializa dos tipos de juegos:

- **los juegos pasivos**, o de premio fijo, en los que los billetes o boletos mediante los que se participa contienen un número prefijado y, por tanto, el jugador no selecciona “activamente” el número y, además, los números premiados siempre son emitidos (aunque no necesariamente vendidos) como son la Lotería Nacional en todas sus variantes y el Joker de la Primitiva
- **los juegos activos**, o de premio variable, donde el participante selecciona “activamente” su apuesta y en los que la combinación ganadora puede no haberse pronosticado (Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, El Millón, Eurodreams, Quiniela, Elige 8, Quinigol, Quíntuple Plus y Lototurf)

En cuanto al **reparto del peso en ventas entre pasivos y activos**, circunstancia que afecta también a la rentabilidad de la compañía por sus diferentes márgenes netos, continúa existiendo una cierta estabilidad entre sus cuotas respectivas mantenida durante los últimos ejercicios.

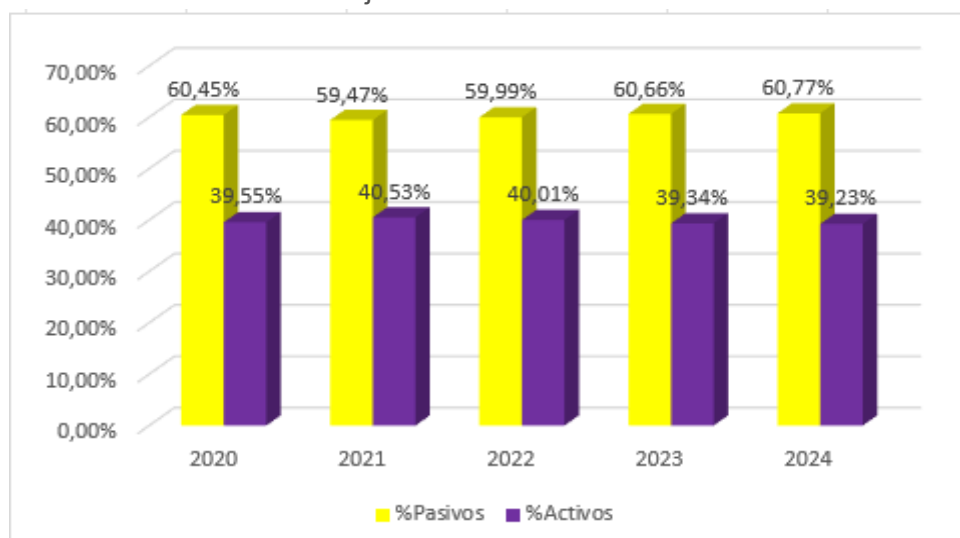


Gráfico 5: Participación en ventas por tipología de juegos (activos y pasivos) entre 2020 y 2024.
 Fuente: SELAE.

Dentro de la categoría de **juegos pasivos** en 2024 se han producido resultados excelentes en la Lotería del Jueves, con un crecimiento del 7,01%, y muy buenos, dado su volumen de ventas, en la de Sábado con un incremento sobre el año anterior de un 1,27%. Pero de nuevo el mejor resultado en 2024 se ha producido en el **Sorteo Extraordinario de Navidad**, con crecimientos de un 5,63% con respecto a 2023, subida importante que además ha supuesto batir de nuevo el récord anterior absoluto de ventas, con unas ventas por encima de los 3.500 millones de euros.

En esa misma línea el **sorteo del Niño** también presentó un gran incremento respecto al ejercicio anterior, en concreto un 5,45%, lo que supone un excelente dato dentro del contexto de juegos.

El incremento de ventas del Joker fue discreto, situándose en el 2,12% respecto al ejercicio anterior, algo por debajo del crecimiento del juego al que está asociado, la Primitiva, que creció un 3,22%.

En cuanto a los **juegos activos** en lo que a juegos de loto se refiere, han presentado un incremento general del 4,13%, con especial mención a La Primitiva y Bonoloto que han incrementado sus ventas en un 3,22% y un 2,16% respectivamente, si bien Euromillones y El Gordo han presentado ligeros descensos (-0,21% y -0,29%), han frenado su evolución negativa de los últimos años, hasta situarse muy próximos al crecimiento cero. El nuevo juego Eurodreams, cuyo primer sorteo tuvo lugar en noviembre de 2023, ha tenido unas ventas en 2024 de 148 millones de euros.

En lo que a las **apuestas deportivas** se refiere, La Quiniela ha descendido sus ventas significativamente un -7,74% si bien hay que tener en cuenta que en 2023 se produjo una importante subida, por lo que tomados en su conjunto las ventas de los ejercicios 2023 y 2024, el resultado global sigue siendo positivo en este juego. Elige8 ha experimentado una subida del 3,25%, lo que, sumado al incremento del año anterior, indica que progresa en la aceptación por parte de los jugadores de apuestas deportivas. El Quinigol ha aumentado un 7,04% debido a la buena aceptación de este juego en las jornadas de Eurocopa y Juegos Olímpicos.

	SELAE enero - diciembre 2024		SELAE enero - diciembre 2023		Variaciones 2024 vs 2023	
	000 €	% s/vtas	000 €	% s/vtas	000 €	%
Lotería Nacional Jueves	431.420,3	4,1%	403.144,7	4,0%	28.275,5	7,01%
Lotería Nacional Sabado	1.454.666,3	14,0%	1.436.452,2	14,4%	18.214,2	1,27%
Lotería Nacional de Navidad	3.505.510,4	33,7%	3.318.766,7	33,3%	186.743,7	5,63%
Lotería Nacional del Niño	836.492,8	8,0%	793.250,8	8,0%	43.242,0	5,45%
Total Lotería Nacional	6.228.089,8	59,9%	5.951.614,4	59,8%	276.475,4	4,65%
Joker	89.483,7	0,9%	87.623,5	0,9%	1.860,2	2,12%
TOTAL JUEGOS PASIVOS	6.317.573,5	60,77%	6.039.237,8	60,66%	278.335,7	4,61%
Lotería Primitiva	1.477.597,2	14,2%	1.431.481,1	14,4%	46.116,1	3,22%
El Gordo de la Primitiva	195.863,6	1,9%	196.427,2	2,0%	(563,6)	-0,29%
Bonoloto	868.106,7	8,4%	849.732,1	8,5%	18.374,6	2,16%
Euromillones	1.074.419,1	10,3%	1.076.666,9	10,8%	(2.247,8)	-0,21%
Eurodreams	148.123,8	1,4%	35.436,8	0,4%	112.687,0	317,99%
El Millón	146.511,7	1,4%	146.818,2	1,5%	(306,5)	-0,21%
Quiniela	150.220,2	1,4%	162.824,7	1,6%	(12.604,5)	-7,74%
Elige8	4.808,5	0,0%	4.657,1	0,0%	151,5	3,25%
Quinigol	7.738,8	0,1%	7.229,6	0,1%	509,2	7,04%
Lototurf	3.754,1	0,0%	4.108,4	0,0%	(354,3)	-8,62%
Quintuple Plus	1.133,4	0,0%	1.228,9	0,0%	(95,5)	-7,77%
TOTAL JUEGOS ACTIVOS	4.078.277,1	39,23%	3.916.610,9	39,34%	161.666,3	4,13%
Total Ventas	10.395.850,6		9.955.848,7		440.001,9	4,42%

Grafico 6: Ventas por juego del los años 2024 y 2023 y tasa de variación entre esos años

Fuente: SELAE

A continuación, se analiza la evolución de los distintos juegos:

Juegos Pasivos

Lotería de Navidad

Analizando específicamente el comportamiento del juego que representa como media un 30% de la recaudación anual de SELAE, cabe destacar que es un juego con 210 años de celebración ininterrumpida y que cuenta con la participación del 64,9% de la población mayor de 18 años (Kantar Panel de consumidores para SELAE, 2021).

La campaña de venta de este juego es la más larga de la compañía. Comienza en julio y permanece hasta el 21 de diciembre, víspera del sorteo. Es el juego más importante para SELAE, por recaudación y relevancia social. Su precio es de 20 euros por décimo (desde 2002) pero año tras año sigue creciendo su aceptación y es el juego de referencia no solamente en España sino en todo el mundo.

El sorteo de 2024 con unas ventas de 3.505 millones de euros representa un nuevo récord de ventas sobre otros récords históricos anteriores de 2021, 2022 y 2023 evidencia que cuenta con una implicación social y de los puntos de venta extraordinarias y la recuperación de la ilusión y la participación a niveles cada vez más altos.

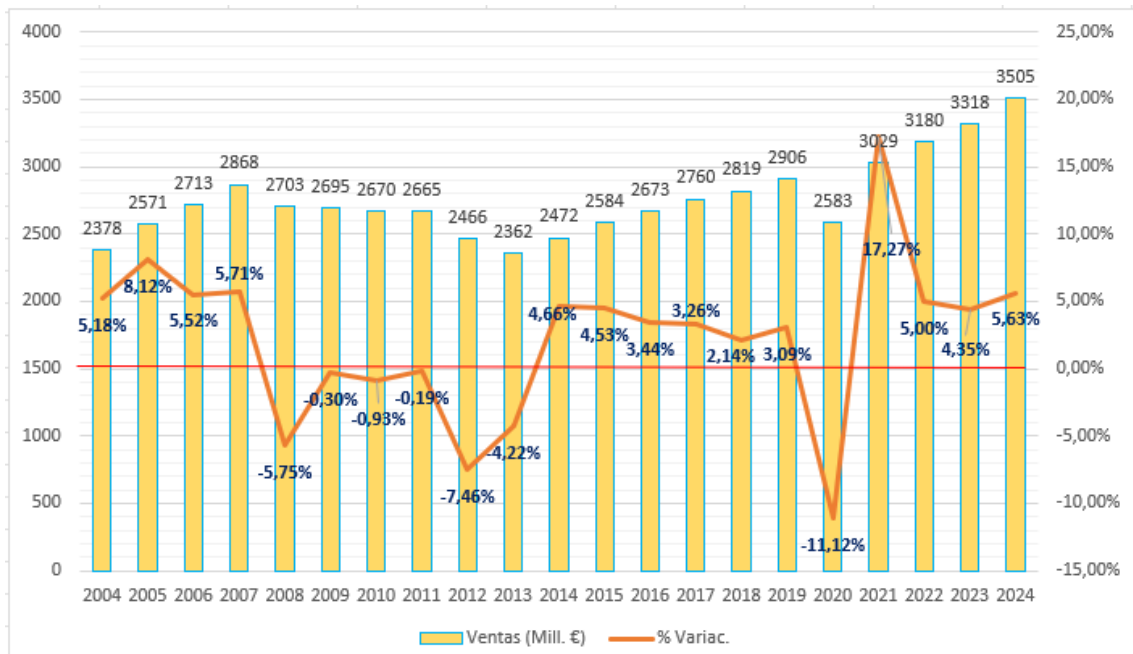


Gráfico 7 Evolución ventas Lotería Navidad 2004-2024 y % de crecimiento vs año anterior.

Fuente: SELAE

Con respecto al **Sorteo de El Niño de Lotería Nacional** de 2024, el crecimiento del 5,45% sobre el año 2023, supone también la consolidación de la tendencia alcista de los últimos años, superando la barrera de los 836 millones de euros de recaudación.

Respecto a la **Lotería Nacional de Jueves y Sábado**, durante los últimos ejercicios y tras el retroceso en el período 2007-2013, el nuevo retroceso de 2020 y el incremento de 2021 a 2023, en 2024 se eleva aún más la línea general ascendente de fortaleza, sobre todo en lo que a la de jueves se refiere, con una excelente subida del 7,01%, mientras que la del sábado, supera los resultados del último ejercicio en un 1,27%, superando la barrera de los 1.450 millones de recaudación, lo que le confiere una tendencia positiva bastante estable.

El Joker, que se comercializa juntamente con La Primitiva, ha tenido un resultado positivo, aunque menor que la subida del último año, con un crecimiento del 2,12% en paralelo al crecimiento del juego principal.

Juegos Activos

La Primitiva ha experimentado un crecimiento del 3,22% y El Joker un 2,12% por lo que el juego completo experimenta una importante progresión positiva en el último bienio. El tercer sorteo semanal (lunes), implementado en julio de 2022 se ha consolidado durante 2024 con recaudaciones superiores a los 6 millones de euros.

La **Bonoloto** sigue con la trayectoria positiva que comenzó a partir de 2015, debido al incremento del número de sorteos, experimentando en 2024 un crecimiento del 2,16% con respecto al año anterior. Durante el mes de enero de 2024 se produjo el mayor bote de la historia de este juego, superando los 10 millones de euros. También se produjeron ciclos prolongados de bote en marzo (5,4 millones), abril (6,7 millones) y octubre (4 millones), que provocaron buenas recaudaciones.

Euromillones, con independencia de los ciclos de botes, ha tenido un año plano hasta situarse en un -0,21 % respecto a 2023. Un año con ciclos de bote de menor duración que en 2023 así como la situación de competencia con otro juego, ha marcado un ejercicio algo inferior a las expectativas del juego.

Las ventas del **El Gordo de La Primitiva**, que venían cayendo de manera preocupante en los últimos años (excepto en el ejercicio 2021 por las circunstancias extraordinarias de la crisis sanitaria), siguen en esa línea de retroceso, pero al igual que Euromillones, se ha frenado la tendencia, con un leve descenso respecto al año anterior de un -0,29%, ya acostumbrado a la convivencia los domingos con el sorteo de Bonoloto, que afectó al juego en la medida en la que fue previsto.

El nuevo juego, de pago diferido mensual, **Eurodreams**, cuyo primer sorteo tuvo lugar el 6 de noviembre de 2023, ha alcanzado unas ventas de 148 millones de euros. Es un juego totalmente nuevo en su planteamiento de valor al consumidor y que durante 2024 su recaudación se sitúa en valores medios en torno a los 2,5 millones de euros.

Canales de distribución

El modo de operar de SELAE en el mercado es mediante el binomio presencial – virtual, con puntos de venta repartidos por toda la geografía del país atendiendo a la concentración poblacional, y una web y una app centralizadas de venta online, además de una app de boleto digital.

Los puntos de venta físicos continúan teniendo un modelo de negocio integral o mixto, donde los primeros se dedican exclusivamente a la venta y pago de premios inferiores a 2.000 euros de todos los productos de SELAE, y los puntos de venta mixtos, en los que la venta de productos de SELAE (excepto lotería pre-impresa)

es complementaria a otra actividad principal (fundamentalmente estancos, papelerías, quioscos de prensa y bares).

	Ventas <i>en millones de €</i>	% Red básica	% Red Mixta	% Web/App SELAE
2024	10.395	77,22%	19,86%	2,92%
2023	9.956	77,26%	19,90%	2,84%
2022	9.686	77,05%	20,14%	2,81%

Gráfico 8: Evolución participación ventas 2022-2024 por canal de distribución
 Fuente: SELAE

Los **canales** de distribución de nuestros juegos mantienen una cierta estabilidad en su distribución numérica entre los canales mixto, integral y web/App oficiales.

La venta a través de la Plataforma de Juego Online (web de SELAE www.loteriasyapuestas.es®) supone un 2,92% de las ventas globales de la compañía y 2 millones de jugadores registrados, muy lejos aún de los canales online de las principales Loterías de Europa, como Française des Jeux (FdJ, Francia) o Allwyn (Reino Unido). La web/app online de Camelot es la lotería online más grande del mundo en ingresos, con el 45% de las ventas totales de esta lotería en 2023 y 10,7 millones de jugadores registrados. En el caso de la Française des Jeux, ese porcentaje es el 14% para el mismo año con 5 millones de jugadores registrados.

El **número** de establecimientos físicos de SELAE se mantiene estable, con ligera tendencia a la baja en mixtos, con un descenso del 0,2% de los puntos de venta. Son establecimientos eficientes en recaudación al haber mostrado que su número y ubicación son capaces de hacer crecer las ventas de todo el porfolio de manera satisfactoria.

	2022	2023	2024
Red Integral	4.151	4.147	4.143
Red Mixta	6.763	6.751	6.739
Total	10.914	10.898	10.882

Gráfico 9: detalle de la red comercial de SELAE de 2021 a 2024. Fuente: SELAE

Portafolio de juegos de SELAE en 2024

A continuación, se adjunta un explicativo de las tipologías concretas de juego, y sus marcas comerciales con las que SELAE opera en el mercado, así como una descripción sinóptica de los juegos y sus características:

Naturaleza	Tipo de sorteo / premio	Tipo de juego	Juego / Denominación comercial	Importe para premios	1.º premio mínimo garantizado	Precio por décimo/apuesta sencilla	Mecánica de juego
Juegos reservados (loterías)	<ul style="list-style-type: none"> Premio fijo no dependiente de recaudación Número limitado de apuestas por número, generalmente prefijado en billete o décimo impreso 	Lotería Nacional (draw lottery)	Lotería de Navidad	70% de la emisión (independiente de ventas finales)	Sí (prefijado antes del sorteo)	20 euros	1/100000
			El Niño			20 euros	1/100000
			Extraordinario de vacaciones			20 euros	1/100000
			Sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales			3 euros (ordinarios Jueves)	1/100000
	6 euros (ordinarios Sábados)	1/100000					
	12 euros (especiales)		1/100000				
	15 euros (extraordinarios)						
	<ul style="list-style-type: none"> Premio variable dependiente de recaudación Apuesta elegida por el participante 	Lotos	La Primitiva Joker	55% de las ventas	No	1 euro 1 euro	Matriz 6/49 + 1/10 1 aleatorio / 10.000.000
			BonoLoto	55% de las ventas	No	0,50 euros (participación mínima de 2 apuestas =1€)	Matriz 6/49 + 1(aleatorio)/10
			El Gordo de la Primitiva	55% de las ventas	Sí (5.00.000)	1,50 euros	Matriz 5/54 x 1/10
			Euromillones y El Millón	50% de las ventas (parte comunitaria) – 60% de las ventas (parte local)	Sí (17.000.000)	2,50 euros	Matriz 5/50 x 2/11
							1 aleatorio / 800.000
			EuroDreams	52% de las ventas	Sí (20.000€ al mes durante 30 años)	2,5 euros	Matriz 6/40 + 1/5
Lototurf			55% de las ventas	Sí	1 euro	Matriz 6/40 + caballo ganador	
Juegos no reservados	Apuestas deportivas (Toto)	La Quiniela	55% de las ventas	No	0,75 euros (participación mínima de 2 apuestas =1,50€)	14+1 partidos de fútbol	
		Elige 8	55% de las ventas	No	0,5 euros	Escoger 8 pronósticos de los 14 de la primera apuesta	
		El Quinigol	55% de las ventas	No	1 euro	Número de goles en 6 partidos	
	Apuestas hípcas (Toto)	Quíntuple Plus	55% de las ventas	No	1 euro	5 + 1 caballos ganadores	

Gráfico 10: Portfolio y especificaciones de los juegos de SELAE 2024 (Fuente: SELAE)

Análisis del modelo de negocio de SELAE, amenazas y fortalezas durante 2024

Como **fortalezas** caben destacar:

- En **primer lugar**, el profundo vínculo de SELAE con la tradición de la sociedad española y sus valores solidarios. Esto contribuye significativamente a su prestigio y reputación, aportando un importante fondo de negocio a la compañía. Adicionalmente refuerza la solidez, el crédito y la experiencia de la empresa, lo que nos ha permitido en 2024 superar los resultados del año anterior. Nuestra historia y valores son pilares esenciales en nuestra estrategia comercial y en la forma en que nos comunicamos.
- En **segundo lugar**, la sólida Red de Venta de SELAE. En un mercado con una competencia cada vez más fuerte, la profesionalidad de nuestra Red de Venta y la amplia y efectiva distribución de sus puntos de venta ayuda a que SELAE consolide su liderazgo en la categoría con una cuota de mercado en juego reservado del 82,2% y del 35,7% en el total sector del juego, marcando un liderazgo absoluto.
- En **tercer lugar**, la alta fidelidad de los clientes de SELAE. En un mercado con tendencia a reducir el número de jugadores, SELAE es el operador de juego con mayor penetración que alcanza al 80% de la población española mayor de 18 años. Adicionalmente, SELAE es el único operador que crece en gasto medio y se mantiene estable en ocasiones de compra, hecho atribuible a la gran fidelidad de nuestros jugadores que en un 87% repite su participación en nuestros juegos.
- **Por último**, la amplia cartera de juegos de SELAE. Los juegos más populares de la categoría y que son referente entre los jugadores españoles y las loterías internacionales, forman parte del portfolio de productos de SELAE. La capacidad de SELAE para implementar cambios que son percibidos positivamente por sus clientes, sin dejar de contemplar las medidas necesarias relativas a seguridad y juego responsable y seguro, ha dado lugar a un crecimiento de las ventas repartido muy equilibradamente entre juegos pasivos y activos.

Entre las **amenazas** destacan los siguientes:

- En **primer lugar**, el riesgo de un mayor peso relativo de los juegos pasivos (60,7%) frente al de los juegos activos (39,3%). Estos juegos tienen un porcentaje de pay out (ingresos por ventas destinados a pago de premios) más elevado por lo que su impacto en margen es mayor, con el riesgo adicional de

los premios fijos, no dependientes de la recaudación, que exigen un volumen mínimo de ventas y de reparto de premios proporcional.

- En **segundo lugar**, a pesar del enorme compromiso de SELAE con la sociedad, las acciones sociales realizadas por Loterías encuadradas en sus tres grandes ejes de actuación (social, cultural y apoyo al deporte) existe el riesgo de que no se transmitan adecuadamente a la sociedad y no las perciba en su magnitud.
- En **tercer lugar**, el envejecimiento de los clientes continúa siendo un riesgo indudable para la continuidad del negocio en el largo plazo. Los jóvenes adultos resultan más atraídos por otro tipo de juegos más participativos y de recompensa inmediata. SELAE, priorizando su rol responsable y de liderazgo en valores sociales (juego responsable y seguro) ha optado por promover que la vía de entrada de estos jóvenes adultos a esta actividad de ocio sea a través de las operadoras que garantizan y vigilan la seguridad y prevén los comportamientos de riesgo. En consecuencia, SELAE lanzó EuroDreams en 2023, un juego enfocado en los jóvenes adultos entre 25 y 35 años, pero en 2024 mantuvo una penetración similar a la de su lanzamiento.
- En **cuarto lugar**, un entorno competitivo cada vez más agresivo, con proliferación de juegos de respuesta inmediata, y campañas de publicidad más permanentes, condicionan en parte la evolución de SELAE, con un modelo de lanzamiento de juegos y campañas más secuencial y sosegado.

Previsiones para 2025

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 han sido muy positivos, superiores a lo esperado y han puesto de manifiesto que los incrementos de los últimos años, que se habían considerado excepcionales, tenían una base sólida. Por ello se estima que en el ejercicio 2025 se volverán a alcanzar unos resultados similares a los de 2024 que, como se ha comentado, han sido el dato más alto desde el ejercicio 2008.

El sorteo más relevante ya celebrado en 2025 es la Lotería del Niño, con unas ventas de 854 millones de euros lo que ha supuesto un incremento de un 2,11% respecto al ejercicio anterior, incremento inferior al experimentado en el ejercicio anterior.

En los juegos más importantes, podemos prever la siguiente evolución:

La Primitiva

Se prevé que las ventas estén al mismo nivel del ejercicio 2024 una vez consolidados los cambios introducidos en el juego.

Bonoloto

Se estima que en 2025 las ventas de este juego sigan creciendo entorno al 6% consolidando el efecto del incremento de los sorteos.

El Gordo de la Primitiva

Se estima que las ventas en el ejercicio 2025 sean ligeramente inferiores a las del ejercicio anterior ya que, como se ha comentado anteriormente, aunque en los últimos años el descenso del juego ha sido más acentuado, se espera que este descenso se minore.

Euromillones

Es un juego que tiene dependencia de los botes elevados, cuyos ciclos se acortan. Se espera que las ventas en el ejercicio 2025 sean ligeramente inferiores a las del ejercicio 2024 ya que en este ejercicio se hizo una promoción especial del aniversario del juego que no tendrá lugar en 2025.

Lotería Nacional

Es de esperar que la Lotería Nacional en general, dados los incrementos de los últimos ejercicios, permanezca estable en el ejercicio 2025 manteniendo en global sus ventas al mismo nivel que en 2024.

Eurodreams

Se espera que las ventas de este juego se consoliden en el ejercicio 2025 y que estén ligeramente por encima de las cifras conseguida en 2024.

3. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, el modelo de negocio de la Sociedad tiene diversas amenazas y fortalezas las cuales son tenidas en cuenta a la hora de establecer las políticas de SELAE.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre financiera y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

- a) Riesgo de deterioro de activos derivado del descenso de ventas: tal y como se ha explicado, ya en los comprendido entre 2021 y 2024 se han recuperado los niveles de ventas pre-pandemia. Por la naturaleza del negocio de SELAE, el único activo significativo que podría presentar un deterioro de valor por el descenso de los resultados obtenidos son los títulos habilitantes. No obstante, como todos los ejercicios se ha realizado un test de deterioro de los mismos donde se observa que el margen entre el valor contable y el valor razonable, incluso teniendo en cuenta posibles subidas de los tipos de interés, es suficiente, siendo por tanto el riesgo de deterioro de estos activos, en las circunstancias actuales del mercado, bajo.
- b) Riesgo de crédito; debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta cuyo nivel de morosidad tanto en términos absolutos como relativos es mínimo. En todo caso, todos los puntos de venta están obligados a suscribir a su costa un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con otros terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.
- c) Riesgo de liquidez; la Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

SELAE dispone de un contrato de servicios de tesorería con dos entidades financieras, que le permite obtener una rentabilidad razonable y un alto grado de estabilidad en sus rendimientos financieros. Por otra parte, por su condición de sociedad mercantil pública está obligada a seguir una política muy prudente de inversiones financieras.

Por otro lado, y debido a las características de la Sociedad y el entorno en el que opera, la Sociedad es consciente de que está sujeta a otros tipos de riesgo, como son:

- d) Riesgo de cumplimiento normativo; SELAE es una empresa de titularidad pública que gestiona los juegos de ámbito estatal y, por tanto, está especialmente sujeta a riesgos de cumplimiento normativo. La actividad del juego está exhaustivamente regulada en España y las operaciones de SELAE están sujetas a un intenso control administrativo. Cualquier incumplimiento normativo, aun siendo éste involuntario, podría ser sancionado, con el consiguiente impacto reputacional con efecto negativo sobre su negocio, resultados y situación financiera.
- e) Riesgo relacionado con el marco regulatorio: cualquier cambio en el marco legal o reglamentario, nacional o europeo, podría igualmente tener un efecto adverso significativo en el negocio, resultados y situación financiera de SELAE, lo que constituyen factores externos sobre los que SELAE tiene poca capacidad de actuación.
- f) Riesgos de la sociedad digital: derivados de las dificultades de adaptación a los cambios por la evolución tecnológica.

4. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

4.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.

SELAE está plenamente comprometida con el cumplimiento de los principios éticos, así como con toda legislación y regulación vigente.

La Sociedad dispone de un Código de Conducta Ética, un modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la normativa aplicable a la Sociedad en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y un modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y un sistema interno de informaciones.

El Código Ético

El Código de Conducta Ética de SELAE (en adelante el “Código”) tiene como finalidad desarrollar y formalizar sus valores corporativos, basados en el comportamiento ético y responsable, la integridad laboral y personal y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Este compromiso sirve como guía de refuerzo de nuestra cultura corporativa, como elemento esencial en la prevención de riesgos penales y como referente de comportamiento a todos nuestros grupos de interés.

El Código articula las crecientes demandas sociales de formalizar iniciativas en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y la Gestión Responsable del Juego y la transparencia.

En el Código Ético de SELAE se describen las normas y criterios de actuación en materia profesional y que son de obligado cumplimiento y aplicación para todos los profesionales de SELAE.

El 30 de julio de 2015 el Consejo de Administración aprobó la creación de un canal de comunicaciones en el que cualquier profesional de SELAE pudiera comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital, en la cual tiene que identificarse para la realización del comunicado y se garantiza la confidencialidad. Con el objeto de actualizarlo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una modificación del Código en su sesión de 14 de febrero de 2019. Esta modificación fue realizada para alinearla con los cambios realizados al Programa de Prevención de Riesgos Penales.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración en su sesión de 24 de mayo de 2023 aprobó la puesta en marcha del Canal de Informaciones, en el que se integra el Canal Ético, tal y como se expondrá a continuación.

Sistema interno de informaciones

SELAE dispone desde el año 2023, de un Sistema interno de informaciones, de los previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó una política del Sistema interno de información, que incluye los principios generales de actuación y defensa del informante, aprobó un procedimiento de gestión de las informaciones recibidas y designó al responsable del sistema interno de información.

Canal Ético

Es un canal confidencial de comunicación que forma parte del compromiso de SELAE con la ética y la legalidad e integra diferentes sistemas desarrollados hasta la fecha (Canal Ético y Canal de Prevención del Blanqueo de Capitales) proporcionando una herramienta clara y fácilmente accesible.

La puesta a disposición del Canal de Informaciones es uno de los pilares en los que se basa el Sistema interno de información y sus Políticas del Sistema interno de informaciones, junto con la formación de sus profesionales, la investigación honesta de las informaciones y la protección de los informantes frente a represalias.

El Sistema interno de información es gestionado por el Responsable del Sistema, función para la que ha sido designado el Director Adjunto de Auditoría Interna.

A través de este Canal de Informaciones podrán comunicarse, por parte de los Profesionales de SELAE y de quienes hayan obtenido información sobre la sociedad en un contexto laboral o profesional acciones u omisiones que puedan constituir:

- Incumplimientos de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Incumplimientos que puedan derivar en responsabilidad penal de SELAE como persona jurídica.
- Infracciones del derecho de la Unión Europea.
- Otras Infracciones penales o administrativas graves o muy graves.

Las informaciones deberán atender a los criterios de veracidad y proporcionalidad.

Las comunicaciones recibidas a través del Canal de Informaciones se tramitan de manera confidencial y dependiendo de la naturaleza de la información se transmiten a las siguientes unidades:

- Información relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: se transmite a la Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Información relacionada con la responsabilidad penal de las personas jurídicas: se dirige a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales (en adelante UPRP o la Unidad, ver siguiente punto), órgano de control y supervisión de la Sociedad de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal.
- Información relacionada con otras infracciones no relacionadas con los puntos anteriores: se remite al Responsable del Sistema, que valora su admisión y dispone lo necesario para su investigación.

En todo caso, las informaciones y sus investigaciones son supervisadas por el Responsable del Sistema.

En caso de que las informaciones sean pertinentes y sean admitidas, se investigarán y resolverán las informaciones pertinentes que se reciban. Las investigaciones se desarrollarán bajo los principios de independencia, confidencialidad, preservación de la identidad del Informante y personas afectadas, prevención de represalias contra Informantes, respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, respecto al derecho de defensa de las personas afectadas por las Informaciones y Protección de Datos.

Se prohíben las represalias o amenazas de represalia por haber presentado una información. Esta prohibición no impedirá que se puedan adoptar medidas disciplinarias cuando la investigación interna determine que la comunicación ha sido maliciosa y/o formulada de mala fe.

Durante el año 2024 se han recibido 22 comunicaciones en el Canal de Informaciones (en el año 2023 se recibieron 10 comunicaciones en el Canal Ético), ninguna de las cuales entraban dentro del alcance de asuntos sujetos al conocimiento por parte de la Unidad, ni constituía un riesgo penal para SELAE.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

El 30 de julio de 2015, el Consejo de Administración de SELAE aprobó el Programa de Prevención de Riesgos Penales (el “Programa”), en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal (el “Código Penal”) en lo que a la supervisión, vigilancia y control de riesgos penales de la persona jurídica se refiere. El Programa ha sido actualizado en diversas ocasiones.

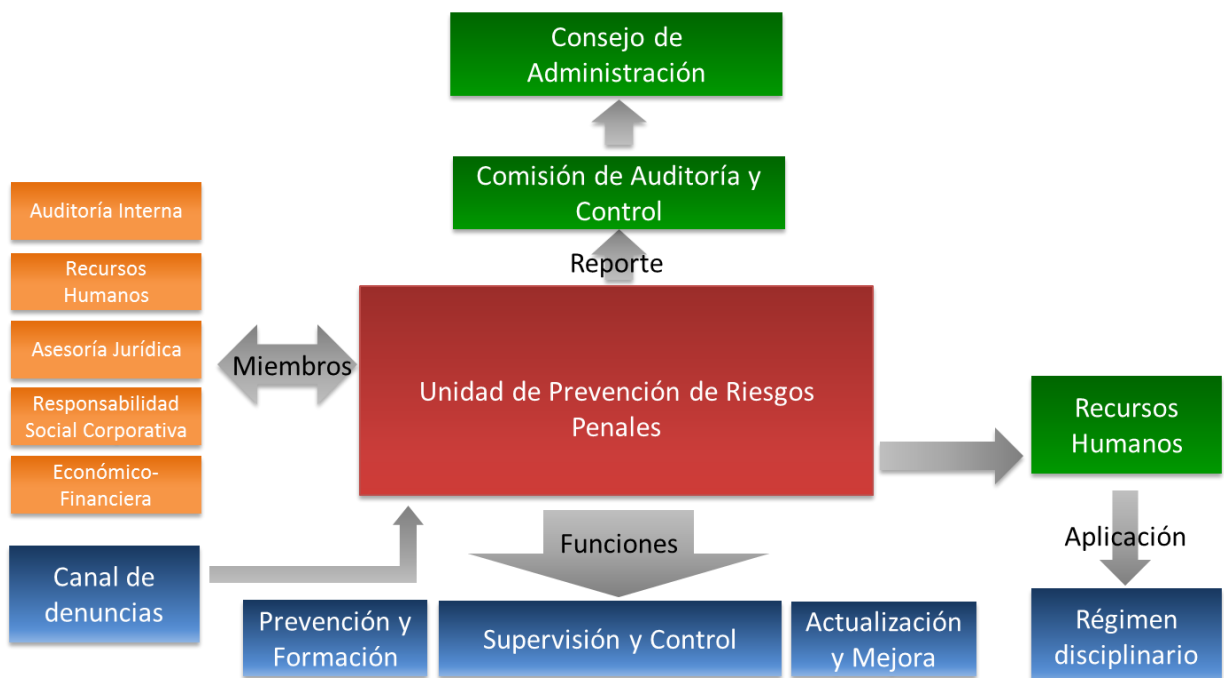
De conformidad con el Código Penal, el Programa requiere, para su efectividad, que un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control supervise su cumplimiento y lleve a cabo las medidas concretas con el fin de asegurar la adecuada actualización y ejecución del modelo adoptado. Con tal finalidad, el

Consejo de Administración de la Sociedad designó a la Unidad de Prevención de Riesgos Penales como órgano de control interno.

La Unidad está compuesta por personal de SELAE pertenecientes a diferentes áreas.

Entre las funciones atribuidas a la UPRP tiene la supervisión periódica de los sistemas de control y prevención del riesgo penal, a los efectos de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer al personal adecuadamente.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Unidad garantiza la confidencialidad de toda la información recibida y se configura necesariamente del modo siguiente:



La Unidad organizó sesiones formativas en Compliance Penal específicas para las nuevas incorporaciones en SELAE.

Durante el año 2024 la Unidad ha celebrado 11 convocatorias oficiales (en 2023 se celebraron 12 convocatorias oficiales). No obstante, los miembros de la Unidad han mantenido múltiples reuniones de trabajo para tratar cuestiones diversas.

Modelo de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en adelante (PBC&FT) constituye un objetivo prioritario para SELAE dirigido a evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin delictivo.

A tal efecto SELAE dispone de un sistema de prevención que incluye procedimientos de control interno y medidas de diligencia debida que comprenden todas las cuestiones de cumplimiento reguladas por la normativa aplicable. Este modelo de gestión del riesgo implantado por SELAE continúa en permanente evolución con el fin de mejorar los controles y las medidas mitigadoras.

Los principales órganos de control interno competentes en PBC&FT son el Representante ante el Servicio Ejecutivo (SEPBLAC), la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales “UOPBC” y la Unidad Técnica.

Las principales funciones y competencias del Consejo de Administración en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo son las que se detallan a continuación:

- Realizar la propuesta de nombramiento del Representante en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ante el SEPBLAC, en los términos establecidos en el artículo 35 del Real Decreto 304/2014.
- Ser informado del resultado de las revisiones externas anuales respecto de los procedimientos y órganos de control interno en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo instaurados en la Sociedad y aprobación del Plan de Remedio para solventar las deficiencias detectadas.
- Aprobar la política general de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de SELAE, así como los procedimientos internos de prevención y sus modificaciones más relevantes.
- Ser informado con carácter semestral del resultado de los exámenes especiales realizados en la materia.

La persona que ostenta la condición de Representante ante el SEPBLAC es la Directora Adjunta Fiscal, y entre las funciones más relevantes a realizar destacan las siguientes:

- Canalizar las comunicaciones entre el Servicio Ejecutivo y la Sociedad, especialmente las relativas a las comunicaciones de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales y/o financiación del terrorismo y los requerimientos de información de las autoridades competentes.
- Recibir y contestar las solicitudes de información enviadas por el SEPBLAC y otras autoridades, informando en todo caso a la UOPBC de las contestaciones realizadas.
- Formar parte de la UOPBC en calidad de presidente, convocar las reuniones de la unidad, fijar el orden del día y coordinar el ejercicio de sus funciones.
- Participar en las reuniones de carácter consultivo o divulgativo que convoca el SEPBLAC.

- Mantener informado al Consejo de Administración sobre cualquier circunstancia que pudiera o debiera alterar o modificar la política de prevención del blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo que realiza la Sociedad.
- Nombramiento de las personas autorizadas ante el Servicio Ejecutivo.
- Representar a SELAE en toda clase de procedimientos administrativos o judiciales que pudieran estar relacionados con las comunicaciones de cualquier tipo realizadas al SEPBLAC por parte de la Sociedad, con la asistencia del Servicio Jurídico de SELAE.
- Participar en reuniones y foros convocados por otras entidades y organismos en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Actualmente la UOPBC está compuesta por seis miembros en total (2 hombres y 4 mujeres) representativos de las distintas direcciones de SELAE implicadas en el proceso, se ha reunido en el año 2024 en 10 ocasiones (13 en 2023) y entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2024, cabe incidir en las siguientes:

- Ser informado de la política general de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de SELAE.
- Aprobar el plan anual de formación de empleados en la materia.
- Aprobar las actualizaciones y revisiones del documento de análisis de riesgos en base a la experiencia y a las propuestas de la unidad técnica.
- Aprobar mejoras en el análisis de los riesgos de la Sociedad en base a la experiencia y a las propuestas de la unidad técnica, así como aprobar la fijación de los criterios de detección de las operaciones sospechosas objeto de análisis.
- Adoptar las decisiones de comunicación al SEPBLAC de las operaciones con indicios, en base al análisis presentado por la unidad técnica. En el acta de la reunión correspondiente se reflejará el sentido y motivación del voto de cada uno de los miembros de la UOPBC.
- Aprobación anual de un informe o memoria explicativa que contenga los hechos más relevantes que se hayan producido en materia de prevención.
- Responsabilizarse del sistema de detección del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Estar informado, analizar y debatir las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar a SELAE en relación con las políticas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y financiación del

terrorismo, proponiendo las adaptaciones o reformas pertinentes, e informando a los empleados en su caso.

La Unidad Técnica, está compuesta por 3 personas, 2 técnicos y una persona de soporte y entre las tareas más relevantes llevadas a cabo durante el año 2024, cabe incidir en las siguientes:

- Participación en el desarrollo del sistema de prevención, evaluando de forma continuada el funcionamiento del sistema y su efectividad.
- Elevación a la UOPBC de las propuestas de mejora y actualización del sistema de prevención.
- Mantenimiento, difusión y aplicación de los procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Propuesta a la UOPBC de comunicación al SEPBLAC de aquellas operaciones que, como consecuencia de los diferentes análisis, sean susceptibles de ser remitidas a dicho organismo por cumplir las condiciones para ser consideradas como operaciones con indicios de blanqueo de capitales.
- Preparar la contestación a los requerimientos de información del Servicio Ejecutivo u otras autoridades.
- Gestionar y administrar la información que resulta de la aplicación informática de prevención del blanqueo de capitales. La unidad técnica realizará un examen especial respecto de aquellas operaciones en las que aprecie mayor riesgo y lo elevará a la UOPBC a efectos de acordar su comunicación o no al SEPBLAC;
- Análisis de las operaciones, procedentes de los listados obtenidos a partir de determinados parámetros y filtros acordados en el seno de la UOPBC. La unidad técnica realizará un examen especial respecto de aquellas operaciones en las que aprecie mayor riesgo y lo elevará a la UOPBC a efectos de acordar su comunicación o no al SEPBLAC;
- Propuesta de actualización constante, de acuerdo con las mejoras detectadas, del documento en el que se determina el plan de riesgos de la Sociedad
- Propuesta a la UOPBC de los planes anuales de formación para su aprobación

Por último, cabe indicar que el modelo de gestión del riesgo de SELAE en materia de PBC&FT está sometido a continua revisión independiente. De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una auditoría del sistema de prevención, que en 2024 es realizada por Auren Consultores SP S.L.P,

correspondiendo en este ejercicio la elaboración de un informe de experto externo para el periodo auditado desde 1 de diciembre de 2023 a 30 de noviembre de 2024.

Esta revisión se complementa además con la realizada por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna.

Auditoría Interna.

SELAE constituyó la Comisión de Auditoría y Control en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad al amparo del artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Así mismo, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es competencia de la Dirección de la Sociedad.

Auditoría Interna desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, para agregar valor y mejorar las operaciones de SELAE, y ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, en el marco del Estatuto de Auditoría Interna establecido. Los principios en los que se basa el desarrollo de la actividad de Auditoría Interna son la integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna se relaciona con el Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, en línea con lo establecido en la Instrucción reguladora de las relaciones de las sociedades mercantiles del Grupo Patrimonio con la Dirección General del Patrimonio del Estado. Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control son aprobadas por el Consejo de Administración.

La Dirección Adjunta de Auditoría Interna depende orgánica y funcionalmente de la Presidencia de la Sociedad.

Cada ejercicio, a propuesta del Director Adjunto de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Control presenta al Consejo de Administración el Plan Anual de Auditoría para su aprobación.

En el año 2024 se realizaron 11 auditorías, así como una monitorización continua del seguimiento de las recomendaciones formuladas en las auditorías de ejercicios anteriores y su grado de implantación en función de lo dispuesto en los planes de actuación de cada auditoría. En el año 2023 se realizaron 13 auditorías.

Todos los trabajos, en ambos ejercicios, fueron llevados a cabo con personal interno. También corresponde a su competencia la contratación y coordinación de la auditoría de cuentas y del estado de información no financiera, así como la coordinación de las auditorías realizadas por la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda, la Intervención General de la Administración del Estado (según establece el artículo 163 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria) y el Tribunal de Cuentas del Estado (art. 140 de la citada Ley).

4.2. Consumidores

Juego Responsable

El Juego Responsable para SELAE es una de las piezas clave de nuestra Responsabilidad Social Corporativa (en adelante “RSC”).

Aunque las investigaciones señalan que los juegos de SELAE en general no son juegos que causan problemas, somos plenamente conscientes del impacto social que puede surgir de la actividad del juego en aquellas personas más vulnerables

SELAE ha adoptado un alto nivel de compromiso con el juego responsable, a través de la protección de los grupos más vulnerables (los menores y los jugadores que tienen comportamiento problemático con el juego), la protección de sus clientes a través del diseño de juegos no problemáticos, la promoción de una práctica de juego responsable y una publicidad no agresiva y basada en valores.

Este compromiso se ve reflejado en la implantación y mantenimiento del marco de certificación de Juego Responsable de la European Lotteries, en sus procesos de negocio. SELAE está certificada en este marco desde el año 2013 y regularmente es auditada externamente para asegurar que se cumplen los requerimientos de dicho marco y que nuestros juegos continúen siendo seguros y cumplan con las mejores prácticas.

SELAE trabaja de manera activa mejorando la gestión responsable del juego, incluyendo acciones de diverso tipo: preventivas, de sensibilización, de intervención y de control. Estas acciones se centran en los siguientes ámbitos:

- Protección de grupos vulnerables: SELAE tiene especial cuidado en proteger a los grupos vulnerables, como los menores y los jugadores con problemas de comportamiento con el juego.
- Diseño de juegos no problemáticos: SELAE diseña sus juegos de manera que sean seguros y no propicien un juego problemático.
- Promoción de una práctica de juego responsable: SELAE ofrece información y recursos a los jugadores para que puedan jugar de manera responsable. En este sentido, SELAE en sus páginas webs pone a disposición de los usuarios de una página de juego responsable, ofrece formación a su personal y a su red de venta sobre juego responsable, y financia con Cruz Roja un programa de ayuda contra las adicciones (incluida la del juego). Estas medidas, también, respaldan nuestro compromiso con la transparencia y la protección de los participantes en nuestras actividades de juego
- Control de los jugadores con comportamiento problemático, intensivo y de riesgo. comunicándoles ese comportamiento y suspendiendo la posibilidad de jugar temporalmente a aquellos jugadores identificados de riesgo

En los objetivos corporativos del Plan Estratégico de SELAE para 2024 se han integrado criterios de Juego Responsable. Este enfoque proactivo demuestra nuestra dedicación continua para fortalecer nuestras prácticas de Juego Responsable y contribuir positivamente a la sociedad.

Acciones llevadas a cabo en 2024 en relación con el Juego Responsable.

1. Formación sobre Juego Responsable

La sensibilización, formación e información en Juego Responsable a los empleados, delegados comerciales y gestores de puntos de venta, es uno de los elementos clave de éxito de la estrategia de Juego Responsable de SELAE.

Como todos los años, se han impartido acciones formativas y de sensibilización a la red de venta, personas empleadas y agentes de venta de la Red Comercial de SELAE. En dicha formación se les forma en los principios de Juego Responsable. En especial, se recuerda, no ofrecer juego a menores de 18 años, informar al público de manera detallada, informar sobre los centros de ayuda o tratamiento de problemas de juego, informar y promocionar actitudes de Juego Responsable, etc., con los siguientes resultados:

- 100 % de los delegados y personal de las delegaciones formados
- 98,45% de los puntos de venta han sido formados a través de formación online y presencial (97,15% en 2023). Los puntos de venta que no pudieron asistir a estas sesiones formativas online tuvieron acceso al contenido de la formación para su conocimiento a través del portal ESTILA.

En 2024, la formación online se ha realizado a través de la herramienta TEAMS y una plataforma de gestión de la formación.

Para evaluar la eficacia y el nivel de comprensión de la formación, al finalizar cada sesión, los delegados y agentes de venta deben completar un cuestionario de conocimiento en formato online que es remitido tras cada sesión de formación. Los resultados, con una puntuación media de 9,89 sobre 10, reflejan un alto nivel de comprensión de los contenidos formativos.

2. Comunicación e información de la nueva campaña conmemorando el Día Internacional de Juego Responsable (17 febrero)

En febrero de 2024 se pone en marcha un año más, el compromiso de Loterías con el Día Internacional del Juego Responsable, y que se materializa con una nueva campaña que se distribuye en todos nuestros canales de comunicación (Boletín, espacio RSC-Juego Responsable, webs de SELAE, redes sociales, programas de televisión y La Suerte en tus Manos de TVE1 y LTV), sensibilizando de ello a todos nuestros trabajadores y trabajadoras, y la sociedad en general. Se recuerda la implicación absoluta y el compromiso que tiene Loterías en esta materia, ofreciendo unos juegos que se puedan disfrutar y

compartir con confianza y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía. Se trata de participar de forma racional y sensata en las actividades del juego y que este año continúa con el lema: **“Siempre ganas siendo responsable”**.

Esta campaña se complementa con los mensajes sobre juego responsable que se incluyen de forma habitual, cada día, en todos nuestros canales.

Así mismo, en SELAE fomentamos una participación responsable y segura en el juego, y una publicidad no engañosa y agresiva, protegiendo a los grupos más vulnerables y solo para mayores de 18 años.

Es tarea de todos los que formamos parte de Loterías y Apuestas del Estado fomentar cada día el Juego Responsable. Porque siendo responsables, siempre ganamos: participando con responsabilidad y solo si se es mayor de 18 años.



3. **Participación en el Grupo de Trabajo en materia de Juego Responsable de CIBELAE.**

SELAE, participa activamente en los Grupos de Trabajo de Juego Responsable de CIBELAE y la WLA.

4. **Seguimiento del comportamiento de riesgo de los participantes del canal de venta por Internet de SELAE.**

SELAE estableció en el año 2021 un proceso de detección de usuarios con comportamiento de riesgo con el juego y su comunicación. El 15 de septiembre del 2023, SELAE actualizó los modelos de detección de comportamiento con los dos nuevos modelos de detección de comportamiento problemático con el juego, jugadores intensivos y jugadores de riesgo, establecidos en el RD 176/2023 del 14 de marzo:

- Detección de acuerdo con el modelo/patrón establecido
- Comunicación (se informa del comportamiento de riesgo a la persona participante)

- Seguimiento (se monitoriza aquellas personas que continúan con un comportamiento de riesgo no adecuado para un juego responsable)

El alcance de este modelo solo se ha aplicado a las personas participantes del canal de venta por Internet de SELAE.

Los estados en los que se pueden encontrar las personas participantes son los siguientes:

- Participantes con comportamiento de JUEGO INTENSIVO

Se considera participante con comportamiento de juego intensivo, aquel participante que haya incurrido en pérdidas netas semanales iguales o superiores a 600 euros para el caso de ser mayor de 25 años o de 200 euros semanales si el participante es menor o igual a 25 años, durante tres semanas seguidas.

En 2024 el número de usuarios categorizados con juego intensivo fueron 106.

Cuando un participante es detectado con un comportamiento de juego intensivo se le notifica dicho estado y se le proporciona la información establecida en el RD 176/2023. Mientras el participante mantenga esta condición, recibirá un resumen mensual detallado de su actividad, que será enviado dentro de los primeros cinco días de cada mes hasta el mes siguiente al que deje de cumplir esta condición. Durante este tiempo, los participantes, no podrán realizar depósitos a través de tarjetas de crédito o débito.

Los participantes perderán la condición de jugadores con un comportamiento de juego intensivo cuando hayan transcurrido seis semanas consecutivas sin que, en ninguna de ellas, se hayan vuelto a sobrepasar los niveles de pérdidas semanales indicados anteriormente.

Cuando el participante pierda la condición de participante con comportamiento intensivo, recibirá un correo indicándole y la eliminación de todas las limitaciones anteriormente mencionadas.

El número de participantes intensivos restituidos en 2024 han sido de 89.

- Participantes con comportamiento de JUEGO DE RIESGO

Se considera participante con comportamientos de juego de riesgo, aquel participante que, habiéndosele catalogado de intensivo, haya incurrido en una pérdida neta semanales igual o superior a 600 euros para mayores de 25 años o de 200 euros para participantes menores o iguales de 25 años en alguna de las siguientes 6 semanas posteriores a la su catalogación de participante intensivo.

El número de participantes detectados de riesgo en 2024 han sido de 17.

Cuando se identifica a un participante con un comportamiento de juego de riesgo, su cuenta será suspendida temporalmente por un período de tres meses, durante el cual no podrá realizar actividades de juego. Asimismo, no recibirá comunicaciones comerciales por ningún medio, incluidas aquellas relacionadas con actividades promocionales, ni podrá efectuar depósitos utilizando los métodos de pago disponibles. El participante será notificado por correo electrónico sobre la suspensión, las restricciones aplicadas y la información correspondiente, conforme a lo establecido en el RD 176/2023.

La condición de participante con comportamiento de juego de riesgo se perderá transcurridos tres meses desde su detección. Se notificará la pérdida de esta condición vía correo electrónico y se procederá a la eliminación de todas las limitaciones anteriormente mencionadas.

5. Indicadores en el Informe de Gestión y Estado de Información No Financiera

Los indicadores para el año 2024 son los siguientes:

Indicadores Juego Responsable	2024	2023
Número total de usuarios que se han autoexcluido	1.186	1.261
Número de accesos al apartado de Juego Responsable desde la web de venta, corporativa, app móvil.	188.791	134.073
Trabajadores de los puntos de venta formados en Juego Responsable	100% (98,45% online y 1,55% por envío de documentación formativa)	100% (97,15% online y 2,85% por envío de documentación formativa)
Número de solicitudes de información sobre Juego Responsable	6	6
Asistencia a seminarios y congresos sobre Juego Responsable	3	1

En 2024, 1.186 usuarios de nuestro canal han hecho uso de la autoexclusión, herramienta importante en la promoción del juego responsable, si bien se puede observar una ligera disminución del 5,94% en comparación con 2023.

El número de accesos al apartado de Juego Responsable ha aumentado un 40,8% en el año 2024 respecto al año 2023. Estos datos, parecen reflejar un creciente interés de los usuarios, probablemente impulsado por las

comunicaciones realizadas por SELAE en esta área, especialmente las dirigidas a jugadores con comportamientos de juego problemático.

Durante 2024, el número de solicitudes de información se ha mantenido estable en relación con 2023, con un total de 6 solicitudes, todas respondidas en su totalidad.

Durante el año 2024 se ha mantenido la asistencia a jornadas sobre Juego Responsable, como medio de capacitación de la unidad de RSC, todas ellas realizadas de forma telemática.

Juego Responsable en SELAE

Los principios de SELAE en materia de Juego Responsable son:

- Incorporación de mecanismos para evitar el acceso indebido al juego por parte de los menores (la primera regla del juego + 18 años).
- Fomentar la integridad y la colaboración en la lucha contra el juego ilegal.
- Identificar las mejores prácticas con respecto al Juego Responsable.
- Introducir el Juego Responsable como parte integral de sus operaciones, estableciendo reglas claras con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y que los intereses de los jugadores y grupos vulnerables sean protegidos.
- Fomentar investigaciones y/o estudios con el fin de contribuir a la comprensión por la sociedad del impacto social del juego, comunicando sus resultados a los grupos de interés.
- Proporcionar al público información precisa y adecuada para que pueda hacer una selección razonable de sus actividades de juego, promocionando actitudes de Juego Responsable.
- Elaborar una publicidad responsable (Código de Publicidad).
- Facilitar formación e información, en materia de Juego Responsable, a los empleados de SELAE e implementar programas para los agentes de ventas.
- Informar a los jugadores, empleados y agentes de ventas en lo referente a Centros Especializados de Ayuda o Asociaciones, en caso de juego excesivo.
- Mejorar periódicamente sus programas de Juego Responsable.

Medidas de Juego Responsable en SELAE

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de Juego Responsable antes mencionados, se han introducido entre otras las siguientes medidas:

1. Protección a Menores de Edad

SELAE ofrece medidas de protección para los grupos vulnerables, como son los menores de edad:

- SELAE informa de la prohibición del juego a menores tanto en presencial como por internet y en todas sus acciones publicitarias.
- SELAE dispone en lugar visible de la web de juego de un icono en donde se indica la prohibición de jugar a menores
- SELAE controla la edad y no acepta la inscripción, registro y participación de menores, ni de personas que están registradas en el registro de Interdicción de Juego, y así se informa debidamente en la web.
- SELAE garantiza un control de la veracidad de los datos proporcionados por los participantes online, mediante los mecanismos de verificación habilitados y exigidos por la Ley 13/2011, de 27 de mayo de regulación del juego.
- SELAE conserva registro de todos los intentos de acceso, ya se realicen con o sin éxito, para su posterior auditoría.
- SELAE proporciona información para garantizar la confidencialidad de las contraseñas, a fin de impedir el acceso de menores de edad con la cuenta de un adulto.
- SELAE impide la opción de guardar automáticamente las contraseñas de un usuario en donde una persona menor de edad pudiera acceder a una cuenta.
- En el punto de venta presencial, dispone en lugar visible de un logo que indica la prohibición de jugar a menores y la prohibición de venta a menores por los agentes de nuestra red comercial.
- Promociona el juego responsable a través de los diferentes boletines de SELAE.
- SELAE realiza campañas de sensibilización con el Juego responsable, así como para la recordar la prohibición de venta a menores desde el año 2019. Las campañas han sido
 - Con el Juego no se Juega
 - Cada edad tiene su juego
 - Conmemoración del Día Internacional del Juego Responsable realizando una campaña de comunicación y sensibilización en su compromiso con la sociedad española, impulsando el fortalecimiento y las buenas prácticas

Las campañas para recordar la prohibición a menores se han realizado a través de carteles distribuidos a los puntos de venta y de la proyección de estos a través del Canal de información de SELAE, denominado Canal LTV (Canal Loterías Televisión) y de las pantallas informativas de los terminales de juego.



En los boletines informativos de SELAE que trimestralmente envía a todos los puntos de venta, también se han incluido las campañas anteriores.

2. Acciones preventivas contra el juego online excesivo

- Adoptamos aquellas medidas y las buenas prácticas de Juego Responsable que permitan a los jugadores tomar una decisión consciente sobre el juego, previniendo y reduciendo el juego patológico
- Informamos al usuario de cómo se juega a los juegos, de las probabilidades de ganar, y de los principales riesgos que pueden generar la actividad del juego
- Se dispone de Autolimitación de los importes de carga y gasto en la lotobolsa
 - Hemos establecido límites en las cuentas de juego online
 - 400 euros, importe máximo diario
 - 1.500 euros, importe máximo semanal
 - 3.000 euros, importe máximo mensual
 - Asimismo, los usuarios tienen la opción de reducir sus límites de depósito autorizados de forma inmediata. Desde 2021, SELAE también ha restringido la posibilidad de incremento de los límites individuales por encima de esos importes.
 - El usuario participante, independientemente de los citados límites a la carga, cuenta con un campo en el perfil de jugador online donde puede indicar el importe máximo para su gasto semanal. El sistema controla que el importe de las apuestas realizadas durante los últimos 7 días no supere dicho valor.

- Fomentamos y permitimos al consumidor realizar un cuestionario sobre los hábitos de juego y prevención de conductas adictivas con la finalidad de conocer su comportamiento con los juegos de azar.
- Ponemos a disposición de los consumidores la posibilidad de ejercer la facultad de Autoexclusión del juego: el usuario de nuestra web de venta que con carácter temporal (periodos de descanso) o de forma permanente o indefinida no deseen continuar jugando, disponen de este servicio y puede autoexcluirse evitando cualquier participación en línea en nuestros juegos
- Ponemos a disposición del consumidor un enlace para ejercer la facultad de AUTOPROHIBICIÓN, facilitando la inscripción voluntaria en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego. El consumidor tendrá prohibido el juego de azar en cualquier operador.

3. Política de Juego Responsable

En el año 2023 fue aprobado por el Consejo de Administración una Política de Juego Responsable.

4. Publicidad y marketing responsable

SELAE dispone de un Código de publicidad y marketing basado en los requerimientos establecidos en el Marco de Juego Responsable de la European Lotteries y en el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego con el fin de asegurar para asegurar que las actividades publicitarias que realizamos se hagan bajo criterios de prevención del uso moderado del juego y evitando generar mensajes erróneos en relación con los juegos de azar.

En particular, SELAE viene implementado en los últimos años, estrictas políticas de no utilización de menores de edad en sus campañas publicitarias. Es por ello, que, en las piezas creativas difundidas en los últimos años, no se emplea ni la voz ni imágenes de menores de edad. Todas las piezas incorporan la advertencia de que está prohibida la venta a menores de edad.

El Código establece las reglas a seguir para las acciones de publicidad y marketing que realice la organización, con el objetivo de comunicar a los ciudadanos y las ciudadanas que hagan un uso responsable del juego, prevenir el juego en menores y no ofrecer falsas expectativas sobre la posibilidad de ganar, entre otras medidas.

En todos los anuncios publicitarios de SELAE realizados en radio, TV, online y puntos de venta, se introduce el mensaje “Juega con Responsabilidad y + 18”.

En las licitaciones de publicidad y marketing el Código es entregado a los oferentes para que conozcan las normas a cumplir.

Así mismo, SELAE está adherida a Autocontrol así como la mayoría de las agencias que le prestan sus servicios. El análisis previo al desarrollo y emisión de cada una de las piezas, y el copy advice en positivo, por parte de Autocontrol, nos asegura el cumplimiento de las normas para lograr una publicidad responsable

5. Información sobre centros de ayuda

SELAE ofrece información sobre servicios de ayuda y asistencia para los usuarios con problemas de juego excesivo (Centros de Salud Pública, Asociación de exjugadores FEJAR, entre otros) tanto a través de nuestra Web, de nuestros puntos de venta y del centro de atención a usuarios.

6. Ayuda a las personas con adicciones en el juego.

SELAE financia un programa de atención a las personas con problemas de adicciones, incluida el juego, a Cruz Roja Española.

El tratamiento de las conductas aditivas en la Unidad Asistencial de Drogodependientes de Lugo se realiza desde una perspectiva biopsico-social, ya que el abuso/adicción es un proceso complejo que incluye aspectos orgánicos, psicológicos y familiares/sociales... y todos ellos deben ser valorados y atendidos, para conseguir una rehabilitación total.

4.3. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos.

SELAE está comprometida con el respeto y la promoción de los derechos humanos y considera que su cumplimiento es un elemento fundamental e indispensable para el desarrollo sostenible de las empresas y de la sociedad, este compromiso se ve reflejado en el código ético y en la formalización acciones que desarrolla en materia de:

Normas laborales

SELAE considera que una de sus principales materias de derechos humanos es la relación con sus empleados. Para ello la Sociedad dispone de procedimientos internos para la selección, gestión, promoción y desarrollo de las personas y estos se fundamentan en el respeto a la igualdad de oportunidades, la meritocracia, en la diversidad y la no discriminación por razones de género, raza, edad, diversidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. SELAE está trabajando en un nuevo plan de igualdad, del cual cuenta con un borrador. Así mismo, dispone de procedimientos para los asuntos relacionados con la seguridad y salud laboral

donde mantiene un constante dialogo con los representantes de los trabajadores para la negociación de sus convenios colectivos.

Medio ambiente

SELAE mantiene un firme compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, que se refleja en la búsqueda, identificación e implementación de las mejores prácticas en sus diversas actuaciones en relación tanto con el equipamiento y los consumibles que utilizan en los puntos de venta, así como, con el equipamiento de sistemas de tecnologías de la información que utiliza para dar servicio para que todos ellos tengan el menor impacto medioambiental.

Lucha contra la corrupción

Para SELAE es prioritario la prevención y la lucha en la erradicación del soborno y la extorsión, así como, velar por el cumplimiento de la legalidad en el desarrollo de todas nuestras actividades de negocio y prestando especial atención en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También, es fundamental asegurar la privacidad de los datos personales de sus clientes de Internet, agentes de punto de venta como consecuencia de su relación comercial y de sus empleados, dentro del marco legal vigente y a través de todos los elementos de seguridad necesarios, para evitar cualquier intrusión en la intimidad de las personas. Para ello se ha dotado de las herramientas siguientes:

- Código de conducta ética
- Canal ético
- Programa de prevención de riesgos penales
- Programa de prevención blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
- Delegado de protección de datos personal.

Durante 2024 SELAE no ha recibido ninguna denuncia por motivo de violación o vulneración de los Derechos Humanos

4.4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.

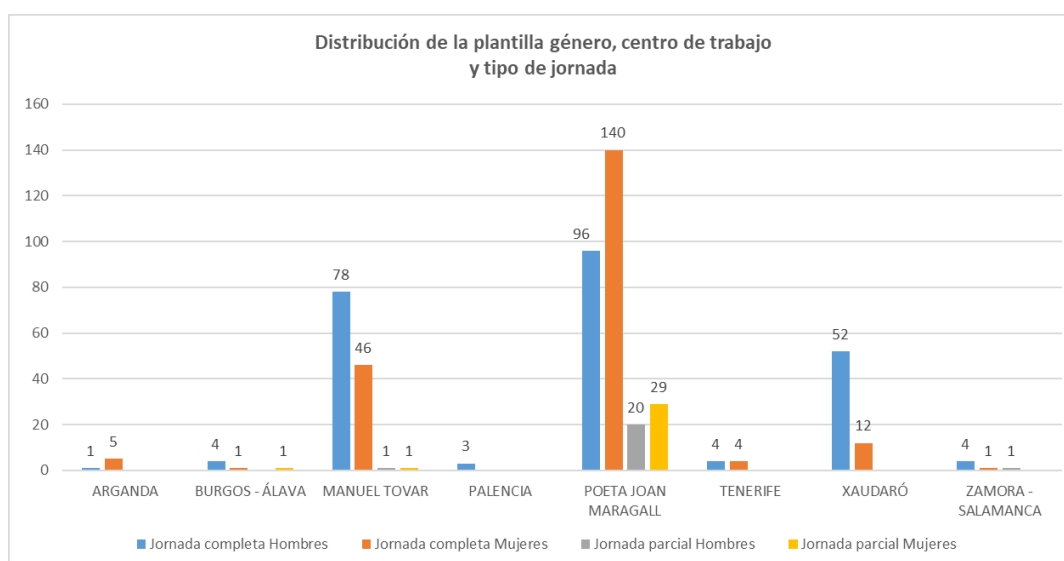
Empleo: la plantilla de SELAE.

SELAE, como empresa pública, promueve el empleo, adecuando su crecimiento a la tasa de reposición aprobada conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos generales del Estado.

La Sociedad contaba a 31 de diciembre de 2024 con 504 personas trabajadoras (sin tener en cuenta los coeficientes de jornada), distribuidos entre los siguientes centros de trabajo (513 en 2023):

Personas trabajadoras	2024	2023
Madrid	481	491
Tenerife	8	7
Burgos	6	6
Zamora	6	6
Palencia	3	3
TOTAL	504	513

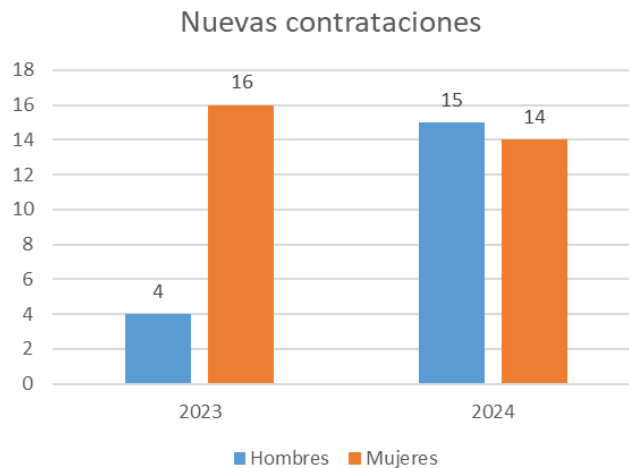
La distribución de la plantilla por cada centro de trabajo, género y tipo de jornada sería la siguiente:



Durante el año 2024 se han incorporado 29 personas, 27 con contrato indefinido y 2 personas con contrato temporal de interinidad por sustitución por IT de larga duración con reserva de puesto de trabajo. Esto supone que el 93,10% de las nuevas contrataciones se ha celebrado bajo la modalidad de contratos indefinidos, y el 6,90% restante bajo la modalidad de contratos temporales de interinidad.

Se han registrado 40 finalizaciones de contrato, de las cuales 25 corresponden a jubilaciones, 3 a excedencia voluntaria, 5 bajas por agotamiento de incapacidad temporal, 2 por incapacidad permanente total, 1 baja voluntaria, 3 bajas de contrato temporal por finalización de la necesidad que dio lugar a su contratación y 1 por no superación del periodo de prueba.

La plantilla de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado ha disminuido un 1,75% respecto a la del ejercicio anterior (disminuyó un 0,58% en 2023 respecto al ejercicio 2022).



Plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre (sin considerar coeficientes de jornada):

2022	2023	2024
516	513	504

Plantilla media (sin considerar coeficientes de jornada):

2022	2023	2024
523	514	511

Plantilla de SELAE a 31 de diciembre (considerando coeficientes de jornada):

2022	2023	2024
482	483	474

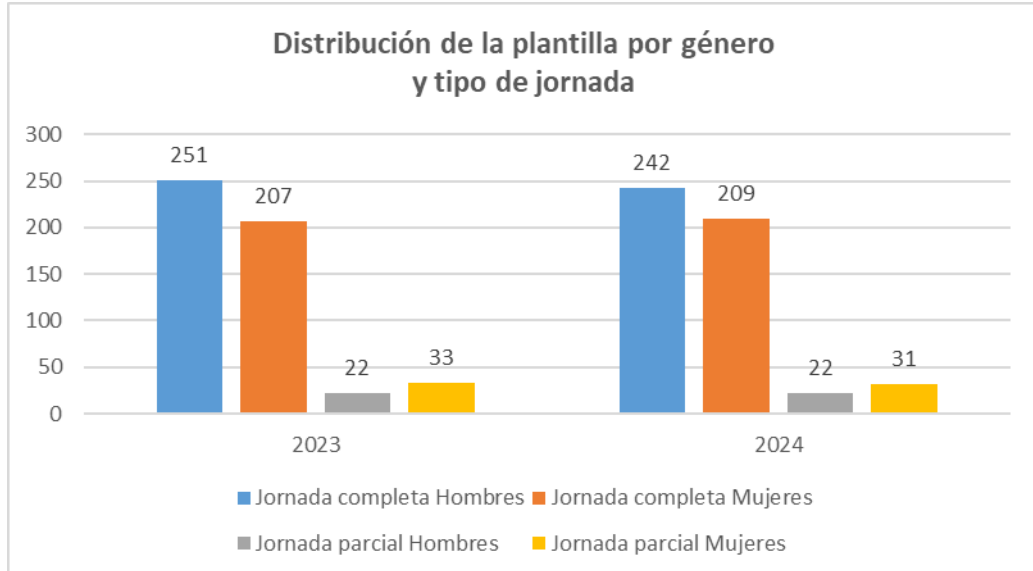
Plantilla media (considerando coeficientes de jornada):

2022	2023	2024
486	483	481

Modalidad de contratos

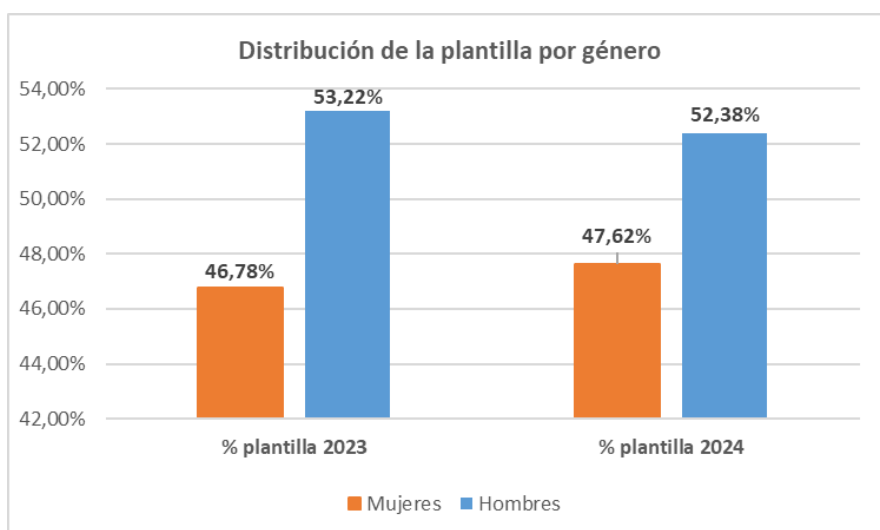
El 100% de la plantilla estructural es indefinida. Con motivo de la contratación interina de 2 personas para sustituir situaciones de procesos de IT el porcentaje de plantilla indefinida es del 99,80% a 31 de diciembre de 2024.

Este año se ha celebrado un contrato de Jubilación Parcial con una duración prevista hasta marzo de 2025.



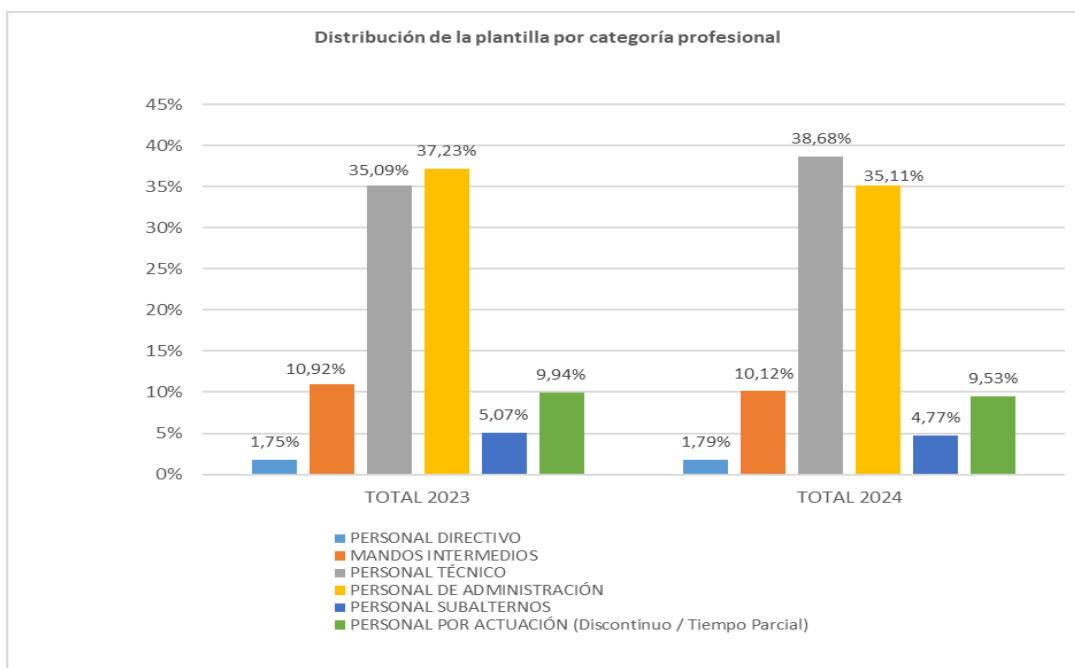
Respecto al tipo de **jornada**, el 89% de la plantilla realiza una jornada a tiempo completo. En concreto, 451 personas trabajadoras tienen jornada completa y 53 a jornada a tiempo parcial (458 y 55 en 2023 respectivamente).

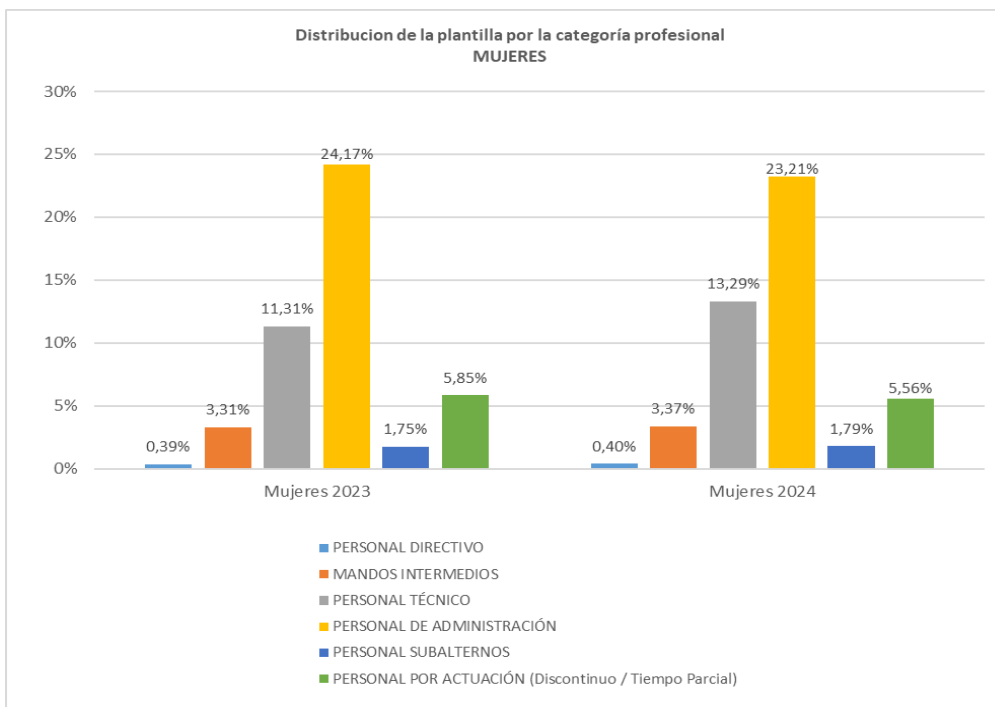
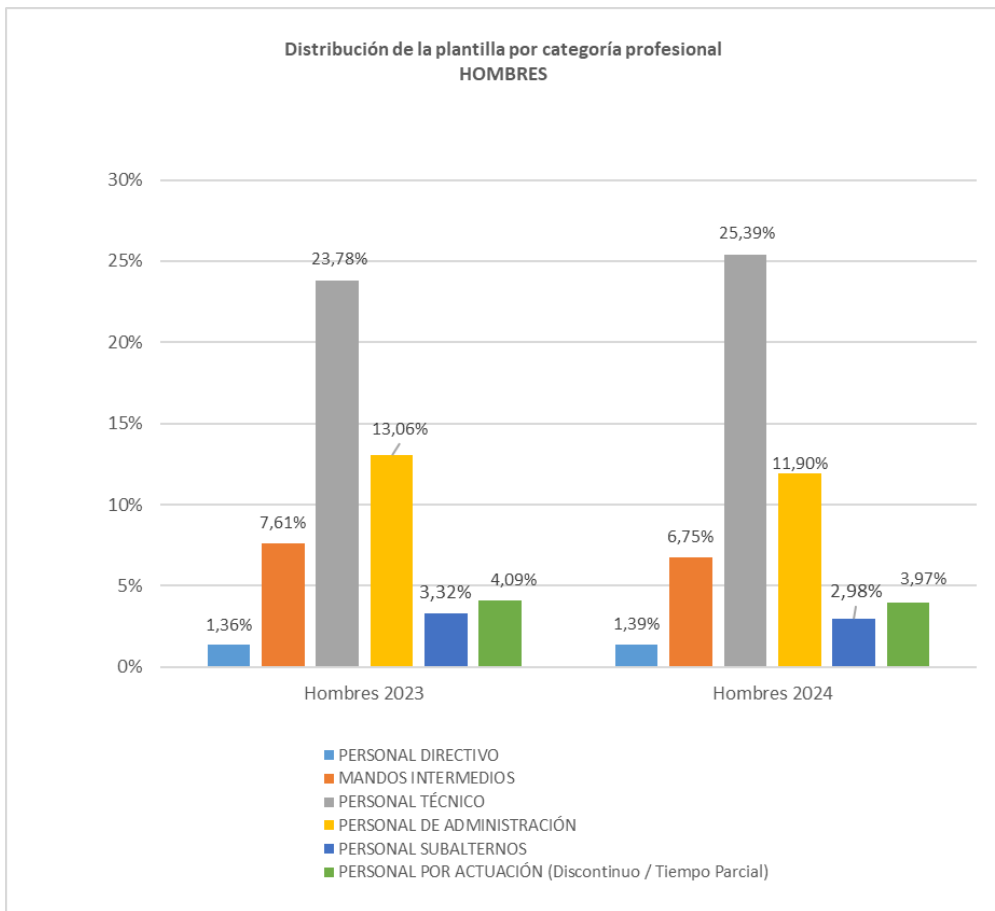
Con respecto a la distribución por **género**, la plantilla está formada en un 47,62% por mujeres, y en un 52,38% por hombres, manteniéndose una distribución similar con respecto al ejercicio 2023, aunque apreciándose un incremento de la plantilla femenina como consecuencia de las bajas en el ejercicio.



En lo que se refiere a la **categoría profesional y sexo**, la plantilla correspondiente al ejercicio 2024 (número de efectivos sin considerar coeficiente de jornada) se distribuye como se indica a continuación:

Categoría	Mujeres	Hombres	TOTAL
Personal Directivo	0,40%	1,39%	1,79%
Mandos intermedios	3,37%	6,75%	10,12%
Personal Técnico	13,29%	25,39%	38,68%
Personal de Administración	23,21%	11,90%	35,11%
Personal Subalterno	1,79%	2,98%	4,77%
Personal por actuación (Discontinuo / Tiempo Parcial)	5,56%	3,97%	9,53%

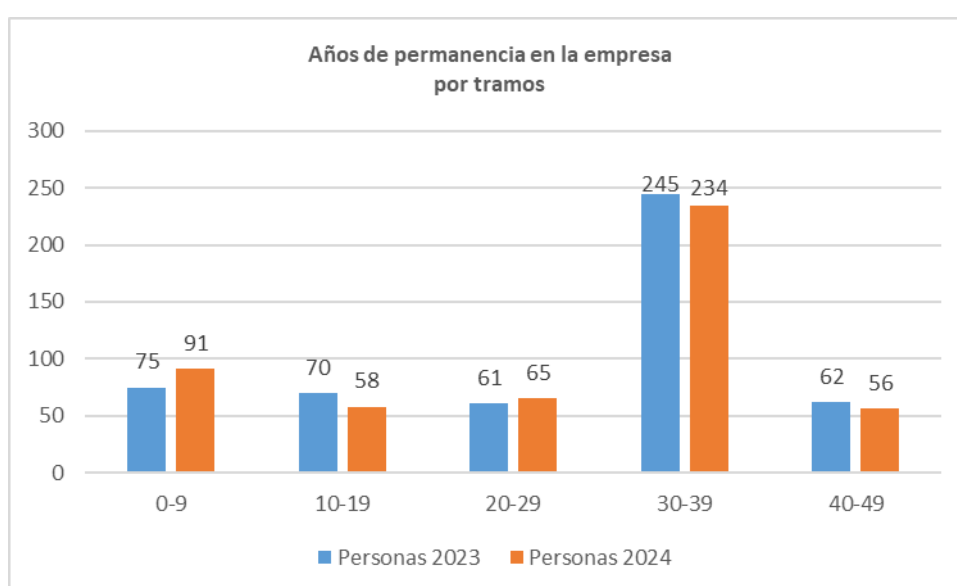




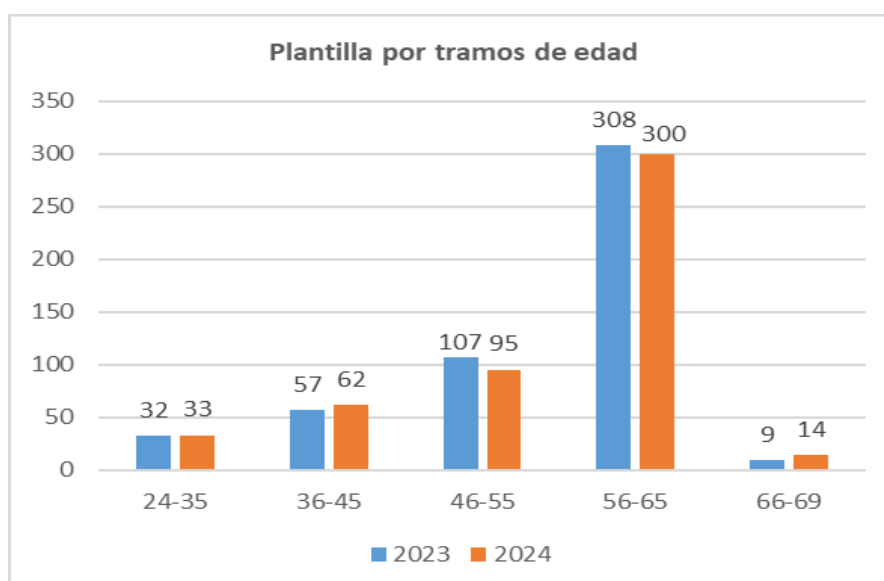
No se observan modificaciones sustanciales en la distribución de la composición de la plantilla por categoría profesional y sexo.

Señalar adicionalmente que, el Consejo de Administración de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2024, estaba compuesto por un total de 15 consejeros, de los cuales 7 eran consejeras y 8 consejeros (9 consejeras y 6 consejeros a 31 de diciembre de 2023).

La **antigüedad** media de la plantilla ha pasado de 27,31 años en 2023 a 26,97 años en 2024.



La **edad media** se ha mantenido de forma similar pasando de un 54,27 en el año 2023, a un 54,38 en el año 2024.

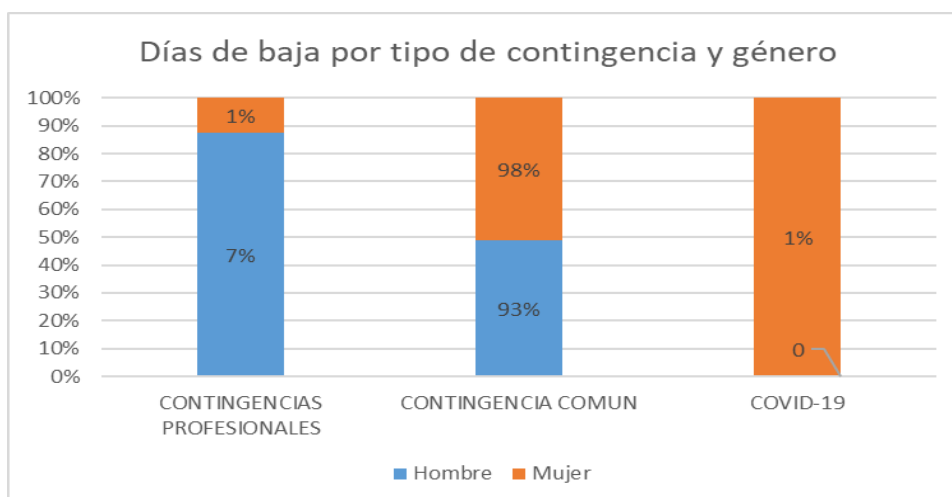


Absentismo

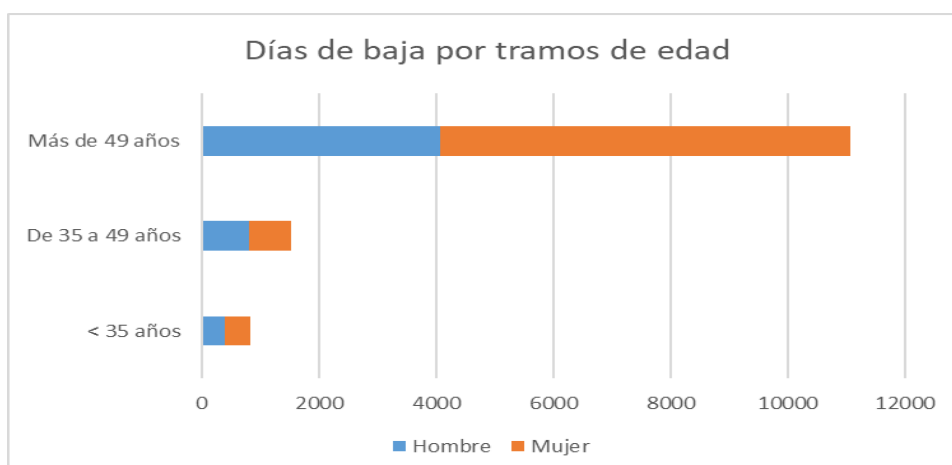
La información correspondiente al ejercicio 2024 se ha centrado en los procesos de incapacidad temporal derivados de las distintas contingencias gestionadas, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Así, tanto la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como el Reglamento de los Servicios de Prevención establecen que los resultados obtenidos a partir del análisis de la situación epidemiológica, según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles, pueden determinar la necesidad de revisar la evaluación de riesgos y, por tanto, dichos análisis requieren conocer el estado y duración de los procesos de incapacidad temporal derivados de los distintos tipos de contingencia.

En el 2024 se ha cotizado por 174.052 días y se han producido 13.432 días de baja, lo que supone el 7,72% de los días totales. En el siguiente gráfico se especifican los días de baja por tipo de contingencia y género:



En cuanto a los días de baja por tramos de edad 836 días de baja para las personas menores de 35 años, 1.530 en el tramo de 35 hasta 49 años y por último 11.066 días de baja para las personas mayores de 50 años, tal y como se detalla en el gráfico siguiente:



Durante el 2024 ha habido un total de 319 bajas activas, 7 de ellas por contingencias profesionales, 1 por COVID-19 y 311 por contingencias comunes. En cuanto a la distribución por género han sido un total de 136 bajas activas de hombres frente a 183 de mujeres. De las 319 bajas activas, 289 se han iniciado en el ejercicio 2024 y 30 procedían del ejercicio anterior.

Remuneraciones.

Remuneraciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Las personas del **Consejo de Administración** de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros/as durante el ejercicio 2024, incluido el presidente, han devengado remuneraciones y dietas por un importe de 433,7 miles de euros (423 miles de euros en 2023).

Se retribuye a los consejeros por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, siendo 1.090,36 euros y 380 euros las cuantías por asistencia al Consejo y asistencia a la Comisión de Auditoría respectivamente. Estas cuantías no han sufrido modificación alguna desde el ejercicio 2012. En la medida en que su importe es común para todos los consejeros, no existe discriminación alguna en su cuantía por razón de sexo.

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el ejercicio 2024 por el personal de **alta dirección** de SELAE, excluidos aquellas que a su vez son también administradores/as, han ascendido a un importe 1.106 miles de euros correspondientes a retribuciones 2024 en el ejercicio anterior fueron 1.105 miles de euros.

A continuación, se presenta la información de la media del personal de Alta Dirección, con la segregación por sexos y retributiva de Salario (retribuciones básicas y complemento del puesto de trabajo), Complemento Variable (complemento variable y antigüedad) y Conceptos Extrasalariales (retribuciones complementarias e indemnizaciones):

GENERO	SALARIO	COMP. SALARIAL	COMP. EXTRA SALARIAL
Hombres	125.621,02	9.765,82	1.477,15
Mujeres	125.621,02	7.558,18	0,00
Total general	125.621,02	9.213,91	1.107,86

La Alta Dirección integra dos categorías: direcciones y direcciones adjuntas. El importe de la retribución básica es igual para cada puesto de dirección o dirección adjunta. Los complementos salariales varían en función de posición y condiciones de antigüedad de cada directivo.

Remuneraciones generales

SELAE al ser una Sociedad Mercantil Estatal, está regulada en lo que se refiere a la política retributiva (incrementos de masa salarial) por las sucesivas **Leyes de Presupuestos Generales del Estado**. A ello se une que la Sociedad es producto de

sucesivas transformaciones y/o fusiones de empresas estatales que han venido incorporando diferentes colectivos de trabajadores con sus particulares características en materia de compensación y beneficios.

Con carácter previo a la última fusión, en SELAE ya venían conviviendo dos grandes colectivos de personas trabajadoras, con diferentes condiciones retributivas:

El primer colectivo, integrado por personal en su momento funcionario y actualmente con vinculación laboral con la Sociedad a través de un contrato laboral ordinario de fuera de convenio colectivo.

El segundo colectivo, integrado por personal acogido al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, y que sigue manteniendo esta condición en el momento presente.

Con efectos del 1 de enero de 2013 (efectos contables 1 de enero de 2012) se produjo la fusión por absorción de SELAE y la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A.U. (en adelante “STL”).

STL contaba con dos centros de trabajo en Madrid: Manuel Tovar y Xaudaró (cuyo personal tenía como referencia el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de La Comunidad de Madrid) y cuatro Delegaciones Comerciales (a cuyo personal le resultaba de aplicación el Convenio Colectivo de las Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado).

Como resultado de la fusión, SELAE pasó a tener los siguientes centros de trabajo en Madrid: c/ Poeta Joan Maragall, c/ Manuel Tovar, c/ Xaudaró y Arganda del Rey y cuatro Delegaciones Comerciales en las provincias de Tenerife, Burgos, Zamora y Palencia

La fusión consecuentemente también afectó a los diferentes colectivos de personal que ambas Compañías tenían con carácter previo a la misma, componiendo la plantilla a partir de ese momento los siguientes colectivos:

- Personal acogido al convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado.
- Personal acogido al convenio colectivo de oficinas y despachos.
- Personal acogido al convenio colectivo de Delegaciones Comerciales.
- Personal no acogido a convenio colectivo.

En el siguiente cuadro se detalla la retribución promedio por clasificación profesional en el ejercicio 2024:

MANDOS INTERMEDIOS	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	PERSONAL SUBALTERNO	PERSONAL POR ACTUACIÓN (discontinuos/tiempo parcial)
80.322,80	48.881,97	29.985,68	24.131,54	12.624,90

Brecha salarial

A continuación, se presenta el promedio de las retribuciones fijas por clasificación profesional, por sexo y por tramo de edad, así como la brecha salarial (% de la diferencia entre la retribución fija de hombres y mujeres con respecto a la retribución del hombre).

	HOMBRES	MUJERES	BRECHA
MANDOS INTERMEDIOS	83.922,21	72,488,80	13,62%
PERSONAL TÉCNICO	49.576,85	47.432,32	4,33%
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	28.819,26	30.608,43	-6,21%
PERSONAL SUBALTERNO	25.138,48	22.453,31	10,68%
PERSONAL POR ACTUACIÓN ((discontinuo/tiempo parcial)	10.403,50	14.156,90	-36,08%

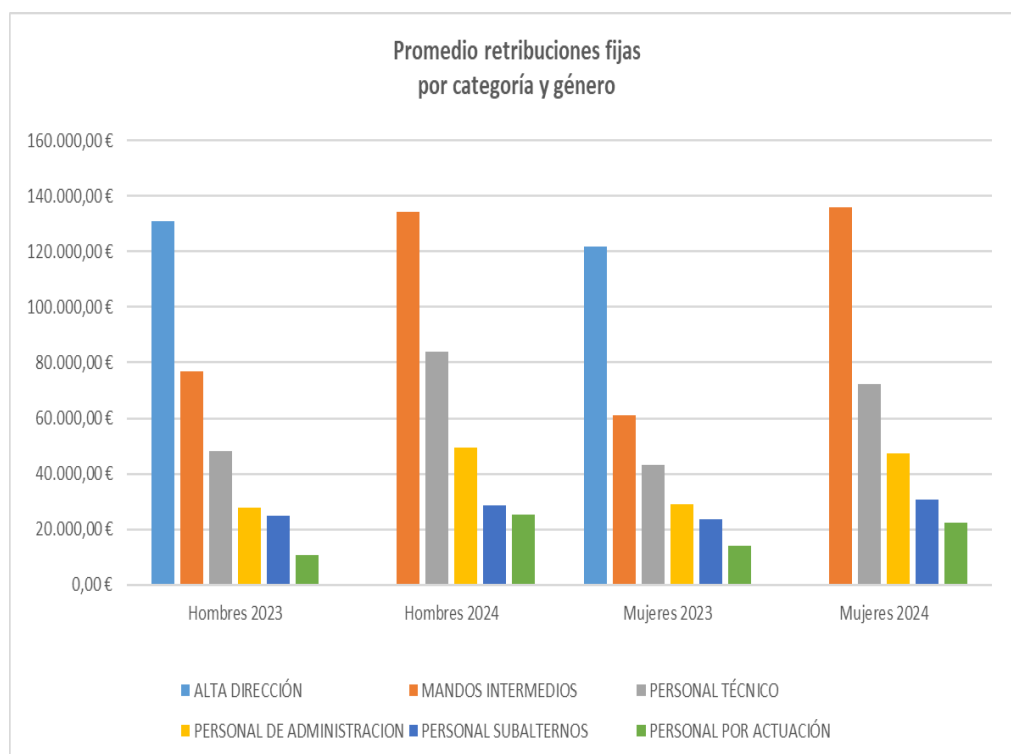
En el siguiente cuadro se detalla la retribución promedio por clasificación profesional y género en el ejercicio 2024:

GÉNERO	MANDOS INTERMEDIOS	PERSONAL TÉCNICOS	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	PERSONAL SUBALTERNO	PERSONAL POR ACTUACIÓN (discontinuos/tiempo parcial)
Hombres	83.922,21	49.576.85	28.819,26	25.138,48	10.403,50
Mujeres	72.488,80	47.432,32	30.608,43	22.453,31	14.156,90
Total general	80.322,80	48.881,97	29.985,68	24.131,54	12.624,90

En el siguiente cuadro se detalla la distribución de promedio de retribuciones fijas por tramos de edad.

TRAMO DE EDAD	MANDOS INTERMEDIOS	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	PERSONAL SUBALTERNOS	PERSONAL POR ACTUACIÓN (discontinuos/tiempo parcial)
> 24 y <= 50 años	64.452,29	44.304,63	22,793,11	19.483,03	-
> 50 años	83.496,90	52.182,90	31.371,83	24.795,61	12.624,90

SELAE, como empresa pública, promueve el empleo, adecuando su crecimiento a la tasa de reposición aprobada conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos generales del Estado.



Relaciones Laborales

El personal de SELAE constituye el principal activo de la Sociedad para el cumplimiento de sus fines.

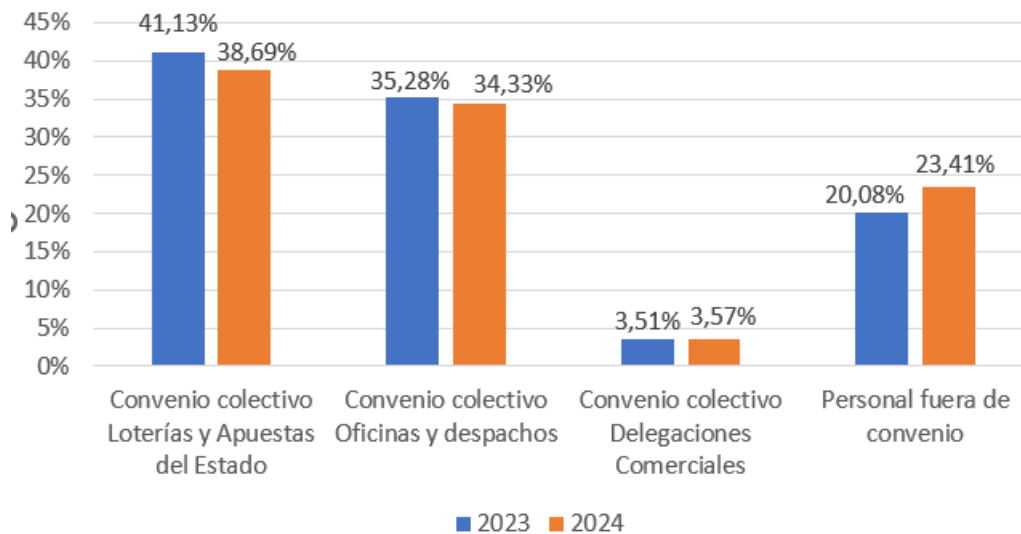
Un claro indicador del fomento del empleo de calidad en la Sociedad se pone de manifiesto en que el 99,60% de la plantilla estructural tenía contrato indefinido a 31 de diciembre de 2024, con una sensible variación respecto a 2023 (99,61% a 31 de diciembre de 2023).

A raíz de la conversión de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado en sociedad mercantil estatal (año 2011), existen en la Sociedad diferentes colectivos de personal que conviven, cada uno de ellos, con sus condiciones jurídico-laborales.

La composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral con SELAE es la siguiente:

- Personal acogido al Convenio Colectivo de Loterías y Apuestas del Estado: 38,69% (41,13% en 2023)
- Personal acogido al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos: 34,33% (35,28% en 2023)
- Personal acogido al Convenio Colectivo para las Delegaciones Comerciales: 3,57% (3,51% en 2023)
- Personal fuera de Convenio: 23,41% (20,08% en 2023).

Composición de la plantilla respecto a su vinculación jurídico-laboral



La representación de las personas trabajadoras en la Sociedad la ostentan tres comités de empresa y una delegada de personal, estando supeditada la negociación colectiva en materia retributiva, al marco fijado por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y resto de normativa de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales.

Gestión de las personas: igualdad, discapacidad, conciliación.

SELAE promueve la igualdad de género en todos los ámbitos de la empresa.

En la relación con sus Profesionales, ha mantenido vigentes dentro de su Código de Conducta Ética, la promoción de los siguientes principios:

- Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades
- Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral
- Políticas de formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Derecho a la intimidad
- Desarrollo profesional

Plan de Igualdad y Protocolo contra el acoso

Se han mantenido los mismos principios de igualdad que se formalizaron en marzo de 2016, cuando la Presidencia de SELAE aprobó el “Compromiso de la alta dirección de la empresa” con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirecta

por razón de género, así como el impulso y fomento de medidas encaminadas a alcanzar el mencionado objetivo.

El Plan de Igualdad de SELAE, que entró en vigor en enero de 2018, finalizaba su vigencia el 31 de diciembre de 2021. Por ello, en el segundo semestre de 2021, se iniciaron las actuaciones tendentes a la elaboración del nuevo Plan de Igualdad de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y resto de normativa de aplicación, con el objetivo prioritario de continuar garantizando la igualdad de trato y oportunidades en nuestro ámbito laboral y adoptar las medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres en nuestra organización.

Durante el año 2024 se han mantenido varias reuniones de la Comisión Negociadora del nuevo Plan de Igualdad de SELAE que han culminado finalmente con la aprobación del nuevo Plan de Igualdad de SELAE 2025/2028, en fecha 9 de diciembre de 2024, que incluye un conjunto de medidas tendentes a promover y consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura empresarial, la política y la gestión de la empresa.

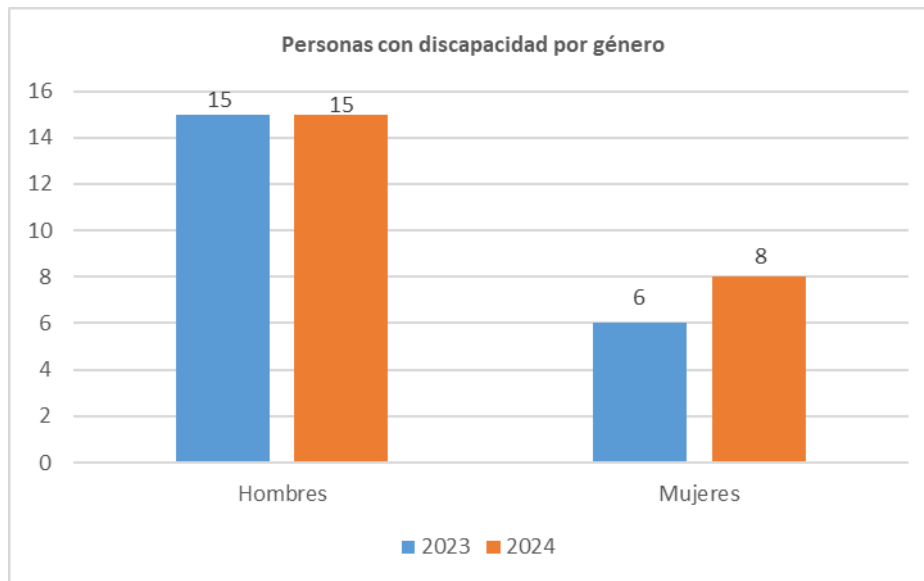
En esa misma fecha se ha constituido una comisión de seguimiento paritaria conformada por la representación de la empresa y por representación de la parte social, que se va a encargar, entre otras funciones, de evaluar el grado de cumplimiento de las medidas incluidas en el nuevo Plan de Igualdad, garantizando así su plena efectividad.

Asimismo SELAE ha actualizado el Protocolo de actuación frente al acoso, cuya finalidad es llevar a efecto el compromiso de SELAE de prevenir, no tolerar y erradicar las situaciones constitutivas de acoso, en todas sus modalidades (acoso psicológico, acoso sexual y acoso por razón de sexo, incluido el acoso por orientación sexual e identidad de género), además de promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo.

Finalmente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, que desarrolla reglamentariamente la obligación empresarial de contar con un conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, se constituyó, en fecha 16 de diciembre de 2024, una comisión negociadora paritaria para la negociación y adopción de dichas medidas.

Discapacidad

Desde esta perspectiva, durante el ejercicio 2024 no se han realizado actuaciones en SELAE para la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos conforme a la normativa específica de Prevención de Riesgos Laborales, no habiendo sido necesario adaptar puestos de trabajo o incorporar acciones específicas en las Normas de evacuación por un Plan de emergencia (durante el ejercicio 2023 tampoco se llevaron a cabo acciones específicas).



En el ejercicio 2024 se encontraban 23 personas con algún tipo y/o grado de discapacidad desarrollando su actividad profesional en SELAE, lo que representa un 4,56% del total de la plantilla, aumentándose en 2 personas con respecto al ejercicio 2023.

Conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

SELAE es conocedora de que el bienestar del personal se traduce en una mayor satisfacción y rendimiento, impactando positivamente en un incremento de la productividad y, por ello, les favorece con la posibilidad de compatibilizar su vida profesional y su vida personal y familiar.

En particular en SELAE se adoptan medidas que se ponen a disposición de las personas trabajadoras y que se complementan con otras particulares de cada colectivo. Entre las aplicadas con carácter general se encuentran las relativas a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral, flexibilidad horaria, reducciones de jornada, excedencias por cuidado de familiares, permisos y licencias retribuidas, formación impartida en horario laboral, etc.

Con el objetivo de desarrollar un marco regulatorio del Teletrabajo para la Sociedad, en el mes de octubre de 2021 se constituyó la Comisión Negociadora de la Política de Teletrabajo en SELAE, conformada por representantes de la empresa y de las personas trabajadoras, encargadas de su elaboración conforme con lo establecido en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia; con base en ello, en el año 2023 comenzó la implantación del proyecto piloto de teletrabajo.

En SELAE, se promueve la desconexión digital. Al encontrarse actualmente la empresa en "*Prueba piloto de teletrabajo*", su implantación definitiva estará supeditada a la autorización de la negociación y de la publicación de una política en un marco de Teletrabajo.

En el convenio colectivo de Loterías y Apuestas del Estado, se hayan incluidas algunas medidas que han mejorado los derechos mínimos establecidos en la normativa de aplicación como son la posibilidad de reducir la jornada a aquellas personas que tengan a su cargo hijos entre doce y catorce años y el permiso para acompañar a consulta médica, por el tiempo necesario, al cónyuge y familiares hasta el 1º grado de consanguinidad.

Asimismo, existe una convocatoria anual de ayudas de acción social para contribuir a sufragar diversos tipos de gasto personales y/o familiares. Para el colectivo del Convenio de Oficinas y Despachos se ofrece una ayuda para guardería de los hijos menores de tres años.

Igualmente, SELAE dispone de un servicio médico que presta asistencia médica al personal de los centros de trabajo de Madrid.

Formación.

Magnitudes

SELAE, con carácter anual, diseña un Plan de Formación encaminado a dotar a sus trabajadores de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su puesto de trabajo y así contribuir a alcanzar los objetivos de la Compañía.

SELAE ha invertido 321 miles de euros (217 miles de euros en 2023), se han realizado 118 actividades formativas (97 en 2023) y han participado un total de 518 (523 en 2023) personas trabajadoras, dedicando un total de 23.656,90 horas al plan de formación

ÁREA	HORAS	COSTE	N.º DE ASISTENTES
AREA DE IDIOMAS	2.869,00	33.638,13 €	76
AREAS TECNICAS	20.787,90	287.680,77 €	470
TOTAL	23.656,90	321.318,90 €	

La asistencia general ha sido del 93%.

Formación por Direcciones

A lo largo del año 2024, si analizamos los datos por Direcciones, se obtiene la siguiente tabla:

DIRECCIONES	HORAS	COSTE	N.º DE ASISTENTES
PRESIDENCIA	2.978,50	49.891,39 €	69
SECRETARIA GENERAL	1.426,50	9.950,62 €	30
DIRECCION DE DESARROLLO DE NEGOCIO	1.910,40	15.346,21 €	90
DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	1.054,00	4.328,23 €	20
DIRECCIÓN DE RED DE VENTA Y EXPLOTACIÓN	4.312,70	17.072,60 €	153
DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	3.975,80	20.229,06 €	33

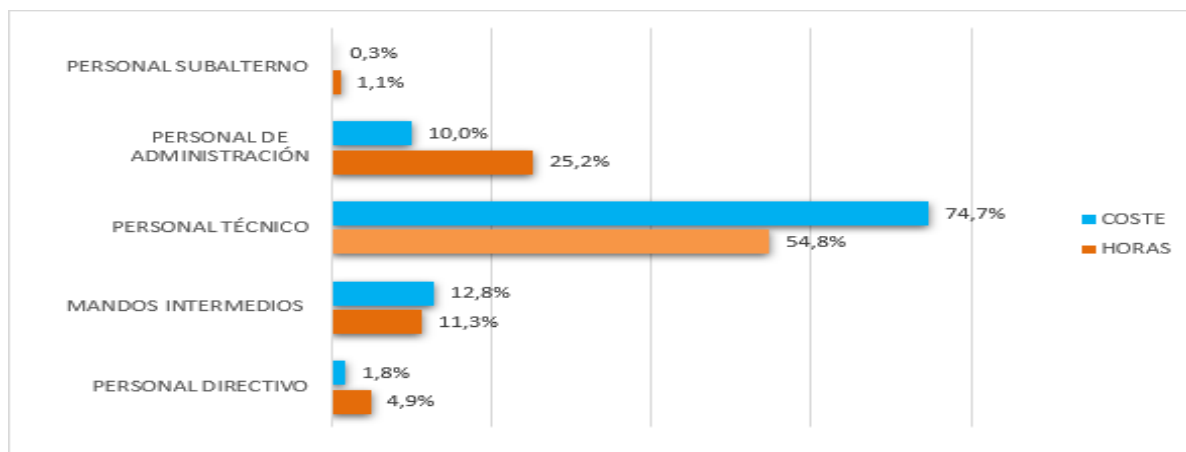
DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7.999,00	204.500,79 €	123
Total, general	23.656,90	321.318,90 €	518

Formación por categorías profesionales

Si se analiza la formación realizada por categorías profesionales, se obtienen los siguientes datos.

CATEGORÍA	HORAS	COSTE	N.º DE ASISTENTES
PERSONAL DIRECTIVO	1.162,00	5.802,06 €	9
MANDOS INTERMEDIOS	2.683,00	41.185,17 €	53
PERSONAL TÉCNICO	12.966,40	240.063,53 €	189
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	5.970,50	32.250,68 €	193
PERSONAL SUBALTERNO	265,00	924,20 €	23
PERSONAL POR ACTUACIÓN (DISCONTINUO/TIEMPO PARCIAL)	610,00	1.093,26 €	51
Total, general	23.656,90	321.318,90 €	518

La distribución por categorías se expresa en porcentajes y de manera más visual en el siguiente gráfico.



Como se aprecia en el gráfico, el colectivo con más horas de formación y coste ha sido el de técnicos, que representan el 35 % de la plantilla.

Si se analiza la formación realizada por género y por categoría, se obtienen los siguientes datos:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL DIRECTIVO	2%	1%
MANDOS INTERMEDIOS	13%	7%
PERSONAL TÉCNICO	46%	25%
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	26%	51%
PERSONAL SUBALTERNO	5%	3%
PERSONAL POR ACTUACIÓN (DISCONTINUO/TIEMPO PARCIAL)	7%	13%

De los datos recogidos en este cuadro se observa que la participación de los hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres dentro del colectivo de Técnicos, de igual modo la participación de las mujeres sigue siendo mayor que la de los hombres dentro del colectivo de Administrativos y Auxiliares si bien estas diferencias no lo son tanto teniendo en cuenta la representación de estos colectivos por categorías dentro de la plantilla.

Tipología y Contenidos de la formación

SELAE mantiene su compromiso para el desarrollo profesional y personal de su plantilla.

Por ello, el Plan de Formación correspondiente a este ejercicio recogió, como viene siendo habitual, cuantas necesidades era necesario cubrir y que fueron identificadas tras los correspondientes procesos de análisis que SELAE llevó a cabo con este propósito.

SELAE, por su condición de Sociedad Estatal, se encuentra profundamente comprometida con la Sociedad y, por tanto, todas las personas que trabajan en la misma deben cumplir rigurosamente con la legislación vigente en cada momento. Por ello se planifica formación dirigida a la actualización de normativa vinculada a la seguridad y salud, prevención de riesgos penales, prevención de blanqueo de capitales, etc.

A continuación, se muestran los datos relativos al número de actividades según el itinerario formativo, el número de empleados participantes, así como, el tiempo empleado expresado en horas y el coste invertido.

AREA	HORAS	COSTE
IDIOMAS	2.869,00	33.638,13 €
CONGRESOS / SEMINARIOS	207,00	7.400,38 €
TECNOLÓGICA	4.720,00	200.818,51 €
INFORMATICA DE USUARIO	4.109,90	11.680,39 €
COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROFESIONALES	5.783,00	43.616,16 €
JURIDICA / LEGISLATIVA	332,00	8.926,60 €
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30,00	600,00 €
PREVENCIÓN DE RIESGOS CIBERSEGURIDAD	5.606,00	14.638,73 €
TOTAL GENERAL	23.656,90	321.318,90 €

Tan importante como la programación de actividades formativas es la calidad de las mismas. Por ello y al objeto de comprobar la eficacia de las acciones formativas, una vez finalizadas, sus asistentes realizan la correspondiente evaluación.

El objeto de la misma es conocer los puntos débiles de la actividad y así poder mejorar la organización de los futuros cursos de formación.

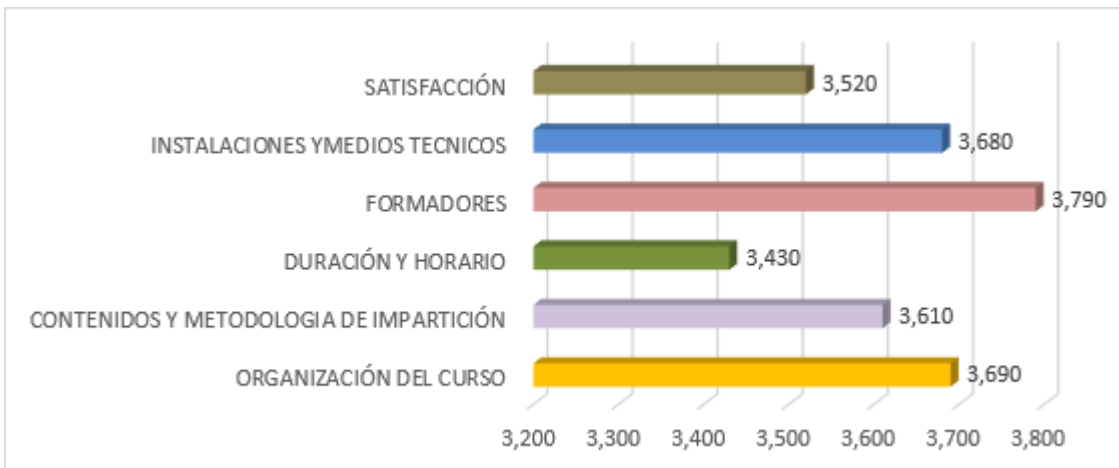
La encuesta analiza tres aspectos diferenciados: evaluación del profesorado, expectativas del alumnado y preguntas sobre la organización y el desarrollo de la actividad en su conjunto. Asimismo, existe un ítem con formato abierto donde el alumno puede expresar su opinión de aquellos aspectos no contemplados en la encuesta.

La encuesta utiliza una escala de 4 niveles de respuesta y cuyo formato es el siguiente:

1: muy mala**2: suficiente****3: buena****4: muy buena**

En relación con la calidad de las acciones formativas, el 78 % de los asistentes cumplimentaron la encuesta de evaluación, lo que supone un índice de participación positivo.

- En cuanto a la organización del curso (información, cumplimiento fechas y de horarios, entrega material y adecuación del número de alumnos por curso) la media global es de **3.69** en una escala sobre 4.
- En cuanto al cumplimiento de objetivos, si los contenidos del curso han respondido a las necesidades formativas de los asistentes, la media global es de **3.61** en una escala sobre 4.
- En cuanto a si la duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo, la media global es de **3.43** en una escala sobre 4.
- En cuando a la valoración general de los profesores la media global es de **3.79** en una escala sobre 4.
- En cuanto a la valoración de las instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...), la media global es de **3.68** en una escala sobre 4.
- El grado de satisfacción general es de **3.52** en una escala sobre 4.



Salud y Seguridad.

Durante el año 2024, la salud y seguridad laboral ha girado fundamentalmente en torno a la prevención y vigilancia en el lugar de trabajo.

A su vez, se realizó un seguimiento y nueva evaluación de riesgos, tanto en la Delegación Territorial de Burgos, como en una nueva instalación eléctrica en la de Zamora.

Prevención de Riesgos laborales

SELAE ha actuado, durante el ejercicio 2024, en la implantación las líneas de actuación habituales de la prevención de riesgos laborales, con especial atención a la nueva situación física de puestos de trabajo, tras el traslado al edificio principal de los puestos situados en el Anexo de la sede de Poeta Joan Maragall.

Dentro de la planificación anual de la actividad preventiva, en SELAE se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Revisión de la evaluación de los lugares de trabajo, en especial los de las Delegaciones Territoriales cuya gestión realiza directamente la Sociedad.
- Revisión de las Medidas de emergencia.
- Seguimiento de los controles periódicos llevados a cabo por la organización en sus instalaciones y equipos de trabajo
- Información/formación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, en especial a los trabajadores que se incorporaron al proyecto piloto de teletrabajo
- Reuniones con los Comités de Seguridad y Salud

Promoción de la salud en el trabajo

La plantilla de SELAE ha contado un año más con un equipo de profesionales, internos y externos, que han acercado la promoción de la salud en el ámbito laboral en sus diferentes centros de trabajo y desde diferentes aspectos.

Las empresas que tienen asignadas, durante este año, la medicina laboral y la medicina asistencial son las mismas que el año anterior: ASPY la medicina asistencial y MAS PREVENCIÓN (antes PREVILABOR) la medicina laboral.

Unidad Sanitaria

Se han atendido todas las consultas asistenciales, tanto médicas como de enfermería, demandadas con el siguiente desglose de actividades:

- Consultas y actuaciones asistenciales: 401 (consultas asistenciales de medicina y enfermería).
- Gestión y administración de vacunas de la gripe en los centros de Madrid: 106 dispensaciones.
- Coordinación con ASPY de la vacunación antigripal para empleados de las Delegaciones Comerciales: 6 vacunaciones.
- Divulgaciones informativas y actividades de promoción de la salud: 3 acciones.
- Colaboración con Cruz Roja “Donación de sangre”: 2 (los meses de enero y julio).

Desde el equipo sanitario se han lanzado las siguientes campañas divulgativas:

- Consejos frente al calor.
- Campaña de vacunación antigripal.
- Que las navidades no nos pesen.
- Colaboración con Cruz Roja en la “Donación de Sangre”.

Medicina en el Trabajo

Con el objeto de evaluar la salud de las personas trabajadoras, tal como recoge el artículo 37 en su apartado 3b de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el segundo trimestre del año se llevó a cabo la vigilancia periódica anual de la salud realizándose un total de 188 reconocimientos a todas aquellas personas trabajadoras que lo han solicitado.

Asimismo, a lo largo del año se han realizado, además, 5 reconocimientos especiales: 3 vigilancias específicas por motivos de salud y 2 reconocimientos por incorporación tras ausencia prolongada.

Protocolo de protección a la maternidad

SELAE ha mantenido igualmente vigente el protocolo de protección a la maternidad que establece, en función de la evaluación correspondiente, las medidas preventivas a adoptar y que se aplica, siempre que sea posible, en el siguiente orden:

1. Mantenimiento del puesto de trabajo con adopción de medidas preventivas:
 - a. Adaptación de las condiciones de trabajo.
 - b. Limitación de tareas.
2. Cambio de puesto de trabajo.

Suspensión de contrato durante el tiempo necesario para la protección de la seguridad y salud de la trabajadora en situación de embarazo, postparto o lactancia natural.

Durante el ejercicio pasado, cinco trabajadoras causaron baja por maternidad, cuatro de ellas por nacimiento de hijos en el 2024 no habiendo sido necesario la adaptación del puesto de trabajo en ninguno de los casos.

Accidentabilidad

Durante el año 2024 se ha producido seis accidentes de trabajo tres en jornada y en el lugar de trabajo, y tres accidentes in itinere. En el año 2023 el número de accidentes fue tres, todos ellos en el lugar de trabajo:

Año	Nº Accidentes de trabajo (1)			Índice de incidencia (2)			Índice de Frecuencia (3)			Índice de Gravedad (4)		
	Género			Género			Género			Género		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2023 (CON IN ITINERE) (*)	3	2	1	5,607477	6,968641	4,032258	3,727084	4,547609	2,738771	0,560616	0,260585	0,921999
2023 (SIN IN ITINERE)	3	2	1	5,607477	6,968641	4,032258	3,727084	4,547609	2,738771	0,560616	0,260585	0,921999
2024 (CON IN ITINERE)	6	3	3	11,695906	10,869565	12,658228	7,533387	7,043997	8,095855	2,585909	4,722295	0,355773
2024 (SIN IN ITINERE)	3	1	2	5,847953	3,623188	8,438819	3,766693	2,347999	5,397237	0,652754	0,958842	0,316243

(*) En 2023 no se comunicó ningún accidente in itinere

(1) Incluye número total de accidentes incluidos in itinere

(2) **Índice de Incidencia:** Es el promedio del número total de accidentes con respecto al número medio de personas expuestas por cada mil personas.

I.I. = (Nº total de accidentes / Nº medio de personas expuestas) x 1000

(3) **Índice de Frecuencia:** Sirve para representar la accidentabilidad de la empresa, y corresponde al número de siniestros con baja acaecidos por cada millón de horas trabajadas.

I.F. = (Nº total de accidentes / Nº total de horas trabajadas) x 1000000

(4) **Índice de Gravedad:** Representa la gravedad de las lesiones, y corresponde al número de jornadas perdidas por cada mil trabajadas.

I.G. = (Nº jornadas no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / Nº total horas trabajadas) x 1000

En su propósito de mejorar la prevención de riesgos laborales, SELAE ha realizado la investigación de todos aquellos accidentes que no han ocasionado lesiones al personal expuesto, permitiendo de esta forma identificar situaciones de riesgo desconocidas o infravaloradas hasta ese momento e implantar las medidas correctoras para su control.

Durante el 2024 no se han producido bajas por enfermedad profesional.

4.5. Compromisos de SELAE con el desarrollo sostenible y la sociedad

Huella social de SELAE.

SELAE mantiene una clara vocación social y de servicio público, desde su fundación, hace 260 años, con el objetivo de aportar sus beneficios al conjunto de la sociedad española de un modo sostenible.

SELAE promueve principios de juego responsable, de solidaridad, integridad, sostenibilidad, de valor compartido, transparencia y responsabilidad ante la sociedad, promocionando los valores éticos, sociales, culturales, deportivos y ambientales, todo ello con el objetivo de generar valor, riqueza, bienestar y progreso social y económico para la sociedad española.

SELAE contribuye de forma directa a la economía del país a través del ejercicio responsable de nuestras actividades, los dividendos e impuestos que paga al Tesoro Público, los proveedores a los que compra productos y servicios, y las personas a las que emplea directamente y del empleo indirecto generado por nuestra actividad y por los premios que paga.

SELAE mantiene la posición de privilegio como la Sociedad Pública Estatal que mayor contribución realiza a los Presupuestos Generales del Estado. Esta posición se traduce en la adopción de un papel proactivo en el desarrollo sostenible del entorno dando respuestas a los retos sociales más urgentes, en la minimización del impacto en el medioambiente de sus actividades y en la reducción del impacto del juego en las personas más vulnerables adoptando las mejores prácticas de Juego Responsable.

Cifras de contribución a la sociedad 2024

- Actividad económica generada por SELAE:
 - 3.131 millones de euros devengados al Tesoro Público (2.667 millones de euros en 2023). La diferencia entre 2024 y 2023 se explica por los mejores resultados obtenidos en 2024 y porque en 2024 se ha dotado en su totalidad la reserva legal que ha alcanzado el 20% del capital social.
 - 6.256 millones de euros en premios a los agraciados (6.160 millones de euros en 2023)
 - 26,2 millones de euros aportados a acción social (25,4 millones de euros en 2023)
 - Más de 982.200 beneficiarios de su acción social (1.066.000 beneficiarios en 2023)
 - 131 millones de euros, importe de la contratación adjudicada a proveedores (149 millones de euros en 2023).
 - Aproximadamente un 95,11% de los contratos han sido adjudicados a proveedores nacionales (94,41% en 2023)

- Empleo generado en 2024, directo e indirecto:
 - 504 empleados contratados en SELAE (513 en 2023)
 - 32,4 millones de euros en rentas de personal (31,5 millones de euros en 2023)
 - Más de 11.043 empleos indirectos generados en los puntos de venta y delegaciones de nuestra red comercial (11.955 empleos en 2023)

4.5.1. Compromiso social de SELAE.

Introducción

SELAE, como empresa pública dependiente del Ministerio de Hacienda, ha mantenido un firme compromiso con la sociedad, desde su creación en el siglo XVIII. Los beneficios generados por esta institución se destinan directamente al Tesoro público, beneficiando a todos los ciudadanos españoles. Además, una parte de los beneficios propios se dedican a respaldar diversas iniciativas sociales, contribuyendo así al bienestar de la sociedad en su conjunto.

SELAE estructura su labor social en torno a tres pilares fundamentales: el ámbito social, el cultural y el apoyo al deporte. En el ámbito social, trabaja para ayudar a los grupos más vulnerables, demostrando su compromiso con la redistribución de la riqueza y la justicia social. En el apartado cultural, SELAE se involucra en proyectos que promueven y difunden la riqueza cultural de España y la hagan accesible para toda la ciudadanía. Por último, el respaldo al deporte demuestra su interés en fomentar el deporte base y el deporte femenino, así como un estilo de vida más saludable.

Este enfoque integral refleja la visión de SELAE como un agente comprometido con el progreso social y el bienestar de la sociedad española.

Euros (IVA incluido)		
Ámbito	Año 2024	Año 2023
Social	22.099.280	22.099.280
Cultural	288.316	390.988
Deportiva	3.908.806	2.931.192
Total	26.096.402	25.421.460

La aportación económica total destinada en 2024 a la financiación de acción social alcanzó los **26 millones de euros**, incrementándose en un 3,4% respecto al ejercicio anterior.

Apoyo a la sociedad.

Las diferentes crisis por las que hemos pasado estos últimos años han afectado a una parte de la sociedad española y en especial a los colectivos más vulnerables. SELAE consciente de esta situación ha financiado programas de ayuda a estos colectivos con el deseo de construir una sociedad más justa, más igualitaria y en la que nadie se quede atrás.

Los programas sociales se han realizado a través de los convenios de colaboración con Cruz Roja, Cáritas, Asociación Española Contra El Cáncer y Colegio San Ildefonso.

A continuación, se presentan las acciones sociales llevadas por las entidades no gubernamentales con las que hemos suscritos convenios y el impacto que éstas han tenido en la sociedad, así como la contribución de estas acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las actividades se han enfocado a los grupos más vulnerables concretándose en las siguientes acciones sociales:

Acciones sociales	Beneficiarios
Atención a personas mayores	268.134
Atención a personas con otras capacidades	47.043
Atención a mujeres en situación de dificultad social	19.663
Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad	318.089
Familias	7.644
Atención de salud	269.657
Empleo e inserción laboral	3.321
Ayuda contra las dependencias incluida el juego	15.677
Programa voluntariado Cruz Roja	32.618
Patios abiertos	400

La contribución social de SELAE durante el año 2024 ha sido de 22 millones de euros, lo mismo que el ejercicio anterior, y se ha distribuido de la manera siguiente:

Entidad	Importe en euros	
	Año 2024	Año 2023
Cruz Roja	15.070.840	15.070.840
Cáncer	3.339.220	3.339.220
Cáritas	3.339.220	3.339.220
Colegio San Ildefonso	350.000	350.000
Total	22.099.280	22.099.280

Durante el año 2024, SELAE ha dejado una huella significativa en el ámbito social, beneficiando a un total de 982.246 personas en todo el territorio español. Este impacto positivo demuestra el compromiso constante de SELAE con la mejora de las condiciones de vida de la sociedad y ha sido posible gracias a la colaboración activa

de SELAE con las organizaciones no gubernamentales (ONGs) anteriormente mencionadas.

En su compromiso con la responsabilidad social, SELAE ha destinado recursos financieros a través de estas ONGs para proporcionar apoyo crucial a quienes más lo necesitan. Particularmente, se ha focalizado en la financiación de programas de ayuda contra las personas más vulnerables, las familias, las mujeres en situación de vulnerabilidad, y ha apoyado programas de ayuda contra las dependencias, incluyendo el juego, reconociendo la importancia de abordar estas problemáticas de manera integral, reflejando el compromiso de SELAE con la promoción de un juego responsable.

El desglose detallado de las acciones y su consecuente impacto social demuestra el enfoque integral de SELAE en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad española. Al canalizar recursos de manera estratégica a través de estos programas, SELAE se posiciona como un agente activo en la construcción de una comunidad más solidaria y equitativa.

Acciones sociales a través de la Cruz Roja

Con la ayuda económica de SELAE ha contribuido a ayudar a 885.954 personas. Los programas sociales financiados han sido:

Programas	Beneficiarios
Atención a personas mayores Dirigido a la prestación de servicios sociales, asistenciales y de acompañamiento a personas mayores, a sus familiares y a sus cuidadores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida durante el proceso de envejecimiento. Las acciones de difusión estarán encaminadas a difundir los proyectos que realizamos tanto con personas mayores, personas con Discapacidad y Cuidadoras, incluyendo de forma transversal nuestra actuación para paliar la soledad.	267.460
Atención a personas con otras capacidades Dirigido a promover la inserción social y laboral de las personas con discapacidad mediante la provisión de servicios adaptados a sus necesidades. El programa incluye, entre otras, las siguientes actividades: Atención temporal a familias con personas dependientes; Atención en playas y otras actividades de ocio y tiempo libre; Ayuda a domicilio básica y complementaria; Distribución de ayudas técnicas de apoyo; Centros de Día; Viviendas tuteladas; Teleasistencia fija y móvil; Transporte adaptado; Localización de personas con deterioro cognitivo	47.043
Atención a mujeres en situación de dificultad social Dirigido a cubrir las necesidades básicas de las mujeres en dificultad social atendidas por Cruz Roja Española. Se trabaja especialmente el empoderamiento con las mujeres en situaciones complicadas para darles herramientas adicionales para salir de su situación de vulnerabilidad. Igualmente, especial atención a las mujeres víctimas de la violencia de género o que son víctimas de trata o en entornos de prostitución.	19.552

<p>Atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad El objetivo de este programa y de las intervenciones que incluye es fortalecer las capacidades de las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se priorizan tres ámbitos: la vulnerabilidad económica (y todas las repercusiones de la misma, psicológicas, físicas, sociales, relacionales...), la exclusión residencial (cuyo extremo más grave es el de las personas sin hogar) y la atención a la población que habita en zonas desfavorecidas</p>	235.385
<p>Atención de salud Dirigido a promover hábitos y conductas saludables, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas destinatarias. Entre las actividades que incluye se encuentran la atención, sensibilización y prevención en materia de salud, la atención a las personas para una adecuada gestión de su enfermedad, y la atención a personas con estilos de vida no saludables.</p>	260.135
<p>Programa voluntariado Cruz Roja Dirigido a la difusión, captación, formación, encuadramiento y motivación de personas voluntarias que colaboren en las actividades institucionales.</p>	32.618
<p>Programa de ayuda contra las dependencias incluida el juego En este programa se realizan acciones de difusión de información, prevención y reducción de riesgos ante el uso responsable de internet, el juego y apuestas, ya sea online u offline. También se realizan acciones para su entorno: familias, educadores y educadoras. Estas actividades se realizan en talleres de sensibilización en centros educativos de educación formal y no formal, y en entidades externas a Cruz Roja; en espacios de ocio frecuentados por población joven y en redes sociales a través de nuestras cuentas oficiales y el multicanal Sobre Drogas. El objetivo del programa es trabajar para la propia persona joven sea capaz de identificar cuáles son las claves para saber si está teniendo un uso poco responsable de internet, del juego o las apuestas.</p>	14.628
<p>Programa de activación de las capacidades para el empleo Este programa pretende mejorar la empleabilidad de las personas en dificultad social para que se sitúen mejor en el mercado de trabajo a través del refuerzo de su autonomía, competencias digitales, su cualificación y acompañarlos en la búsqueda de empleo.</p>	1.434
<p>Familias Programas dirigidos a la intervención de mejores en dificultad social a través de la intervención con sus familias desde un enfoque de atención directa y apoyo en la educación de valores</p>	7.299
<p>Patios Abiertos El proyecto consiste en ofrecer sesiones extraescolares de ocio educativo relacionadas con actividades deportivas, la promoción de la salud, así como sesiones informativas con familias</p>	400

Programa especial de ayuda a los afectados de la DANA

SELAE, como en otras emergencias anteriores, puso en marcha una serie de programas para apoyar a las personas afectadas por la DANA en la Comunidad Valenciana en el periodo 2024 – 2025). Estas acciones se centran en:

- Por un lado, estando cerca de las personas, con cobertura de sus necesidades básicas: hablamos de facilitar a más de 15.000 personas alimentos, productos de higiene personal o material higiénico, así como cubrir las necesidades de vestuario, o elementos de abrigo y descanso de 7.500 personas. También ayudaremos a más de 1.000 personas en el ámbito de la salud financiando productos sanitarios y medicamentos para aquellas personas con problemas de salud.
- Por otro lado también estamos colaborando con los programas de apoyo y acompañamiento a personas con enfermedades crónicas, tanto facilitando atención integral y asistencia, como ofreciendo recursos para el cuidado de su salud, y el apoyo emocional. Todo ello con el objetivo de promover el bienestar y mejorar su calidad de vida.

Acciones sociales a través de Caritas

A través de la financiación de SELAE, Cáritas ha podido atender a 86.770 personas, en los siguientes programas sociales

Programas	Beneficiarios
<p>Acogida y Asistencia (Personas vulnerables) Proyecto dirigido a personas y familias en situación de vulnerabilidad y pobreza. Ofrece apoyo para la satisfacción de sus necesidades y derechos básicas (como son alimentación y vestido; suministros vinculados a la vivienda) y acompañamiento personal y grupal de tipo socioeducativo, dependiendo de la situación de cada persona y familia. Contempla las siguientes acciones de forma genérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acogida, atención y escucha. • Valoración socioeducativa. • Derivación acompañada. <p>Procesos de desarrollo personal y familiar.</p>	78.676
<p>Empleo y economía social / Inserción laboral Apoyo y formación para la reincorporación al mercado laboral Proyecto destinado a que todas las personas puedan ejercer su derecho a un empleo digno en igualdad de oportunidades. Para ello, se ofrece diferentes herramientas que den respuesta a la variedad de necesidades que presenta cada persona para mejorar su nivel de empleabilidad, es decir, mejorar sus posibilidades de acceder y mantener un empleo. Se diseña una estrategia individualizada en función de la situación personal y se ofrece acompañamiento a lo largo de todo el proceso, para apoyar su participación en las diferentes acciones: a. Orientación en la búsqueda activa de empleo, b. Formación profesional c. Intermediación laboral Este proceso,</p>	1.887

<p>denominado Inserción Socio Laboral, permite a las personas identificar sus dificultades, potencialidades, motivaciones y definir y desarrollar sus áreas de mejora, para situarse en igualdad de condiciones, de cara al acceso al mercado laboral.</p>	
<p>Familia e Infancia Programa que promueve la calidad de la vida infantil y el fortalecimiento del espacio familiar como escenario vital de crecimiento de todas las personas. Proporcionando para ello las herramientas necesarias para manejarse en las situaciones de dificultades que están viviendo y favoreciendo el empoderamiento de todos los miembros de la familia, al mismo tiempo que intentando disminuir los obstáculos que dificultan el acceso de los derechos fundamentales de los niños y niñas en situación de exclusión social o alta vulnerabilidad. El Programa se desarrolla en el ámbito de refuerzos educativos, del ocio y tiempo libre (excursiones, campamentos), ámbito familiar, con la acogida y apoyo de todo tipo, incluida la conciliación familiar y parentalidad positiva y en la comunidad dónde viven los menores de edad (actividades de sensibilización). Además, presta mucha atención a los aspectos de la salud (hábitos saludables, higiene) y sociales (motivación, autoestima, participación). Incluye actividades de: análisis de la realidad, acogida y orientación a la infancia, apoyo educativo, actividades culturales, de ocio y tiempo libre e intervención con las familias</p>	345
<p>Mayores Proyecto destinado fundamentalmente a mejorar la calidad de vida, combatir la soledad y el aislamiento que padecen las personas mayores, y procurar que puedan mantenerse en sus domicilios habituales dentro de las necesarias condiciones de dignidad y bienestar a las que tienen derecho. Para ello se han desarrollado diversas iniciativas destinadas a la promoción y al desarrollo de los servicios de proximidad que están orientados a favorecer la atención de la persona mayor dependiente en su domicilio, adoptando medidas de apoyo a las familias y en coordinación con los servicios sociales públicos. Incluye acompañamiento en las áreas de necesidades básicas, alimentación y salud, relacional y de participación, recreativa y cultural.</p>	674
<p>Mujer en situación de dificultad social Programa dirigido a apoyar a las mujeres víctimas de violencia a recuperar su dignidad, su autoestima y la capacidad de decisión sobre sus vidas, en el reconocimiento de sus derechos fundamentales y en el desarrollo de un proyecto de vida libre y autónoma. Las actividades que se contemplan son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera acogida: contacto, acogida y escucha • Acompañamiento en temas de salud • Información y asesoramiento (incluido el jurídico cuando necesario) • Desarrollo personal y social, incluidos planes de 	111

<p>intervención individualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación e inserción laboral. • Alojamientos temporales y cobertura de primeras necesidades de las mujeres y sus hijos e hijas. 	
<p>Atención Salud - Personas con dependencias Programa dirigido a personas con adicciones: drogas, alcohol, juego, tecnología, etc. El abordaje de la salud se realiza mediante un enfoque integral y bio-psicosocial. Se pone a disposición un conjunto de recursos con capacidad de respuesta a situaciones y necesidades diferentes. Para las adicciones la entidad cuenta con centros de tratamiento ambulatorio, centros de día, comunidades terapéuticas y reducción de daño, junto a casas de acogida para personas con VIH. A través de este programa se acompaña también a personas con problemas de salud mental. El riesgo de sufrir enfermedades mentales está asociado a indicadores de pobreza: bajos niveles de educación, malas condiciones habitacionales, bajos ingresos, desempleo, condiciones estresantes de trabajo, abuso, violencia, discriminación, duelo migratorio, estilo de vida no saludable y violaciones de derechos. La mayor vulnerabilidad que tienen las personas y las comunidades en situación o riesgo de exclusión social a las enfermedades mentales se puede explicar por factores como la experiencia de vivir en inseguridad y desesperanza, el rápido cambio social, las consecuencias del COVID.</p>	1.049
<p>Personas en situación de exclusión Programa dirigido a personas que se encuentran en condiciones especialmente vulnerables, como son las personas en situación irregular, personas privadas de libertad, personas con discapacidad, personas en situación de sin hogar, entre otros supuestos. Según las necesidades y demandas este programa iría encaminado a facilitar, entre otras cosas, alojamiento y centros y/o casas de acogida durante tiempos variables, definidos en base a las necesidades y objetivos de cada persona. Se establecen itinerarios y un acompañamiento personal para trabajar en la línea de la autonomía, en conexión con otros recursos de Cáritas como asesoría jurídica, orientación, empleo, formación etc., y en la línea de la recuperación personal y la generación de vínculos sociales y comunitarios. Siempre respetando la situación, las decisiones y el ritmo del proceso de cada persona</p>	4.028

Acciones sociales a través de la AECC

Se han atendido a 9.522 personas centradas las actividades en servicio de alojamiento, servicio de atención sociofamiliar, servicio de orientación jurídica, servicio de atención sociolaboral y ayudas económicas.

ACTIVIDADES	Beneficiarios
Servicios de alojamiento para enfermos y acompañantes	2.088
Atención social En este apartado se desarrollan una variedad de intervenciones: <ul style="list-style-type: none"> • Enlace entre el enfermo y los servicios socio sanitarios de las administraciones públicas, asegurando la prestación de los recursos necesarios. • Información y asesoramiento en la búsqueda de recursos y prestaciones que permitan satisfacer las necesidades del enfermo. • Atención en domicilio. Valoración de casos y prestaciones por parte de la Asociación Española Contra el Cáncer. • Ayudas económicas a las personas que ven reducidos sus ingresos tras recibir una baja médica o un despido, o para las que sus ingresos recurrentes no son suficientes para hacer frente a la enfermedad y a las diferentes circunstancias que se derivan de esta. • Préstamo de material ortoprotésico que contribuye al bienestar de las personas con cáncer. Además, de colaborar para que tengan un tratamiento en óptimas condiciones, disponemos de diversos recursos ortoprotésicos como: andador, cama articulada, casco protector, laringófono, manguitos, pañuelos, pelucas, sillas de ruedas, zapatos ortoprotésicos, sujetadores, entre otros 	7.434

Acciones sociales a través del apoyo a la investigación.

Cada año algo más de 290.000 personas son diagnosticadas de cáncer en nuestro país y más de 112.000 fallecen (300 personas cada día). Es la segunda causa de muerte en España para hombres y mujeres (tras los problemas circulatorios) La incidencia del cáncer está aumentando como consecuencia de ser una sociedad envejecida y el modo de vida. Sigue siendo un desafío económico, social y sanitario, no solo el momento presente sino también para los próximos años.

SELAE considera la investigación médica como elemento clave para la generación de nuevos conocimientos y de nuevos tratamientos más eficaces, todo ello como elemento fundamental del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. SELAE está financiando tres proyectos de investigación y tres becas clínico junior con la AECC por importe de 600.000 euros. Así mismo, en el año 2024 hay tres becas de clínico junior para profesionales médicos en su etapa de residentes y tienen como objetivo promover y fomentar la investigación y evitar la fuga de conocimiento.

Gracias al apoyo de Loterías y AECC los proyectos de investigación están consiguiendo resultados prometedores en la lucha contra el cáncer.

Proyectos de investigación financiados:

- **Estudio de una nueva plataforma para mejorar el diagnóstico de un tipo de leucemia - linfocitosis monoclonal de células B del Dr. Orfao**

El objetivo del proyecto “Nuevas oportunidades terapéuticas en la leucemia B infantil” es estudiar el microambiente celular que rodea a las células B en individuos predispuestos a LLA-B, e identificar posibles dianas terapéuticas en el sistema inmunológico innato y en el microambiente tumoral, que nos permitan aumentar la eficacia de los mecanismos de inmunovigilancia que previenen la progresión hacia LLAB. Así, los resultados de estos estudios informarán los nuevos enfoques para prevenir la leucemia B infantil.

- **Estudio de nuevas oportunidades terapéuticas en la leucemia B Infantil del Dr. Isidro Sánchez.**

El objetivo de este proyecto es estudiar las características que hacen tan variable a un tumor (heterogeneidad tumoral), el microambiente del cáncer (las células que rodean al tumor), su metabolismo y la respuesta inmunitaria al tumor con el fin de descubrir nuevas dianas terapéuticas y tratamientos para estos pacientes

Becas financiadas:

- La leche materna como biopsia líquida para la detección precoz y no invasiva del cáncer de mama asociado al embarazo (hasta septiembre de 2024)
- Dra. María Pérez-Torres Lobato Desarrollo de biomarcadores en niños con neuroblastoma de alto riesgo (desde otoño de 2024)
- Dr. Juan Zafra Proyecto. Actualización del proyecto: Combinación de radioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer metastásico
- Dra. María Marcos Proyecto. Actualización del proyecto: Complicaciones trombóticas y hemorrágicas en pacientes con tumores oncohematológicos tratados con células CAR-T

Acciones sociales a través de la Residencia Internado de San Ildefonso

SELAE continua con el compromiso de potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos de la Residencia Internado de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. SELAE colabora con la Residencia-Internado San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes y de sus exalumnos. Entre dichas medidas destaca la concesión de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles del sistema educativo. En el año 2024 SELAE destinó 350.000 euros, la misma que en el año 2023.

Apoyo a las campañas contra la violencia de género

SELAE es una empresa comprometida con las causas sociales, como pone de manifiesto el hecho de que forme parte de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”. En este sentido, colabora en la concienciación de la sociedad para que adopte una postura firme en contra de esta lacra, a través de dos décimos de Lotería Nacional uno dedicado al Día Mundial contra la Trata y lleva como lema “Ninguna mujer es mercancía”, y otro dedicado al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.



Apoyo a la cultura

Todas las actividades culturales y educativas se enmarcan en la iniciativa de “Loterías con la cultura” con el objetivo de acercar la cultura a toda la ciudadanía.

La aportación económica de SELAE al ámbito de la cultura durante el año 2024 ha sido de 288 miles de euros, ligeramente inferior a la aportación de 2023 que fue de 391 miles de euros.

Las aportaciones al ámbito de la cultura han sido las siguientes:

Euros (IVA incluido)		
Entidad	Año 2024	Año 2023
Fundación Teatro Real	50.000	50.000
Fundación Teatro Real (pantallas ópera)	190.000	190.000
Festival de Cine de San Sebastian	48.316	-
Gran Teatre Liceu	-	30.198
Instituto Nacional de las Artes Escénicas	-	120.790
Total	288.316	390.988

Fundación Teatro Real

La Fundación tiene como finalidad principal la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas en sus sedes, pudiendo establecer las relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones y aceptar aportaciones de los particulares (personas físicas y jurídicas) y de entes públicos, a cuyo fin el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación, ha establecido las condiciones generales que tales aportaciones deben cumplir.

Dicha colaboración está dedicada a fomentar el acercamiento de las actividades de carácter cultural que se desarrollen en el Teatro Real, a todos los públicos con el fin de favorecer la difusión y el acceso a la música, motivar y despertar la curiosidad y percepción de la cultura.

Fundación Teatro Real (Semana de la Ópera)

El objetivo es acercar la cultura a todos los ciudadanos y para ello SELAE ha colaborado en la retransmisión la ópera “La Bohème” en pantalla gigante en la plaza de Isabel II coincidiendo con la Semana de la Ópera, este año celebrado en septiembre.

Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Esta colaboración con el Festival se centra se centra en la creación del ‘Premio Loterías de cortometrajes con temática social’, creado conjuntamente con el Festival de Cine de San Sebastián. El objetivo de dichos premios es utilizar el medio audiovisual para divulgar mensajes positivos y esperanzadores que fomenten la redistribución de la riqueza, la eliminación de desigualdades y la justicia social. En la primera edición se presentaron un centenar de trabajos, y las películas ganadoras del primer y segundo premio, ‘Antón’ y ‘Cafunè’, respectivamente, pusieron el foco en la soledad de las personas mayores o en la solidaridad hacia las personas migrantes.

Apoyo al deporte

Durante el año 2024 todas las actividades deportivas se enmarcan en la iniciativa “Loterías con el Deporte” con el objetivo de acercar el deporte y sus valores a toda la ciudadanía.

La contribución económica de SELAE al ámbito del deporte durante el año 2024 ha sido de 3,9 millones de euros, un 33% más respecto a 2023 (2,9 millones de euros en 2023). Este incremento es justificado principalmente por el apoyo a ADO con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de París 2024.

Las aportaciones económicas al ámbito del deporte han sido las siguientes:

Entidad	Euros (IVA incluido)	
	Año 2024	Año 2023
PARALÍMPICOS PLAN ADOP	603.950	603.950
UNIPUBLIC - LA VUELTA CICLISTA	736.819	680.048
ASOCIACIÓN DEPORTES OLÍMPICOS (ADO)	1.041.814	-
FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN	12.000	12.000
Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL)	90.593	135.889
RFE ESGRIMA	39.257	39.257
RFE HÍPICA	39.257	39.257
RFE CICLISMO	67.038	67.038
RFE PELOTA	39.257	39.257
RFE BEISBOL Y SOFTBOL	39.257	39.257
RFE GOLF	56.047	56.047
RFE BALONMANO	-	56.047
RFE TENIS DE MESA	39.257	39.257
RFE AUTOMOVILISMO	67.038	67.038
RFE BADMINTON	39.257	39.257
RFE RUGBY	39.257	39.257
RFE SURFING	39.257	39.257
RFE TIRO CON ARCO	39.257	39.257
RFE NATACIÓN	39.257	39.257
RFE ATLETISMO	56.047	56.047
RFE GIMNASIA	39.257	39.257
RFE TRIATLÓN	39.257	39.257
RFE REMO	67.038	67.038
RFE HIELO	39.257	39.257
RFE PIRAGÜISMO	56.047	56.047
RFE VOLEIBOL	39.257	39.257
RFE TENIS	56.047	56.047
RFE BALONCESTO	39.257	39.257
RFE VELA	39.257	39.257
RFE HOCKEY	83.345	83.345
RFE KARATE	39.257	39.257
RFE PATINAJE	39.257	39.257
RFE HALTEROFILIA	24.158	24.158
RFE MONTAÑA Y ESCALADA	30.198	30.198
RFE PENTATLÓN MODERNO	39.257	39.257
RFE DEPORTES DE INVIERNO	48.316	48.316
GALA DEL DEPORTE. AEPD	30.198	30.198
EUROPA PRESS (Desayunos Deportivos)	36.237	36.237
Total	3.908.806	2.931.192

Apoyo a los Deportistas Paralímpicos.

En 2024 el Comité Paralímpico Español continuó contando con el apoyo de SELAE, con el objetivo de proporcionar a los deportistas paralímpicos españoles los medios económicos precisos para llevar a cabo la preparación programada para afrontar los Juegos Paralímpicos de Verano de París 2024.



Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)




SELAE está firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la Agenda 2030, con la voluntad de convertir los ODS en una realidad.



La inversión en programas sociales para SELAE representa la forma de compartir y contribuir al desarrollo de la sociedad a través de nuestros beneficios. El objetivo de nuestros programas es maximizar el impacto positivo sobre los beneficiarios.

La inversión de SELAE en programas sociales durante 2024 superó los 22 millones de euros, en línea respecto al año anterior.


SELAE en 2024 ha contribuido a los siguiente ODS:




ODS	CONTRIBUCION DE SELAE
ODS 1, Fin de la pobreza 	<p>La atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad es una de las áreas de acción social importante para SELAE. Financiamos programas de Cruz Roja y de Cáritas y a través de ellos cubrir las necesidades básicas (alimentos, vestuario, enseres domésticos...), prevención de la exclusión residencial (pago de gastos esenciales como el alquiler o la electricidad), escolarización (material escolar, vestuario...).</p> <p>El objetivo es empoderar a las personas para que defiendan sus derechos humanos en los tres ámbitos del desarrollo integral: necesidades básicas, sentido de la vida y participación social</p>
ODS 2, Hambre cero. 	<p>Contribuimos con nuestra financiación a distribución de alimentos, en colaboración con Cáritas y Cruz Roja, dando prioridad a personas en situación de especial vulnerabilidad: personas mayores, personas con discapacidad, grupos familiares con menores y/o personas mayores a su cargo, familias monoparentales, etc.</p>
ODS 3, Salud y bienestar. 	<p>La salud y el bienestar de la sociedad es una de las áreas importes de nuestros programas de inversión en la comunidad. Colaboramos con entidades de referencia en este ámbito como Cruz Roja y AECC, tanto en iniciativas de asistencia médica, programas de mejora de la salud y bienestar comunitario e investigación.</p> <p>SELAE tiene establecidas actividades para garantizar que las personas trabajadoras desarrollen su actividad</p>


	<p>en entornos laborales seguros y saludables, disponiendo de un servicio médico donde se realizan anualmente pruebas medidas a las personas trabajadoras. Asimismo, fomenta hábitos de vida saludable por parte del servicio médico.</p> <p>SELAE financia programas para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol y del juego.</p>
<p>ODS 4, Educación de calidad inclusiva y equitativa</p> 	<p>Nuestro compromiso para potenciar todos los aspectos relacionados con la formación integral de los alumnos del Colegio de San Ildefonso en su dimensión personal, académica e intelectual. Loterías colabora con la Residencia-Internado San Ildefonso en medidas que contribuyan a la educación integral y al bienestar de sus residentes. Entre dichas medidas destaca la concesión de becas y ayudas económicas que les permitan continuar sus estudios en todos los niveles al finalizar el nivel de Educación Primaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Estudios Universitarios o de cualquier otro tipo), así como la concesión de premios de estudio e investigación para trabajos relacionados con la protección del menor y/o elevación del nivel educativo y cultural de los niños y jóvenes.</p> <p>Los programas de ayudas a las familias tienen como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, a través del acompañamiento escolar.</p>
<p>ODS 5, Igualdad de Género.</p> 	<p>Financiamos programas de la Cruz Roja y Cáritas que dan servicio de atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género. Así como los programas de familia que fomentan la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se contribuye en toda la parte de acompañamiento relacional y de parentalidad positiva, así como en las actividades de ocio y tiempo libre para niños y niñas.</p>
<p>ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico</p> 	<p>Financiamos diversos programas sociales de la Cruz Roja y Cáritas para el fomento del empleo para colectivos vulnerables, con dificultades para integrarse al mercado de trabajo y personas privadas de libertad.</p> <p>SELAE está comprometida en garantizar ambientes laborales estables y seguros, en el año 2024 99,80% de los trabajadores tienen contrato indefinido.</p>
<p>ODS 10, Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Con el objetivo de que nadie se quede atrás, financia programas de atención a personas mayores. Programa de atención a personas con discapacidad: Dirigido a promover la inserción social y laboral de las personas en situación de discapacidad mediante la provisión de</p>

 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>servicios adaptados a sus necesidades. Incluye, entre otras, las siguientes actividades: Atención temporal a familias con personas dependientes; Atención en playas y otras actividades de ocio y tiempo libre; Ayuda a domicilio básica y complementaria; Distribución de ayudas técnicas de apoyo; Centros de Día; Viviendas tuteladas; Teleasistencia fija y móvil; Transporte adaptado; Localización de personas con deterioro cognitivo. Estos programas son realizados por Cruz Roja, Cáritas y AECC.</p> <p>SELAE también ayuda a los deportistas paraolímpicos.</p>
<p>ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Financiamos acciones sociales de uso de la Teleasistencia: para personas mayores y personas con necesidades especiales, contribuyendo a su calidad de vida, a su seguridad y la de su entorno, así como a personas enfermas de Cáncer (AECC). También financiamos acciones sociales dirigidas a proporcionar refugio y cobertura de necesidades básicas (abrigo, alimentación e higiene) en emergencias.</p> <p>SELAE con el fin de facilitar una movilidad más sostenible, financia el bono transporte a las personas trabajadoras que utilicen estos medios. Asimismo, adquiere vehículos eléctricos para la realización de visitas comerciales o de mantenimiento a los puntos de venta de Madrid, instalando en tres de sus sedes cargadores para fomentar el uso de vehículos eléctricos.</p> <p>En dos de sus sedes tienen instaladas células fotovoltaicas que generan energía verde a la red.</p>

Además de las iniciativas llevadas a cabo mediante las ayudas a Cruz Roja, Caritas, AECC, y Colegio San Ildefonso, SELAE, a través de su propia actividad contribuye significativamente a los siguientes objetivos:

ODS	CONTRIBUCION DE SELAE
<p>ODS 7, Energía asequible y no contaminante.</p>  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>SELAE apuesta por la eficiencia energética y la energía de origen renovable, tal como lo demuestra el hecho que en el año 2024 el 50% de la energía consumida por SELAE provendrá de fuentes renovables</p>
<p>ODS 12, Producción Y Consumo Responsable</p>	<p>SELAE promueve y garantiza un consumo responsable de sus productos ofertados a través de una publicidad responsable acorde al código de publicidad y marketing</p>

<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>(basado en los estándares de juego responsable de la Asociación de Loterías Europeas), y la eficiencia en el uso y gestión de los recursos naturales.</p> <p>El apoyo de SELAE al consumo responsable de sus productos, contribuye a que el juego no se convierta en una experiencia menos agradable de lo que debería ser. SELAE aporta a la sociedad juegos atractivos y responsables, para que los ciudadanos disfruten y compartan con confianza, seguridad y responsabilidad, y en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>SELAE tiene establecido dentro de su sistema de gestión un marco de juego responsable que cubre todo el ciclo de vida desde el diseño de un nuevo juego (que no provoque conductas de comportamiento adictivo a algunos jugadores), a la formación en juego responsable a puntos de venta y personas trabajadoras. Desarrolla aplicaciones que permiten detectar comportamientos de riesgo en las personas participantes y avisarles de dicho comportamiento.</p> <p>Ofrece a sus clientes un servicio de alta calidad y seguridad, siendo un referente en juego responsable y RSC en SELAE</p>
<p>ODS 13, Acción por el clima</p> 	<p>SELAE promueve el consumo responsable de recursos y el reciclaje de los residuos, la movilidad sostenible, y, por tanto, la reducción de la huella ambiental.</p> <p>El papel de los resguardos de los juegos se exige que provenga de bosques sostenibles y que las empresas proveedoras de estos estén certificadas en ISO 14001</p>
<p>ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Solidarias</p> 	<p>SELAE promueve la máxima transparencia tanto económica-financiera, como de los órganos de gobierno, características de nuestros productos, así como en las actividades de nuestra organización. Para ello publica toda la información en su web corporativa, en el informe no financiero y en la memoria integral de la sociedad.</p> <p>SELAE ha establecido un código de conducta ética para las personas trabajadoras y un canal de denuncias interno, así como, diferentes programas para la prevención de riesgos penales, prevención del fraude y prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, constituyendo un objetivo prioritario para SELAE dirigido a evitar que sus loterías y apuestas sean usadas con un fin ilícito o cometer un fraude.</p>
<p>ODS 17, Alianzas para Lograr los Objetivos</p>	<p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. SELAE mantiene alianzas con ONG y Asociaciones sobre la base de principios y valores, y con una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al</p>

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>medioambiente. Con estas alianzas se pueden emprender medidas y dar soporte a diferentes ejes de actuación, tales como la financiación de líneas de investigación en el área de la salud; el apoyo social tanto al enfermo como a su familia; acción humanitaria; lucha contra el cáncer y vulnerabilidad social. Alianzas de SELAE en 2024 Cruz Roja , AECC, Cáritas, ADO, ADOP etc.</p>
---	--

4.5.2. Compromiso medioambiental de SELAE

Introducción.

En SELAE, somos conscientes de que el cambio climático es el problema medioambiental más importante al que nos enfrentamos todos hoy en día. Aunque no es considerado un asunto material por nuestros grupos de interés y el impacto medioambiental de nuestra actividad es bajo, es compromiso de SELAE minimizarlo, por ello llevamos años implementando medidas sostenibles en todos nuestros procesos y servicios, en los boletos, décimos, resguardos, así como en el transporte y las relaciones con nuestros proveedores y clientes.

El compromiso de SELAE contra el cambio climático se apoya a través de:

- Eficiencia y ahorro de consumo energético y agua
- Reducción del papel de oficina
- Requisitos medioambientales a nuestros proveedores de papel.
- Movilidad sostenible
- Gestión de nuestros residuos
- Mejora continua en la gestión medioambiental

Consumo de materiales: medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en el uso de materias primas

Conscientes de la importancia en el medio ambiente que pueden tener la adquisición de bienes y servicios por parte de SELAE, ha incorporado criterios ambientales en algunas licitaciones.

Consumibles en el punto de venta

Uno de los consumibles más importante en nuestra actividad es el papel de boletos, décimos y resguardos. Implementamos desde hace tiempo medidas sostenibles con relación al papel. Una de ellas es que el papel utilizado en nuestra actividad tenga el sello FSC (bosques sostenibles).

Con LoteríasPRO, una app a disposición de los clientes para pronosticar sus apuestas de cualquiera de nuestros productos sin necesidad de usar papel. En 2024 se han generado 1.233.255 boletos digitales (frente a 1.187.035 en 2023).

Otra medida implantada que ha permitido la reducción de papel ha sido el uso de la lectura del Código QR impreso en los resguardos para la repetición de apuestas. Esta lectura ha seguido aumentando en 2024 y, por lo tanto, reduciendo el uso de boletos de papel por nuestros clientes.

- a) Número de repeticiones de apuestas mediante la lectura del código QR impreso en los resguardos en 2024:

441.122.071 repeticiones de apuestas mediante lectura del Código QR, lo que supone un incremento del 8% respecto a 2023 (395.492.145).

- b) Promedio anual de apuestas realizadas con boletos de papel en 2024.

10,41% de las transacciones de apuestas realizadas en 2024 se realizaron mediante boletos de papel (11,56% en 2023).

Consumibles de oficina

Dentro de las medidas para la reducción de papel hemos implementado la centralización de los sistemas de impresión, la digitalización de la información y automatización de los flujos de trabajo

En 2024 el consumo de papel de oficina disminuyó un 24,19%, principalmente debido a la incorporación del personal al trabajo en remoto (en 2023 disminuyó un 3,14%).

En el año 2024 y 2023 SELAE ha consumido en toneladas

TONELADAS CONSUMO PAPEL *	2024	2023
Papel de oficina*	3,98 T	5,25 T
Papel de Loterías de Resguardos	922 T	960 T

*Se trata de un dato estimado a través de peso por paquete de folios adquiridos en 2024

Consumo de agua y energía

Consumo de agua

SELAE, consciente del valor del agua que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, continúa trabajando en la búsqueda e implantación de mecanismos, equipos y sistemas que permitan su reducción.

En 2024 el consumo de agua en las oficinas de SELAE se ha incrementado un 8,81% con relación al año anterior (en 2023 se redujo un 21% con relación al año anterior).

CONSUMO AGUA m ³	2024	2023
Proveedores	4.753 m ³	15.733 m ³
SELAE (Oficinas)	4.694 m ³	4.314 m ³
Total	9.447 m ³	20.047 m ³

* Se corrige el valor del consumo del agua de Proveedores del año 2023 al haber recibido la información actualizada por parte de la FNMT, en lugar de 18.006 m³ se consumieron en total 15.733 m³.

** Se corrige el valor del consumo del agua de SELAE (Oficinas) del año 2023 al haberse incluido facturas que no se habían recibido en las sedes de Manuel Tovar y Xaudaró, en lugar de 3.762 m³ se consumieron en total 4.314 m³.

Consumo de energía

Durante el año 2024 el consumo de electricidad en SELAE ha disminuido un 5,41% con relación al año 2023 (en 2023 se redujo un 1,70%).

El consumo energético a través del suministro y consumo de gas en SELAE ha disminuido un 36,80% respecto al año anterior (en 2023 disminuyó un 15,42% respecto al año anterior).

Se reduce significativamente el consumo de combustible de la flota de vehículos de SELAE en un 32,41%. Esta reducción tiene su origen en la incorporación de 4 vehículos eléctricos.

CONSUMO ENERGÉTICO SELAE	2024	2023
Electricidad *	3.990.855 kWh	4.219.302 kWh
Gas	37.099 m ³	58.695 m ^{3**}
Recarga de vehículo eléctrico (puntos de recarga externos)	2.423,09 kWh	0 kWh
Combustible de vehículos	9.409,66 l	13.921,77 l
Combustible (Gasoil de grupos electrógenos)	900 l	1.900 l
Recarga de gas refrigerante en los CPD (R407C)	0 kg	0 kg

* Por motivos de comparabilidad se ha mantenido el reporte a datos de noviembre.

**Se corrige el valor del consumo del gas del año 2023 al haberse recibido una factura rectificativa con un consumo inferior al notificado en la sede de Poeta Joan Maragall, en lugar de 66.989 m³ se consumieron 58.695 m³.

El consumo energético comunicado por nuestros principales proveedores, afecto a las prestaciones a SELAE, ha disminuido en un 19,48 % (en 2023 disminuyó un 10,04%).

CONSUMO ENERGÉTICO PROVEEDORES	2024	2023
Electricidad (FESA y FNMT)	13.506.548 kWh	16.773.076 kWh

FESA Formularios Europeos, proveedor del papel térmico para las impresoras de punto de venta

FNMT Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proveedor de los boletos y décimos.

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética.

SELAE continúa apostando por la eficiencia energética, para ello estamos invirtiendo en soluciones tecnológicas TI “verdes” para optimizar el consumo energético y responsable con el objetivo de reducir nuestra huella ecológica:

- Adquirimos servidores eficientes energéticamente.
- Incorporamos tecnologías más eficientes para la iluminación.
- Usamos sistemas de multiconferencia telefónica, videollamadas de alta definición con pantallas compartidas y mensajes inteligentes (Teams) o videoconferencia para evitar costes y disminuir los desplazamientos y viajes.
- Utilizamos los equipos tecnológicamente más eficientes.

En el contrato de suministro de la energía eléctrica a las sedes de SELAE se incluye como condición especial de ejecución que la energía suministrada tendrá al menos un

50% de garantía de origen. A estos efectos, se entiende por garantías de origen el instrumento que acredita que una cantidad de electricidad ha sido producida por fuentes renovables o de cogeneración de alta eficiencia en cualquier punto del país.

Consumo energía Centro de Procesos de Datos.

En los Centros de procesamiento de datos (CPD's) de SELAE, en Manuel Tovar y Xaudaró se viene aplicando una serie de medidas encaminadas al uso eficiente de la energía y la reducción del consumo eléctrico:

- Virtualización de servicios permitiendo retirar servidores físicos una vez que los servicios han sido migrados a servidores virtuales.
- Nuevos bastidores que gestionan más eficientemente la utilización del aire climatizado dentro de los CPD's

Durante el 2024, ha disminuido el consumo total de energía de los CPD's (Manuel Tovar y Xaudaró) en concreto un 3,60 % respecto a 2023 (en 2023 disminuyó un 0,89%).

CONSUMO ENERGIA CPD*	2024	2023
Electricidad (Kwh)	1.393.276 Kwh	1.445.304 Kwh
*Centros de Procesos de datos de SELAE		

Cambio climático.

SELAE está comprometida con el objetivo de reducción de sus emisiones a través de la mejora continua y análisis de los impactos medioambientales generados por su actividad.

Este año se han calculado los Alcances 1 y 2, utilizando la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

Las emisiones de Alcance 1 en 2024 se han reducido un 25,66% con respecto a las del año 2023, (en 2023 se redujeron un 12,5%). Las emisiones de Alcance 2 en 2024 se han reducido en un 7,75% con respecto al año anterior, (en 2023 se habían incrementado un 14,4%).

Alcance 1		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2024	Toneladas Emisiones en T CO2eq 2023
Combustible de vehículos propios (SELAE)	23,28	34,62
Combustible de grupos electrógenos (SELAE)	2,45	5,17
Gas (SELAE)	64,94	82,18*
Recarga de gases refrigerantes (SELAE)	0	0
Total, de emisiones de CO2 Alcance 1	90,67	121,97

* El consumo de gas reflejado en el informe del año 2023 era 142,99 TCO₂eq los valores se han corregido tras la recepción de una factura rectificativa

Alcance 2		
Origen de emisiones	Toneladas Emisiones en T CO₂eq 2024	Toneladas Emisiones en T CO₂eq 2023
Procedente del consumo de Electricidad (SELAE)* **	524,83	569,61
Recarga de vehículos eléctricos***	0,63	0,00
Total, de emisiones de CO₂ Alcance 2	525,46	569,61

* En el cálculo de las toneladas de emisiones de CO₂ procedentes del consumo de electricidad, se ha tenido en cuenta que el 50% de la energía suministrada por la compañía, proviene de fuentes renovables de energía.

**Por motivos de comparabilidad se ha mantenido el reporte a datos de noviembre.

*** Con la incorporación de vehículos eléctricos a la flota de SELAE se incluye este apartado. Únicamente se refleja las emisiones realizadas en puntos de recarga de vehículo eléctrico externos a la sociedad.

A lo largo del año 2024 se han adoptado las siguientes acciones para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (G.E.I):

- Utilización de tecnología freecooling en el centro de proceso de datos.
- Sustitución de equipos de climatización de precisión por sistemas más eficientes energéticamente en el CPD de Manuel Tovar
- Se continúa con la sustitución paulatina de la iluminación convencional por iluminación de tecnología LED en las oficinas y despachos de la sede de Manuel Tovar.
- Se continúa con la política de adquisición de nuevo equipamiento TIC más eficiente energéticamente.
- Fomento de buenas prácticas en responsabilidad ambiental y en movilidad sostenible:
 - Fomento del uso de transporte público a través de ayudas al transporte.
 - Incorporación de cuatro vehículos eléctricos a la flota, impulsando un transporte más sostenible y responsable.
 - Instalación de punto de recarga de vehículo eléctrico en la delegación de Tenerife.
 - Ampliación de los departamentos asociados al proyecto piloto de trabajo en remoto.
- Reducción de la superficie de las oficinas en la sede de Poeta Joan Maragall optimizando la ocupación, disminuyendo el espacio a iluminar y climatizar

SELAE tiene como meta a medio y largo plazo el minimizar su huella de carbono. Para ello, ha diseñado un plan de acción para el 2025 con los siguientes objetivos:

1. 1. Energía verde: en la nueva licitación de suministro eléctrico exigir para los puntos de suministro peninsulares un 100% de energía con compromiso de origen renovables y del 50% en Tenerife.

2. Teletrabajo como aliado: Implementación y expansión del teletrabajo a todos los departamentos, reduciendo la necesidad de desplazamientos y las emisiones asociadas.
3. Movilidad verde:
 - a. Incorporación de vehículos eléctricos a la flota, impulsando un transporte más sostenible y responsable.
 - b. Instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico en la delegación de Zamora, en el almacén de Arganda del Rey y en los aparcamientos ubicados en Manuel Tovar.
4. Sensibilización y educación: capacitación a los empleados en materia de consumo responsable de energía, creando una cultura de sostenibilidad dentro de la empresa.
5. Continuar con la sustitución paulatina de la iluminación convencional por iluminación de tecnología LED en las oficinas y despachos de la sede de Poeta Joan Maragall.
6. Nuevo sistema de climatización en las instalaciones de la planta semisótano de la sede de Poeta Joan Maragall, con refrigerantes con menor PCG y mayor eficiencia.
7. Sustitución de las obsoletas instalaciones fotovoltaicas de los edificios ubicados en C. Xaudaró y C. Manuel Tovar por nuevas instalaciones.
8. Continuar con la reposición de equipos de climatización de precisión por sistemas más eficientes energéticamente en el CPD de Manuel Tovar.

Gestión de residuos.

Gestionamos los residuos derivados de nuestra actividad de una forma eficiente y óptima, facilitando el reciclado de papel de oficina y equipamiento electrónico.

SELAE promueve el reciclaje interno de papel, consumibles, con el objetivo de minimizar la producción de residuos; proporcionando puntos específicos de reciclaje en todos sus centros. Habilita depósitos para la clasificación de residuos (papel, tóner, plástico, orgánico).

En el año 2024 se ha reciclado un total de 429,50 T de papel y cartón generados por SELAE, un 6,95 % más que el año anterior.

Toneladas Residuos Gestionados SELAE	2024	2023
Papel de oficina	429,5 T	401,60 T
Residuos electrónicos de punto de venta*	0,61 T	0,33 T

*Estimaciones basadas en peso de los equipos

Los residuos electrónicos son gestionados por un gestor de residuos autorizado y ubicado en diferentes comunidades autónomas.

Nuestros proveedores también han gestionado sus propios residuos de la producción de SELAE.

Toneladas Residuos gestionados Proveedores	2024	2023
Materiales desecho Fesa	60,5T	59 T
Materiales desecho FNMT	61,06 T	62,33 T

* La FNMT no nos ha aportado el dato

Medidas adoptadas para para preservar o restaurar la biodiversidad.

En SELAE trabajamos para incorporar medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.

Apoyamos el desarrollo sostenible, disminuyendo las emisiones de CO₂, y promoviendo la innovación. Las acciones adoptadas:

- Compra verde y responsable:
 - Utilización de papel FSC y PEFC (el 100% del papel térmico comprado a proveedores tienen estos certificados)
 - El papel térmico que utiliza nuestros puntos de venta no contiene bisfenol-A (BPA)
- SELAE incluye en los contratos consideraciones de tipo social, Estas consideraciones se incluyen tanto y cuando estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrar.
- Los productos utilizados para el servicio de limpieza de las instalaciones de SELAE cumplen con las siguientes condiciones ambientales:
 - Los productos no deberán contener, ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008, de 16 de diciembre. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.
 - Los trapos, mopas y fregonas utilizados son de microfibras para reducir la generación de residuos. Asimismo, se limita el uso de sustancias nocivas para el medio ambiente.

Acciones de sensibilización.

SELAE considera que es tarea común de todos perseguir proteger el Medio Ambiente y contribuir al desarrollo de los “Objetivos de la Agenda 2030” relacionados con esta causa.

Dentro del compromiso con el medioambiente, SELAE apoya la difusión y visibilidad de la Lucha Contra el Cambio Climático y la Protección del Hábitat. Colaboramos en su cumplimiento, consciente de que nos enfrentamos a la apuesta más importante que hemos tenido en toda nuestra historia el “Cambio Climático”. Utilizamos nuestros décimos como apoyo institucional para promover y sensibilizar sobre el uso sostenible.

4.6. Subcontratación y proveedores.

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Desde el año 2018, en SELAE se han elaborado los modelos de pliegos para diferentes tipos de contratación en los que se incluyen cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales:

➤ Cuestiones sociales:

1. Criterios de desempate: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se han previsto como criterios de desempate una serie de criterios sociales, incluidos la igualdad de género, señalándose textualmente lo siguiente “El empate entre varias proposiciones tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverán mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de proposiciones:
 - a. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
 - b. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
 - c. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
 - d. El sorteo, en caso de que la aplicación de los criterios anteriores no hubiera dado lugar a desempate.”
2. Condiciones especiales de ejecución: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se prevé la posibilidad de que se apliquen condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental o social, incluidas la igualdad de género, que se concretarán en su caso en el apartado correspondiente del Cuadro Resumen que acompaña al pliego.
3. Criterios de adjudicación: se contempla la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios sociales.
4. Proposiciones anormalmente bajas. Obligación de justificar el respeto a las obligaciones sociales y medioambientales: en el modelo de pliego de Condiciones Particulares se establece que en caso de presentarse proposiciones anormalmente bajas se pedirá justificación a los licitadores sobre aquellas condiciones de la proposición que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, y entre otros, en lo que se refiere al respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que

incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (obligaciones en materia medioambiental, social o laboral).

➤ Cuestiones de Igualdad de Género:

En el modelo de pliego de Condiciones Particulares se incluyen cuestiones de igualdad de género en los criterios de desempate, como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas (obligaciones sociales)

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación cuestiones de igualdad de género.

➤ Cuestiones ambientales:

En el modelo de pliego de Condiciones particulares se prevé que puedan existir normas de gestión medioambiental como requisito de solvencia. Estas cláusulas son requisitos de gestión medioambiental, garantía de calidad u otros.

Así mismo, se incluyen cuestiones medioambientales como condiciones especiales de ejecución y en el ámbito de las proposiciones anormalmente bajas.

Se contempla también la posibilidad de incluir como criterios de adjudicación los criterios medioambientales, exigiendo:

- Certificados medioambientales a empresas licitadoras para acreditar las buenas prácticas en el ámbito de la protección del medio ambiente.
- Disminución de emisiones de gases efecto invernadero.
- Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales.
- Fomento de uso de energías renovables.
- Promoción del reciclado de productos.

Sistemas de supervisión de calidad de proveedores.

Debido a las obligaciones de publicidad y libre concurrencia establecidas, entre otras, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, SELAE no mantiene un registro de proveedores autorizados, a modo y semejanza de lo que establecen la Norma ISO 9001 de calidad.

SELAE tiene un procedimiento del proceso de control de calidad de aquellos bienes adquiridos a los proveedores que tiene un carácter crítico que se van a ubicar en los puntos de venta y afectan a su cadena de valor, como son los terminales de los puntos de venta, impresoras y el papel de éstas, que constituye el resguardo de la compra de los productos de SELAE.

El Proceso de supervisión consiste en las siguientes tareas:

1. Cuando llegan los suministros, el departamento de calidad, en función del tipo de suministro y del tamaño del lote recibido, conforme a la norma UNE 66020, establece un tamaño de muestra estadísticamente significativo, así como los niveles en los que procede la aceptación o rechazo del lote suministrado.
2. Posteriormente se realizan las pruebas especificadas (inspecciones) sobre la cantidad de elementos determinada en el punto anterior, elegidos de forma aleatoria.
3. Una vez finalizada la inspección, se envía el informe de inspección con los elementos sometidos a control y el resultado de las pruebas. Si la cantidad de elementos de la muestra que presentan defectos superan el límite establecido en el apartado 2, se procede a proponer el rechazo del lote.
4. A la vista de los informes de inspección el departamento de calidad procede a emitir el certificado de aceptación o rechazo del lote, que se utilizará, según el caso para el pago del suministro o su devolución al suministrador.

Durante el año 2024 se han realizado 49 pruebas o inspecciones (55 en 2023), centradas en los productos de papel térmico. En la tabla siguiente se muestra las inspecciones por tipo de producto:

Producto Inspeccionado	Nº Lotes
Papel Térmico	50
Papel Térmico de Lotería Nacional	4

4.7. Información fiscal.

SELAE cuenta con procedimientos y políticas fiscales marcadas por la prudencia y el rigor en la calificación fiscal de operaciones, así como para la presentación de autoliquidaciones y de declaraciones informativas.

Durante el año 2024 se expusieron al Consejo de Administración las políticas fiscales de la compañía en aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias al cual SELAE se encuentra adherido desde el año 2018.

En 2024, SELAE no ha recibido ninguna subvención pública, al igual que en 2023.

El beneficio antes de impuestos obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2024 ha sido de 3.249.301 miles de euros (2.918.719 miles de euros en 2023).

Durante el año 2024 el importe de la contribución en pago de tributos por parte SELAE es de 1.201.428.939 euros (1.149.397.438 euros en 2023), de los que 788.630.827 euros corresponden a tributos propios (747.457.526 euros en 2023) y 412.798.112 euros corresponden a impuestos de terceros -retenciones- (401.939.912 euros en 2023).

La siguiente tabla muestra los importes pagados correspondientes a los principales tributos durante el año 2024, que se satisfacen todos ellos en territorio español:

PAGO	2024	2023
IMPUESTO S/ SOCIEDADES	744.475.998	703.520.406
GRAVAMEN ESPECIAL PREMIOS	346.071.629	334.733.162
RETENCIONES A CUENTA	66.726.483	67.206.750
IMPUESTO SOBRE EL JUEGO	36.687.942	36.672.147
TASA SOBRE EL JUEGO	7.466.887	7.264.973

Asimismo, fuera del territorio español, se ha satisfecho el siguiente tributo, expresado en euros:

PAGO	2024	2023
TASA ANDORRA	702.599	683.595

5. AUTOCARTERA Y ACTIVIDADES DE I + D

En el ejercicio 2024 no se han capitalizado gastos correspondientes a costes asociados al desarrollo interno de aplicaciones informáticas (en 2023 tampoco se capitalizaron gastos).

La Sociedad no ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO

Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2024 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago que le es de aplicación. El periodo medio de pago de la Sociedad ha sido de 15,03 días (16,28 días en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023). El total de facturas pagadas en el ejercicio ha ascendido a 4.718 facturas (4.754 en 2023) lo que representa un total de 176 millones de euros (168 millones en 2023). De éstas, 92 facturas, es decir, un 1,95% han sido abonadas en un periodo superior a los 60 días (194 facturas en el ejercicio anterior) por un importe total de 2,51 millones de euros, es decir un 1,43% del total pagado en el año (3,5 millones de euros en 2023, un 2,11%).

7. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe.

8. INDICE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso	La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E. S.A. ha elaborado el informe utilizando como referencia los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero 2024 y 31 de diciembre 2024.
GRI 1 usado	GRI 1 – Fundamentos 2021
GRI 2 usado	GRI 2: Contenidos Generales 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No Aplica

1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES		
2.1 DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN		
2.1.a	Nombre de la organización	Nombre Legal: Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. (SELAE)
2.1. b	Naturaleza de la propiedad	Sociedad Mercantil Estatal Sociedad Anónima. Pág. 4 y 6
2.1.c	Ubicación de la sede	Sede central: Calle Poeta Joan Maragall 53, 28020 Madrid
2.1. d	Lugares en los que opera	Pág. 4
2.2 ENTIDADES INCLUIDAS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD		

2.2.a	Entidades en la que participa la organización	Hipódromo de la Zarzuela y SLE.
2.3 PERIODO OBJETO DEL INFORME		
2.3. a	Periodo objeto del informe	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Periodicidad Anual
2.3. b	Periodo objeto del informe financiero	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Periodicidad Anual
2.5 VERIFICACIÓN EXTERNA		
2.5.	Verificación externa	La verificación externa del presente informe queda reflejada en el “Informe de verificación independiente del Estado de Información no financiera consolidado de SELAE S.M.E, S.A. del ejercicio 2024”. Adjunto a este informe
2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES		
2.6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		
2.6.a	Sector en los que tiene actividad	Pág. 4-6
2.6. b	Cadena de valor (actividades, marcas, servicios y productos)	Pág. 17-26
2.7 Empleados		
2.7.	Empleados	Pág. 50-56
3. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRACTICAS		
2.23 Compromisos y Políticas		
2.23.a	Valores, principios, Estándares y normas de conducta y mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Pág. 32-39

2.23.c, e y f	Compromisos y políticas con el Juego Responsable	Pág. 40-49
2.28 Afiliación a asociaciones		
2.28.a	Afiliación a asociaciones	Pág. 11-12
4. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS		
2.29 Enfoque para la participación de las partes interesadas		
2.29.a	Lista de grupos de interés, e identificación y selección de grupos de interés	Pág.7-14
2.30 Convenios de negociación colectiva		
2.30.a	Empleados cubiertos por negociación colectiva	Pág. 61-62
GRI 3: Temas materiales 2021		
3.1.a	Explicación del tema material y su Cobertura. Proceso de determinación.	Pág. 14-16
3.2.a	Lista de los temas materiales	Pág. 15
Contenidos temáticos		
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO		
201.1	Valor económico generado y distribuido	Pág.73-74
GRI 204. PRACTICAS DE ABASTECIMIENTO 2016		
204.1	Proporción de gasto en proveedores locales	Pág. 13
GRI 205. ANTICORRUPCIÓN 2016		
205.2	Comunicación sobre políticas y procedimiento anticorrupción	Pág. 32-39
GRI 207. FISCALIDAD 2019		
207.1	Enfoque fiscal	Pág. 100-101
GRI 302. ENERGIA 2016		
302.1	Consumo energético dentro de la organización	Pág. 92-94


302.2	Consumo energético fuera de la organización	Pág. 93
302.4	Reducción del consumo energético	Pág. 93
GRI 303: Agua y Efluentes 2018		
303.1	Interacción con el agua como recurso compartido.	Por la actividad propia de SELAE, el consumo de agua no es intensivo y es utilizado para uso de los empleados y de los equipos de refrigeración.
303.2	Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua.	Por la actividad económica de SELAE, cuyos efluentes son debidos a las actividades de oficina. Este indicador es considerado poco material por su bajo impacto, considerándose los vertidos realizados no significativos. Cumpliendo con la regulación local.
303.3	Extracción de agua.	Por la actividad propia de SELAE, no se lleva a cabo ningún tipo de extracción de agua en ninguno de sus sedes.
304.4	Vertido de agua	Por la actividad propia de SELAE, El vertido de agua es igual que el agua consumida.
GRI 305: Emisiones 2016		
305.1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Pág. 95-96
305.2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Pág. 96
GRI 306: Residuos 2020		
306.3	Residuos generados	Pág.- 96-97
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018		

403.1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Pág. 69-70
403.3	Servicios de Salud en el trabajo	Pág. 70
403.6	Promoción de la salud de los trabajadores	Pág. 70-71
403.9	Lesiones por accidente laboral	Pág. 71
GRI 404: Formación y educación 2016		
404.1 ii	Media de horas de formación al año por empleado.	Formación. Pág. 65-67
402.2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Tipología y Contenidos de la formación. Pág. 67-69
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016		
405.1 i	Diversidad de órganos de gobierno y empleados.	Pág. 54-56
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres y de hombres	Pág. 58-61


SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2024

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A.


Con fecha de 19 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. Las cuentas anuales están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son la memoria de las cuentas anuales con un total de 47 páginas y el informe de gestión que incluye el estado de información no financiera con un total de 108 páginas.



D. Jesús Huerta Almendro
Presidente del Consejo de Administración



D.ª M.ª Esther Alonso González
Vocal




D.ª Lara María Arranz Faz
Vocal



D.ª Ruth Doval Inclan
Vocal



D. José Pablo Ferrándiz Magaña
Vocal



D.ª Andrea Gavela Llopis
Vocal

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2024



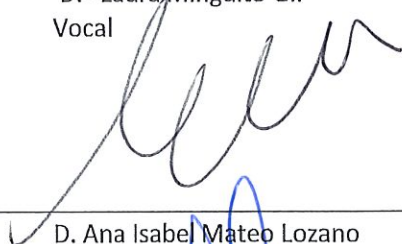
D. José Luis López González
Vocal



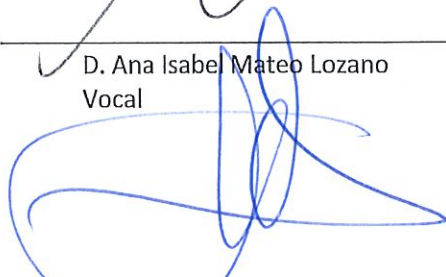
D. Arturo Martínez Megía
Vocal



D.ª Laura Minguito Gil
Vocal




D. Ana Isabel Mateo Lozano
Vocal



D. Víctor Nicolás Bravo
Vocal

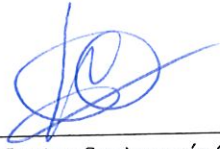


Dña. Esther Pías García
Vocal



Dña. María Jesús Rivero Carrizo
Vocal

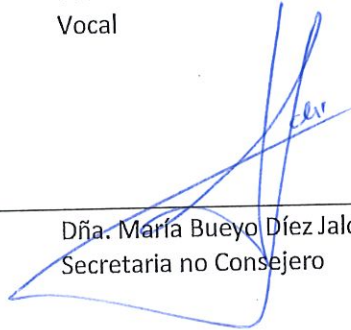
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E, S.A.
Formulación de Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2024



D. José Santos Santamaría Cruz
Vocal



D. Francisco de Asís Sanz Gandasegui
Vocal



Dña. María Bueyo Díez Jalón
Secretaria no Consejero

